CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

INFOCOP

NÚMERO 92. ENERO - MARZO 2021

La OMS y la OIT reconocen los riesgos para la salud física y mental de los profesionales sanitarios frente a la COVID-19

Expertos en Psicología Educativa ponen de relieve la importancia del psicólogo en los centros escolares

Las mujeres con síndrome de Down son víctimas frecuentes de abuso y violencia

Los niños y adolescentes en entornos vulnerables, los efectos psicológicos de la COVID-19

El Parlamento Europeo reclama una legislación europea que garantice a los/as trabajadores/as el derecho a desconectarse digitalmente del trabajo

Impacto de las nuevas tendencias laborales en España

Virtual

V Congreso Nacional de Psicología

E INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON PUBLIC HEALTH PSYCHOLOGY

CNP2021

www.cnp2021.es

9 al 11 Julio 2021

Psicología y Salud Pública: necesidad y oportunidad

Organiza

Consejo General de la Psicología ESPAÑA

Psicofundación

SUMARIO

En Portada

4. Consecuencias psicológicas y sociales del teletrabajo como nuevo modelo laboral en el contexto actual

9. *"La digitalización es la nueva manera de prestar servicios y ha venido para quedarse"*- Entrevista a José María Peiró

Foto: Gomiche
Fuente: Pixabay
Fecha descarga: 23/03/2021

Actualidad

13. Las personas con problemas de salud mental han sufrido desproporcionadamente las barreras de acceso a AP

Foto: Anna Shvets
Fuente: pexels
Fecha descarga: 30/03/21

18. La terapia cognitivo-conductual en AP mejora los resultados en el tratamiento de los trastornos emocionales

20. La violencia y la desatención sanitaria: desafíos para la salud materno-infantil y del adolescente en contexto de pandemias

27. La salud de los hombres y supervivientes LGTB víctimas de violencia sexual en zonas de conflicto

Es Noticia

29. Guía para la Evaluación Psicológica de los Tripulantes de Vuelo

Investigación

31. Los niños y adolescentes en entornos vulnerables, los efectos psicológicos de la COVID-19

El Consejo Informa

33. Publicada la nueva Ley que regula la eutanasia en España

36. Aprobada en el Congreso la reforma civil y procesal sobre discapacidad

49. El COP recibe la Medalla al Mérito de la protección Civil por la contribución de los psicólogos a la atención de las personas en situaciones de emergencia

Colegios Autonómicos

57. Noticias de los Colegios

Libros

80. Reseñas de libros de actualidad

EDITORIAL

La importancia de la Psicología de la Educación y los Servicios Sociales en el bienestar de los ciudadanos

El sistema educativo, junto con la familia, juegan un papel esencial en el desarrollo de las personas, su incidencia en la infancia y juventud marca nuestro futuro. Las experiencias, buenas o malas en nuestra juventud configuran la manera de enfocar el mundo, y los contextos escolares no solo educan en aspectos académicos formales, sino que también juegan un papel importante para conformar la autoestima, empatía, curiosidad, creatividad, habilidades sociales, o cómo afrontar los conflictos y sucesos traumáticos, entre otros. Contar con un profesorado bien formado y motivado, con ratios reducidas de alumnado, medios adecuados y programas de enseñanza bien diseñados, resulta esencial para una buena educación, pero no es suficiente dado lo complejo de la sociedad actual si no se cuenta con profesionales de la Psicología en una ratio suficiente que implemente estrategias para que los alumnos tengan un desarrollo psicológico y emocional adecuado, que les conviertan en ciudadanos de pleno derecho.

La Psicología como profesión está incluida en el convenio colectivo de la enseñanza privada, y en esta crisis sanitaria que vivimos por la Covid-19, en la cual se ha destacado la preocupación por el bienestar emocional del alumnado, la actuación de la Psicología ha adquirido especial relevancia.

Sin embargo, también se ha hecho visible en esta crisis pandémica que, en la enseñanza pública y en la concertada, nuestra profesión no existe de facto. Las orientadoras y orientadores educativos que existen en los colegios e institutos están contratados como profesorado con una variedad de titulaciones en las cuales carecen de formación suficiente para intervenir en los aspectos psicológicos y emocionales del alumnado, dado que ya no es obligatorio para ser orientador que sean psicólogos o, en su caso, pedagogos.

En esta crisis sanitaria algunas entidades como, por ejemplo, el Consejo Escolar de Catalunya, han resaltado la conveniencia de reforzar los equipos de orientación con profesionales de la Psicología. Hay una creciente preocupación por la salud mental de la infancia y la adolescencia, que ha llevado a que se esté preparando la creación de las especialidades sanitarias de Psiquiatría infanto-juvenil y de Psicología Clínica infanto-juvenil. Como venimos insistiendo desde hace muchos años, mejor es prevenir que curar, y la presencia de profesionales de la Psicología, expertos en el ámbito educativo, en los colegios e institutos resulta vital para el cuidado del bienestar de la comunidad educativa, la mejora de los resultados académicos y proveer el desarrollo adecuado de los alumnos.

La preocupación de la Organización Colegial, no sólo se centra en la falta de profesionales de la Psicología en el ámbito de la Educación. Nuestra preocupación abarca, sin lugar a duda, la insuficiencia de profesionales de la Psicología en el ámbito de los Servicios Sociales; si bien este ámbito sí cuenta con la presencia de psicólogos y psicólogas, existe un claro déficit del número de profesionales en relación a la ratio, por ejemplo, con Trabajo Social. La situación de pandemia con la repercusión que tendrá, tanto en el ámbito de salud mental, como en el aumento de riesgos de exclusión social de los ciudadanos, hace imprescindible el aumento de la ratio de profesionales de la Psicología en los Servicios Sociales.

Se debe producir necesariamente, un cambio en el modelo de dichos servicios, pasando de un modelo puramente asistencialista centrado en cubrir las necesidades vitales básicas (rentas mínimas, alimentación, vivienda…) y afrontamiento de crisis (dependencia, rupturas familiares, abandono de la infancia, violencia de género…), a otro donde sea prioritario el fomento de la autonomía personal, del bienestar familiar y el desarrollo de comunidades más resilientes. En el ámbito de la intervención social, como decía anteriormente, también más vale prevenir que curar y por ello, es necesario que los profesionales de la Psicología participen en el diseño y desarrollo de programas comunitarios, apoyo y mejora de las estructuras familiares, implementación de habilidades y competencias para mejorar los recursos personales e implementar comportamientos que promuevan un mayor bienestar social del individuo y de la familia.

Desde la Organización Colegial insistimos en la necesidad de este cambio de enfoque, que implica necesariamente una mayor presencia de los profesionales de la Psicología en los Servicios Sociales, especialmente en sus equipos de atención primaria y en donde los psicólogos pueden jugar un papel esencial si se configuran como profesionales de referencia. La Ley de Servicios Sociales aprobada en la Comunidad Valenciana ha supuesto un avance a este respecto, y vamos a insistir en todas las Comunidades Autónomas para continuar dando pasos en esa dirección.

La mejora de la salud en sus aspectos físicos, psicológicos y sociales no sólo es una cuestión que viene determinada por contar con un mejor o peor sistema sanitario; el sistema educativo y los servicios sociales juegan un papel esencial en el futuro de nuestra sociedad y son de igual importancia que el sistema de salud, para lograr la sociedad del bienestar; término y objetivo que los políticos parecen haber olvidado.

El papel de los profesionales de la Psicología es imprescindible en todos estos ámbitos; no basta con decir que hay psicólogos trabajando en ello, la ratio de profesionales de la Psicología/Ciudadanos ha de ser, cuánto menos igual, al resto de los países europeos más desarrollados. Es por ello, que todos debemos insistir para hacer entender esta necesidad a la sociedad en general, y a las autoridades en particular. Desde las Facultades y Departamentos universitarios de Psicología deben seguir mejorando la formación e investigación en estos campos; nuestra profesión en los ámbitos educativos y de la intervención social debe ampliar sus metas y seguir haciendo intervenciones de alta calidad que ninguna otra profesión pueda igualar, y desde la Organización Colegial debemos perseverar en nuestra labor de comunicación, apoyo a la investigación, a la formación, y en nuestra defensa de la profesión en el ámbito institucional y legal. Nuestro potencial como profesión es imparable y debe de estar al servicio de los ciudadanos, trabajemos en ello.

Francisco Santolaya Ochando
Presidente
Consejo General de la Psicología de España

IMPACTO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS LABORALES EN ESPAÑA

SUSANA VILLAMARÍN, AÍDA DE VICENTE Y SILVIA BERDULLAS

Foto: Gerd Altmann
Fuente: pixabay
Fecha descarga: 230321

El actual contexto, caracterizado por la pandemia de la COVID-19 y su impacto en diversos ámbitos, ha marcado como ningún otro la introducción de nuevas tendencias laborales, surgidas como consecuencia de la angustia que genera una pandemia global y de una serie de necesidades clave que han ido emergiendo a lo largo del pasado año 2020, y en las que la digitalización constituye un factor crucial.

Esta situación ha supuesto un impulso para la transformación digital del trabajo, forzando a muchas organizaciones a cambiar de forma súbita las condiciones en las que desarrollan su labor mediante el diseño de nuevos entornos laborales flexibles y adaptados a las nuevas necesidades.

El teletrabajo, concretamente, es una forma emergente de trabajar surgida en esta era digital y globalizada, que se erige como la principal tendencia laboral para este año 2021. Si bien este modelo de trabajo presenta diversos aspectos positivos desde un enfoque puramente preventivo, también pone de manifiesto una serie de consecuencias y riesgos físicos, psicológicos y sociales -entre los que destacan la falta de conciliación laboral y familiar y el aumento de la brecha de género-, y que es necesario tener en cuenta en pro del bienestar y la salud mental de los/as empleados/as.

En las páginas que siguen, la sección de *En Portada* de este número analiza el estado de la cuestión, presentando a continuación una entrevista al psicólogo **José María Peiró**, en la cual nos hablará en detalle sobre los retos que implican para la Psicología las nuevas tendencias laborales que han irrumpido a raíz de la pandemia y el rol de la digitalización en esta nueva normalidad, dos aspectos de gran actualidad y que constituirán algunos de los temas centrales del próximo Congreso Nacional de Psicología.

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DEL TELETRABAJO COMO NUEVO MODELO LABORAL EN EL CONTEXTO ACTUAL

REDACCIÓN DE INFOCOP

No cabe duda ya de que el año 2020 ha traído consigo cambios sin precedentes a nivel mundial, tanto en la economía global como en el ámbito laboral (OIT, 2020). La crisis generada por la pandemia de la COVID-19 en todo el mundo ha tenido profundas implicaciones sanitarias, económicas y sociales (Bello y Canova, 2020) y ha afectado a las tendencias vigentes en los mercados laborales, muchas de ellas, relacionadas con el cambio tecnológico caracterizado por la digitalización (Weller, 2020), cuyo ritmo se ha acelerado vertiginosamente durante el último año (OIT, 2020, Nagel, 2020).

De este modo, la actual situación ha obligado a muchas empresas y trabajadores a cambiar de forma súbita las condiciones en las que desarrollan su trabajo (INE, 2020), diseñando un entorno laboral diferente (Solís, 2021) en el cual la transformación digital constituye un factor crucial (European Parliament, 2021).

Los nuevos cambios en la naturaleza y organización del trabajo se han traducido en nuevas necesidades y demandas, así como riesgos asociados (Alonso Fabregat y Cifre Gallego, 2002): de acuerdo con los psicólogos y las psicólogas del trabajo y las organizaciones, este contexto sin precedentes -que ha supuesto un punto de inflexión en el proceso de expansión de la digitalización-, ha marcado la irrupción y el auge de diversas tendencias y necesidades laborales que deberán tener especialmente en cuenta las empresas durante este año 2021, tales como el aprendizaje virtual, la conciliación laboral y personal, la efectividad de los equipos en entornos virtuales distribuidos, la salud mental y el bienestar laboral o el trabajo a distancia (SIOP, 2021)

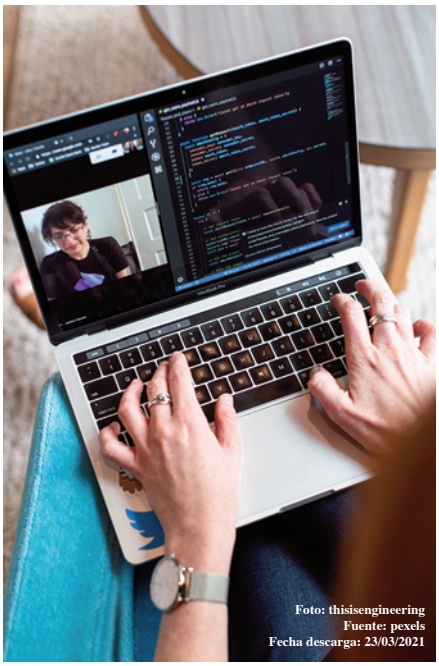

Foto: thisisengineering
Fuente: pexels
Fecha descarga: 23/03/2021

Sin embargo, esta situación también ha puesto de manifiesto la existencia de grandes brechas en el acceso a la infraestructura y las competencias digitales para personas de diferentes niveles educativos, etarios, etnias y zonas geográficas, observándose una distribución discordante de la digitalización en todo el mundo y un aprovechamiento desigual del potencial de las nuevas tecnologías (Weller, 2020, OIT, 2020).

En la misma línea, algunos autores advierten de la acelerada introducción de la Inteligencia Artificial (IA) en el campo de las nuevas tecnologías, y de la "amenaza" que ha supuesto para más del 40% de los empleos convencionales (Solís, 2020). En este sentido, de acuerdo con los estudios, la incertidumbre sobre el (re)surgimiento de esta u otras pandemias puede prolongar una permanencia en la aplicación de medidas de distanciamiento físico y social, reduciéndose la productividad laboral al obstaculizar la capacidad de trabajar y fomentando un mayor aprovechamiento de las tecnologías digitales para sustituir al personal laboral humano (Leduc y Liu, 2020). A modo de ejemplo, las personas que se desempeñan en ocupaciones en las cuales predominan las tareas rutinarias manuales corren un elevado riesgo de sustitución por nuevas tecnologías (Weller, 2020).

Asimismo, un tema que ha generado especial interés y que desarrollaremos más adelante, es el aumento de la brecha de género laboral, fruto del impacto negativo desproporcionado de la pandemia del coronavirus sobre las mujeres y sus oportunidades de empleo. Tal y como ha alertado la ONU (2020), la COVID-19 "ha golpeado" tres veces a las mujeres: por la salud, por la violencia doméstica y por cuidar de otros. A este respecto, hay evidencia sobre el modo en que, durante los tiempos de crisis y cuarentena, las mujeres enfrentan cargas agravantes: están sobrerrepresentadas trabajando en Sistemas de Salud, continúan realizando la mayor

parte del trabajo de cuidado no remunerado en los hogares, presentan elevados riesgos de inseguridad económica y hacen frente a mayores riesgos de violencia, explotación, abuso o acoso (OECD, 2020b). Todos estos efectos podrían extenderse más allá de la epidemia real (Alón, Doepke, Olmstead-Rumsey y Tertilt, 2020).

Una forma emergente de trabajar surgida en el marco de la era de la globalización y facilitada por la digitalización, que ha ido evolucionando e implementándose gradualmente a nivel mundial (Institución Universitaria Esumer, 2018; Weller, 2020; Solís, 2021) y que se ha erigido como la principal tendencia laboral de este año 2021 (SIOP, 2021) es el teletrabajo, definido como el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (por ej., teléfonos inteligentes, tabletas, portátiles y computadoras de escritorio) para el trabajo que se realiza fuera de las instalaciones (OIT, 2020).

Como ya señalábamos en párrafos anteriores, la declaración del estado de alarma en marzo de 2020 con motivo de la pandemia trajo consigo una serie de restricciones sanitarias y de movilidad que obligaron a las empresas a avanzar un proceso de flexibilización, en el que la implementación del teletrabajo y el trabajo móvil basado en las TIC comenzaron a consolidarse como una práctica extendida en muchas compañías españolas (Infojobs, 2020a; European Parliament, 2021), atenuando las consecuencias de las medidas de contención en el funcionamiento de empresas e instituciones y amortiguando el impacto de la recesión en el mercado laboral, al evitar nuevas pérdidas de puestos de trabajo (Eurofound, 2021; Weller, 2020). Así, mientras que antes de la pandemia sólo 1 de cada 4 empleados y empleadas españoles/as tenía permitido teletrabajar, durante el confinamiento se registró hasta un 55% de los ocupados en esta modalidad laboral, el doble que en el mes de febrero (Infojobs, 2020a). Este incremento en las cifras confirma que, con la tecnología, las herramientas y la reorganización del trabajo adecuadas, se pueden realizar muchos más trabajos a distancia de lo que se suponía con anterioridad, garantizando la seguridad y la salud de los empleados y las empleadas, y manteniendo la misma productividad que con el trabajo presencial (OIT, 2020; Ryder, 2020).

No obstante, como veremos a continuación, esta modificación de la organización del trabajo puede presentar tanto aspectos positivos desde un enfoque puramente preventivo, como riesgos físicos, psicológicos y sociales para la salud laboral (CCOO, 2020; Venegas Tresierra y Leyva Pozo, 2020).

Entre las ventajas potenciales para el/la trabajador/a derivadas del uso concreto del teletrabajo (Alonso Fabregat y Cifre Gallego, 2002) destacan las siguientes: la reducción o eliminación de los desplazamientos diarios -que se asocia con una menor probabilidad de sufrir un accidente *in itinere*, así como con la prevención de contagios (construyendo a su vez una vida más saludable al bajar el nivel de estrés) y con menos costes en infraestructuras y transportes (logrando un ahorro de tiempo y dinero y contribuyendo a aliviar el aislamiento demográfico de las áreas rurales)-, la mejora en el desempeño de la empresa al facilitar la reducción de costes, la disminución de la siniestralidad laboral, horarios de trabajo más flexibles y más autonomía, una

INFOCOP

NÚMERO 92. 2021
Enero - Marzo

Edita
Consejo General de la Psicología de España.
C/ Conde de Peñalver, 45 - 3ª Planta
Tels.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15
28006 Madrid - España.
E-mail: infocop@cop.es

Director
José Ramón Fernández Hermida.

Jefe de Redacción
Silvia Berdullas.

Redacción
Aída de Vicente.
Susana Villamarín.

Diseño y maquetación
Cristina García y Juan Antonio Pez.

Administración y publicidad
Arantxa Sánchez y Silvia Berdullas.

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

Este ejemplar se distribuye gratuitamente a todos los colegiados pertenecientes a los diversos Colegios que forman parte del Consejo General de la Psicología de España.

Los editores no se hacen responsables de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

INFOCOP
se puede leer en la página WEB
http://www.infocop.es

mayor satisfacción laboral, mayor concentración y creatividad, efectos positivos sobre la productividad -derivados de las mejoras en el desempeño de los trabajadores individuales y de las reducciones en el espacio de oficinas-, y la retención del talento (CCOO, 2020; OECD 2020a; García-Izquierdo, 2020; Díaz, 2016; Institución Universitaria Esumer, 2018; Anghel, Cozzolino y Lacuesta, 2020; García-Izquierdo, 2020; Infojobs 2020a; Morikawa, 2020)

Por el contrario, fruto de la implementación de esta modalidad laboral se ha detectado un empeoramiento en algunas variables del trabajo diario, entre ellas, la calidad de las reuniones y del trabajo en equipo, la falta de comunicación con los colaboradores, el aumento en la cantidad de horas de trabajo, una mala distribución y organización de las tareas laborales, un incremento de la intensidad del trabajo, y más exigencia de resultados; en relación con esta última variable, la necesidad de dar respuesta a las altas exigencias suele generar un exceso de carga en el organismo que produce un sobreesfuerzo, cuya principal consecuencia es el aumento del estrés y los síntomas asociados al mismo (Infojobs, 2020a; Anghel, Cozzolino y Lacuesta, 2020; García-Izquierdo, 2020). Por su parte, una mayor autonomía tiene la desventaja añadida de elevar la intensidad del trabajo, debido a las constantes interrupciones, la presión de compañeros/as y jefes de equipo y una gran carga laboral. En estas circunstancias, la autonomía pasa de ser un activo (un recurso que da a los trabajadores la libertad de elegir cuándo, dónde y cómo trabajar) a un pasivo (la obligación de lidiar con una elevada carga de trabajo), siendo especialmente problemática para aquellos y aquellas que se inician en el teletrabajo (Eurofound, 2020a).

A lo anterior se unen determinadas condiciones que representan, en muchos casos, serias limitaciones para el teletrabajo, como un entorno de trabajo inadecuado en el hogar, concretamente, la falta de una sala privada diseñada específicamente para el desempeño laboral (Morikawa 2020; García-Izquierdo, 2020). De hecho, según revela un informe elaborado por Infojobs, sólo un 57% de los empleados cuenta con un espacio habilitado en casa para trabajar, mientras que 1 de cada 3 empleados/as ha tenido que teletrabajar desde el comedor y un 14% lo ha hecho desde el dormitorio (Infojobs 2020a).

Foto: Ketut Subiyanto
Fuente: pexels
Fecha descarga: 23/03/2021

Paralelamente, se observa una progresiva superposición entre la vida personal y laboral, al difuminarse la línea que distingue entre lo privado y lo profesional (CCOO, 2020). Esto provoca que muchas personas trabajen más allá de su horario laboral habitual, en detrimento del equilibrio familiar y laboral (European Parliament, 2021; García-Izquierdo, 2020; Eurofound, 2020a).

Consecuentemente, los/as teletrabajadores/as tienen más dificultades a la hora de desconectar del trabajo, desempeñando su labor durante más horas en casa que de modo presencial en las instalaciones, y dando lugar a jornadas laborales más extensas, incluidos los fines de semana (Anghel, Cozzolino y Lacuesta, 2020; OIT, 2020). Según un análisis del servicio NordVPN que detecta los tiempos de conexión de cada usuario, publicado en Bloomberg (compañía estadounidense de asesoría financiera, software, data y media bursátil), los/as españoles/as que trabajaron desde casa durante el estado de alarma alargaron su jornada laboral en dos horas más al día.

El uso de herramientas digitales durante largos períodos de tiempo y la disponibilidad las 24 horas del día que confieren las TIC, puede provocar una disminución de la concentración y una sobrecarga cognitiva y emocional, así como sobreexplotación, generando importantes riesgos, como el estrés

laboral producido ante la dificultad para dejar el trabajo (workaholism o "adición al trabajo"), y el tecnoestrés. Este último abarca la tecnofobia (derivada del sobreesfuerzo realizado para adaptarse a las nuevas tecnologías), la tecnoadicción (incontrolable compulsión a utilizar nuevas tecnologías durante largos períodos de tiempo) y la tecnofatiga (fatiga mental por el uso prolongado y continuo de tecnologías de la información) (CCOO, 2020; European Parliament, 2021).

En relación con la tecnofatiga, un fenómeno que ha comenzado a mencionarse con frecuencia en los últimos meses es la llamada "fatiga Zoom", mediante la cual la persona experimenta ansiedad, tensión, agotamiento y preocupación debido al uso excesivo y frecuente de plataformas de videoconferencias virtuales (Fosslien y Duffy, 2020; Wiederhold, 2020; Bothra, 2020). Las cifras disponibles indican un incremento exponencial en el uso de la aplicación Zoom a lo largo del pasado año (mientras que a finales de 2019 sólo 10 millones de personas asistieron a reuniones a través de este servicio, en abril de 2020 su uso se disparó a 300 millones), permitiendo a muchas empresas mantener el contacto online durante la cuarentena, en el marco de las medidas de distanciamiento físico y social establecidas por los Gobiernos (Wiederhold 2020). Las consecuencias de sentirse agotado con las videollamadas pueden extenderse a otros aspectos de la vida de la persona, por lo que, de no abordarse con premura, este estado de agotamiento puede volverse más global, exhibiéndose una falta de interés general, una actitud cínica y pesimista hacia las cosas, dificultades para concentrarse y recordar información, aparición constante de pensamientos negativos sobre uno mismo, los demás y el futuro y bajos niveles de satisfacción con la vida (Bothra, 2020).

Los patrones de horario laboral irregulares, el estrés y la exposición a la luz azul de las pantallas digitales pueden elevar, además, la probabilidad de experimentar trastornos de sueño (Eurofound, 2020a).

La soledad es otro riesgo importante a tener en cuenta: el hecho de que la persona teletrabajadora normalmente trabaje desde su domicilio, sola o al menos aislada del resto de la plantilla de la empresa, manteniendo un contacto mayoritariamente telemático o telefónico, lleva a una sensación de aislamiento (CCOO, 2020; Anghel, Cozzolino y Lacuesta, 2020), un problema que, de acuerdo con los expertos, podría resolverse fácilmente compaginando horario presencial con teletrabajo (CCOO, 2020).

No podemos dejar de remarcar el impacto a nivel físico de esta modalidad de trabajo, como consecuencia de una falta de cumplimiento en los estándares ergonómicos de los espacios de trabajo configurados ad hoc en el hogar, así como por los ordenadores y otros equipos de TIC. Las consecuencias más directas de ello son los dolores de cabeza, los problemas oftalmológicos, como la fatiga visual, y los trastornos musculoesqueléticos, derivados de posturas constreñidas, estáticas o repetitivas, que se concretan en dolor cervical y dolor en los tendones de muñecas, dedos y codo (eje mano-brazo-hombro-trapecio-supraespinoso) (García-Izquierdo, 2020; European Parliament, 2021; Eurofound, 2020a).

Atendiendo a lo anterior, una herramienta trascendental para evitar los riesgos emergentes del teletrabajo y para revertir los efectos que una disponibilidad horaria continua puede tener sobre la conciliación laboral y familiar, es la desconexión digital, definida como el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a no conectarse a cualquier herramienta digital profesional (teléfono inteligente, Internet, correo electrónico, etc.) durante los periodos de descanso y vacaciones (CCOO, 2020).

En este sentido, el Parlamento Europeo ha aprobado recientemente una resolución por la cual establece una serie de recomendaciones sobre el derecho a desconectar en el trabajo. Como bien indica, aunque la mayoría de los países de la Unión Europea regulan el teletrabajo, solo cuatro (España, Bélgica, Francia e Italia) reconocen legislativamente el derecho a la desconexión (European Parliament, 2021). De forma específica en España, el Real Derecho Ley 28/2020 de teletrabajo establece explícitamente el derecho a la desconexión digital, con el fin de garantizar el tiempo en familia y con amigos y abogar por la salud de los trabajadores (BOE, 2020).

Por otro lado, debemos destacar una grave problemática que se plantea en situaciones de teletrabajo y que se ha acentuado aún más con la pandemia de la COVID-19: la brecha de género laboral (Gálvez Mozo, 2020).

Actualmente, las mujeres son uno de los colectivos más castigados por esta situación, debido a que enfrentan una mayor carga de atención en el hogar (cuidado de menores y/o mayores, de personas dependientes), además de registrar el mayor porcentaje de contratos temporales y jornadas parciales (Infojobs, 2021; OIT, 2021).

Si ya antes de la crisis generada por el coronavirus se dedicaban a diario 16.400

millones de horas en trabajos de cuidado no remunerados en todo el mundo (dos tercios de las cuales eran realizadas por mujeres) (OIT, 2021), con el confinamiento, el cierre de escuelas e instalaciones de atención, la necesidad de cuidados a personas mayores, dependientes y/o menores, o la presencia de uno o más contagiados en el hogar, se ha exacerbado aún más papel de la mujer como cuidadora no remunerada, incrementando la doble carga para las mujeres (OIT, 2021; CEPAL, 2020; UNDP, 2020; Alon y col., 2020).

En muchos hogares se ha combinado la necesidad de trabajar en casa con un aumento notable de las tareas de cuidados. En concreto, entre un 22-26% de las personas que teletrabajan desde casa en la actualidad, lo hace con niños menores de 12 años, informando de dificultades para concentrarse en el trabajo, y un 7-10% vive con niños de 12 a 17 años (Rimbau-Gilabert, 2020; Eurofound, 2020b).

En el presente contexto, la preferencia por el teletrabajo ha tenido un impacto diferencial entre hombres y mujeres (Rimbau-Gilabert, 2020), multiplicando las responsabilidades de la mujer, al asumir la mayor parte de las labores en el hogar y de los cuidados de los hijos e hijas o de los mayores -aun trabajando ambos progenitores-, atendiendo a su vez a los requerimientos de su empleo y dificultando la conciliación entre su vida laboral y familiar (Eurofound 2021; Ryder, 2020; Hupkau y Ruiz-Valenzuela, 2021).

Según un estudio del Instituto de Estudios Fiscales de Reino Unido, las madres dedican al cuidado de los niños un promedio de 10,3 horas al día (2,3 horas más que los padres) y realizan las tareas del hogar durante 1,7 horas más que los padres. Asimismo, son ellas quienes reducen sustancialmente sus horas de trabajo remuneradas en comparación con los padres y la probabilidad de que sean interrumpidas durante su jornada laboral es mucho mayor. Los autores del estudio alertan de que cuando el tiempo de trabajo concentrado es importante para el desempeño, las diferencias de género en las interrupciones y la multitarea corren el riesgo de aumentar aún más la brecha salarial de género entre los padres (Andrew y col., 2020).

Cabe señalar aquí los retos que enfrentan las mujeres con discapacidad, así como las madres y cuidadoras de familiares con discapacidad ante el teletrabajo, aumentando el riesgo de la no visibilidad, impactando sobre su salud física o psíquica al no socializar con otras personas e incrementando la brecha digital. (Fundación CERMI Mujeres, 2021).

Para Aguado y Benlloch (2020) las mujeres son quienes asumen un mayor grado de estrés. Entre el teletrabajo y la atención a los hijos e hijas, algunas sienten que están todo el día trabajando. Por añadidura, el seguimiento escolar de los hijos e hijas en edad educativa, desarrollado mayoritariamente por las madres, se ha convertido en un nuevo elemento de ansiedad y estrés, llegando incluso a dañar la convivencia con las y los menores. Un recurso habitual por parte de las madres con ocupaciones de desempeño flexible, y que requieren tareas de máxima concentración y silencio, es el de teletrabajar durante la madrugada, retrasando el momento de ir a la cama o levantándose antes que el resto de los miembros de la familia.

Una solución al problema manifiesto de la brecha de género, según Bello y Canova (2020), sería implementar un teletrabajo con perspectiva de género -que represente más ventajas que desventajas- que no encierre a las mujeres en los hogares ni las invisibilice en el mercado laboral.

Todo lo abordado hasta ahora pone de relieve la importancia de fomentar el bienestar y la salud mental de los/as empleados/as, y la trascendencia de cuidar su calidad de vida laboral en esta nueva normalidad, implementando medidas de prevención de posibles riesgos físicos, psicológicos y sociales que puedan surgir , especialmente en el caso del teletrabajo (Venegas Tresierra y Leyva Pozo, 2020; Muñoz, Orellano y Hernández, 2018).

A continuación, en las páginas que siguen, *Infocop* recoge una entrevista a **José María Peiró**, Catedrático de Psicología de las Organizaciones de la Universitat de València y representante del Consejo General de la Psicología en la EAWOP (European Association of Work and Organizational Psychology) y en la IUPsyS (International Union of Psychological Science), a través de la cual hablará en detalle sobre los retos que implican para la Psicología las nuevas tendencias laborales que han irrumpido con fuerza a raíz de la pandemia del coronavirus y el rol de la digitalización en esta nueva normalidad, dos aspectos de gran actualidad y que constituirán temas centrales de la conferencia que impartirá en el marco del próximo Congreso Nacional de Psicología Virtual (9-11 de julio de 2021) (ver https://www.cnp2021.es/), bajo el título *"Lecciones aprendidas durante la pandemia y retos para la Psicología en el Nuevo Contexto"*.

Se pueden consultar las referencias bibliográficas de este artículo, a través del siguiente enlace: www.infocoponline.es/pdf/REFERENCIAS-REVISTA92.pdf

"LA DIGITALIZACIÓN ES LA NUEVA MANERA DE PRESTAR SERVICIOS Y HA VENIDO PARA QUEDARSE"

ENTREVISTA A JOSÉ MARÍA PEIRÓ, CATEDRÁTICO EMÉRITO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y REPRESENTANTE DEL COP EN LA EAWOP

REDACCIÓN DE INFOCOP

Con la pandemia de la COVID-19 han surgido diversas demandas y retos para la Psicología, abriéndose nuevos enfoques en el ejercicio profesional en los que la digitalización está teniendo un papel fundamental.

Pero ¿qué competencias se requieren ante los nuevos retos que se plantean? ¿Cómo deben plantearse y diseñarse las estrategias de intervención?

Podremos conocer la respuesta a estas y a otras preguntas de la mano del psicólogo, **José María Peiró**, Catedrático de Psicología de las Organizaciones de la Universitat de València y representante del Consejo General de la Psicología en la EAWOP (*European Association of Work and Organizational Psychology*) y en la IUPsyS (*International Union of Psychological Science*), durante su conferencia "Lecciones aprendidas durante la pandemia y retos para la Psicología en el Nuevo Contexto", que impartirá en el marco del próximo Congreso Nacional de Psicología Virtual (9-11 de julio de 2021) (más Información aqui: https://www.cnp2021.es/.

José María Peiró es Académico de Número de la Academia de España e investigador del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Es Doctor honoris causa por las Universidades de Coimbra, Maastricht, Miguel Hernández, y Metodista de Sao Paulo, así como Advanced International Research and Service del Consejo Internacional

José María Peiró

de Psicólogos (2013); ostenta varios premios, tales como el Premio Lifetime award de la European Association of Work and Organizational Psychology (2013) el Premio Aristóteles de la EFPA (2015), el Premio José Luis Pinillos de la Psicofundación (2016) y el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social (2017).

Colegiado de Honor del Colegio de Las Palmas y del Colegio de Andalucía Oriental, ha publicado más de 300 artículos en revistas científicas. Ha sido Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia (1993-99), Presidente de la European Asociation of Work and Organizational Psychology (1995-1997), Presidente de la International Association of Applied Psychology (2011-2014) y de la red Europea de Catedráticos de Psicología del Trabajo y organizaciones (2016-18), así como Director fundador del Instituto de Investigación IDOCAL de la Universidad de Valencia (2009-2018).

ENTREVISTA

Infocop: ***El próximo mes de julio, entre los días 9 y 11, tendrá lugar la celebración del Congreso Nacional de Psicología (CNP2021), un evento en el sabemos que usted participará con una interesante conferencia. ¿Podría explicarnos brevemente el tema que abordará durante la misma?***

José Mª Peiró: Mi conferencia se va a centrar en analizar los cambios que se han producido, por una parte, por la pandemia y, por otra parte, cambios que tienen mucho más calado porque vienen produciéndose por la digitalización que está ocurriendo desde hace décadas. Eso tiene unas repercusiones, ambos cambios tienen unas repercusiones muy fuertes sobre la forma en que los psicólogos prestamos los servicios y en parte también sobre la problemática y las demandas sociales sobre los servicios psicológicos.

I: ***¿Se está refiriendo a la terapia online?***

J.M.P.: Sí, pero no sólo me estoy refiriendo a todos los servicios que pueden prestarse en los distintos campos de la Psicología que, en parte, deben tener en cuenta aspectos digitales como pueden

ser los aspectos de la terapia y la Psicoterapia y el asesoramiento online o mixtos, sino también a la labor que hacen los/as psicólogos/as del trabajo y de las organizaciones entrenando y desarrollando nuevas competencias y planteando nuevas formas de prevención de riesgos psicosociales. Asimismo, estoy haciendo referencia a la Educación, sobre todo, con las experiencias que hemos tenido de teleeducación y todos los desarrollos que se están viendo (por ejemplo, con los conocidos MOOCs, los cursos masivos online, en el que uno puede ser estudiante de cualquier universidad del mundo, etc.). Me estoy refiriendo a todas esas transformaciones en las que los psicólogos tenemos mucho que aportar para que esas relaciones y ese trabajo y esa productividad sigan siendo eficaces y humanos.

I: ***En relación con lo que está explicando, ¿cuál es el estado de la digitalización en España ahora mismo?***

J.M.P.: Bueno, en Europa hay un índice, DESI, que es el conocido Índice de Digitalización de los Países Europeos y mide unos cinco índices. Por ejemplo, uno es la conectividad, es decir, la cobertura en términos de redes que los distintos países tenemos o el equipamiento con el que contamos y, en eso, los hogares españoles y las empresas españolas no estamos mal: nos encontramos por encima de la media. Sin embargo, hay otros aspectos en los que o estamos en torno a la media o por debajo, como es el de las competencias de las personas para utilizar adecuadamente esas tecnologías y también los aspectos de gestión y de implantación de procedimientos para usarlas bien.

Foto: Gomiche
Fuente: Pixabay
Fecha descarga: 23/03/2021

Por lo cual, es muy claro que donde tenemos un déficit es en el soft, es decir, en el proceso por el que las personas utilizan y son competentes en ello y las hacen productivas; y ahí ahora tenemos un reto muy importante, dado que la Unión Europea se ha endeudado en buena medida y ha aportado una gran cantidad de recursos económicos para que hagamos la recuperación, la transformación, la resiliencia y la regeneración de las sociedades europeas, haciéndolas más verdes así como más digitales en el sentido de utilizar mejor esos medios herramientas digitales.

I.: ***A su juicio ¿qué reacción ha tenido la profesión al uso de estas nuevas tecnologías?***

J.M.P.: La profesión ha reaccionado magníficamente en todo lo que ha sido el proceso de la pandemia porque hemos sido capaces de seguir dando respuesta con acierto, focalizándolo, atendiendo las necesidades prioritarias en distintos ámbitos de la sociedad. Desde luego, teniendo en cuenta las llamadas y las demandas de tratamiento y atención psicológica, pero también ayudando a las personas a teletrabajar, ayudando a los niños y los adolescentes y a los universitarios a aprender y a seguir aprendiendo a soportar y afrontar las situaciones de confinamiento, a manejar la soledad… No obstante, hay mucho más que hacer porque no hemos llegado a un amplio sector de la población. Lo que hemos de darnos cuenta es que eso lo hemos hecho bien en esta situación de demanda urgente y urgida, si bien hace falta desarrollar los procedimientos, las metodologías, las tecnologías y nuestras propias competencias para eso, hacerlo bien en condiciones normales. La digitalización, la nueva manera de prestar servicios ha venido para quedarse.

Lo que pasa es que lo que hemos hecho hasta la fecha ha sido, en parte, de manera improvisada, apresurada; ahora debemos hacerlo incorporando todas esas herramientas al ejercicio de nuestra profesión. Ello va a requerir investigación y, desde luego, un replanteamiento de nuestra manera de ser profesionales. Va a ser necesaria una reinvención, una recreación de lo que es el psicólogo en el siglo XXI, en una sociedad cada vez más digitalizada y que, además, aspira a ser cada vez más verde y más, digamos, humana ante las nuevas demandas de las personas y de los grupos y de la sociedad.

I.: ***¿Considera que hay interés en la profesión en avanzar en ese camino?***

J.M.P.: Yo creo que en la profesión hay interés, lo que pasa es que además de interés hacen falta otras cosas para avanzar en ese camino, como, por ejemplo, la investigación científica. Es muy importante promover investigaciones científicas en este campo dado que, en caso contrario, no tendremos las herramientas para hacer o prestar buenos servicios. A modo de ejemplo, es esencial que atendamos a la investigación científica relacionada con lo que supone trabajar mediante nuevas tecnologías. Esto incrementa la carga mental y, por lo tanto, es fundamental entender mejor los procesos de recuperación en distintos periodos para la gente que está mucho tiempo ante una pantalla o trabajando con sistemas digitales.

Segundo, es también necesario que los psicólogos y las psicólogas conozcamos bien los procesos y las competencias digitales al utilizar las tecnologías. Si estamos atendiendo una persona y no sabemos con seguridad y con certeza cómo manejar la aplicación que estamos utilizando desde un punto de vista tecnológico o, si no sabemos garantizar la protección de datos, ni la intimidad de la persona, su dignidad y su identidad personal cuando estamos trabajando a distancia, tendremos problemas profesionales serios. Si además no entendemos bien qué procesos psicológicos ocurren cuando estamos trabajando con unos medios que filtran algunas de las informaciones no verbales que, por el contrario, sí recibimos cuando estamos cara a cara, y no somos competentes en el manejo de estos medios, tendremos también dificultades para prestar unos buenos servicios. Por lo tanto, es importante que los psicólogos investiguemos, que haya investigación científica en el rediseño de metodologías de conocimientos, habilidades y competencias para estos nuevos servicios. No es hacer lo mismo mediante un ordenador: eso va a ser un fracaso. Es replantearnos nuestras competencias, informarnos para ser tan competentes como lo somos normalmente cara a cara porque nos hemos entrenado durante años bajo supervisión y hemos de seguir siendo también competentes cuando nuestros medios de comunicación o de intervención son medios digitales. Y esto va a ser cada vez más habitual no sólo para el trato con las personas, estoy pensando, por ejemplo, en selección de personal.

Hoy en día es fundamental que se tome en consideración la información que hay sobre las personas en redes sociales. Es esencial, pero si el psicólogo, si el profesional, no sabe y/o no es competente en hacer esas búsquedas sobre las redes sociales, ni en identificar las características de las organizaciones que emergen como perfil digital, entonces el servicio no va a ser de calidad.

Por lo tanto, el reto que tenemos es la investigación, la formación permanente y la atención a las nuevas demandas, utilizando los nuevos recursos y teniendo en cuenta los nuevos peligros o riesgos.

I.: ***Eso responde a una parte del título de su conferencia que son los retos para la Psicología en el nuevo contexto. La otra, son las lecciones aprendidas durante la pandemia. ¿Son esas lecciones de las que me está hablando?***

J.M.P.: En parte lo he comentado. Las lecciones que hemos aprendido es que somos capaces de ofrecer servicios en unos nuevos contextos a los que no estábamos habituados. Por lo tanto, contamos como profesión con una gran versatilidad y tenemos clara nuestra misión, que consiste en prestar servicio y mejorar la calidad de vida de las personas, así como contribuir a la equidad y a la no exclusión, promoviendo la inclusión de las personas y teniendo en cuenta que en estas nuevas situaciones se producen nuevos desequilibrios y riesgos de exclusión o de inequidad. Por ejemplo, las mujeres con niños pequeños que, al mismo tiempo, han tenido que teletrabajar y atender a que sus hijos/as estuvieran en teleeducación y en clases a distancia, ha supuesto una sobrecarga para ellas. Entonces hay riesgos de exclusión o hay riesgos de inequidad.

Los psicólogos lo hemos tenido claro: hemos aprendido que somos capaces de prestar servicios, pero también hemos de reflexionar que eso lo hemos hecho en buena medida de forma improvisada. Lo hemos hecho a lo mejor sin tener las condiciones adecuadas, sin dominar y ser competentes y autoeficaces y eficaces en el manejo de las nuevas tecnologías y lo hemos hecho de alguna manera, para salir del paso.

Ahora tenemos una llamada de atención muy importante, que podemos hacer esas nuevas cosas con esos nuevos recursos y prestar sus nuevos servicios, y eso es lo que se nos va a pedir y que requiere un replanteamiento de la propia profesión. Yo creo que está transformándose el mundo, la digitalización está transformando lo que la sociedad pide, pero para dar una respuesta tendrá que transformarse también la profesión.

I.: ***Eso lo veremos este año con el congreso que será virtual. Aquí tenemos un reto, ¿no?***

J.M.P.: Exactamente. No hay mejor manera de demostrar el movimiento que andando. Entonces yo pienso que todos tenemos un reto para hacer de ese congreso un éxito, una herramienta muy útil y yo confío en que eso no significa la desaparición de los congresos cara a cara. Yo creo que el Colegio está descubriendo y está utilizando y desarrollando otra nueva herramienta que puede ser muy eficaz en formación, en desarrollo, en comunicación científica y profesional. Considero que es lo más acertado utilizarla en estas condiciones y en este contexto de incertidumbre, donde no sabemos si un evento de esas magnitudes cara cara pudiera realizarse y creo que, con ello, el Colegio se está equipando para prestar y abrir el abanico de los servicios a los psicólogos y todos y cada uno de los psicólogos hemos de contribuir a que este congreso sea un éxito primero participando, segundo utilizando de la mejor manera esas estrategias y esas herramientas y tercero, siendo consciente de que con la plataforma y las oportunidades que se nos van a poner, no sólo se va a poder cumplir las funciones de intercambio científico y profesional sino también las funciones de relaciones interpersonales, de generar redes y contactos, desarrollando posibles colaboraciones posteriores que pueden perfectamente combinar elementos virtuales y presenciales.

I.: ***En su opinión de experto ¿cree que el ciudadano está preparado para asumir también esta nueva manera de tratarles, de no tener el contacto de tú a tú?***

J.M.P.: Eso es de lo que estamos hablando. Hemos de aprender que eso puede ocurrir así pero un buen uso tanto del medio, como de las aplicaciones y de las nuevas habilidades de comunicación que tenemos que desarrollar, lo que cara a cara es eficaz puede no serlo mediante la pantalla, pero eso no quiere decir que no haya estrategias y habilidades y competencias que hagan eficaz -y, a veces, más eficaz que el cara a cara-, lo que hacemos a través de los medios y de la pantalla. Hay que saber usar cada medio en cada ocasión y en muchas ocasiones; el medio puede ofrecer oportunidades que el cara a cara no puede. Por lo tanto, la cuestión es: no podemos contraponer A contra B, sino que hemos de ver que, en esta sociedad, en este contexto en el que actualmente existen las herramientas y las tecnologías para usar A y B, hemos de usar lo más conveniente, lo más eficaz, lo más oportuno y dentro de las restricciones que tenemos.

Precisamente, en las restricciones que tenemos ahora considero que lo más conveniente, lo más eficaz y lo más oportuno es tener un congreso online y creo que es un reto para que aprendamos esas nuevas competencias de hacer que un congreso virtual sea tanto o más rico que un congreso presencial sobre la expectativa de que eso no lo será todo, sino que eso nos va a abrir oportunidades para luego tener actividades presenciales y online según convenga. Y esa es la perspectiva con la que debemos aproximarnos a este Congreso Nacional de Psicología.

En cualquier caso, opino que es trascendental para un psicólogo que va a entrar en la tercera década del siglo XXI, participar en eventos como este, porque hemos de seguir atendiendo a los desarrollos científicos y profesionales, conociéndolos y aprendiéndolos, y hemos de seguir relacionándonos con todos los y las profesionales y tener una voz y una visibilidad colectiva como profesión; y eso hay que hacerlo cara a cara, pero también se puede hacer de una manera muy eficaz y más en los tiempos que corren y en la situación en la que estamos, con unos eventos virtuales como este Congreso en el que vamos a participar en los próximos meses los psicólogos y las psicólogas españoles/as.

Puedes ver el vídeo completo de la entrevista aquí: https://youtu.be/RvTxq-sfHUE

PAPELES DEL PSICÓLOGO
REVISTA DE PSICOLOGÍA
MILES DE ARTÍCULOS DE PSICOLOGÍA A TU ALCANCE
www.papelesdelpsicologo.es

LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL HAN SUFRIDO DESPROPORCIONADAMENTE LAS BARRERAS DE ACCESO A AP

Susana Villamarín y Aída de Vicente

El sistema de Atención Primaria en España ha sufrido dos pandemias: la primera, la de la COVID-19, y la segunda, la gestión llevada a cabo por las autoridades centrales y autonómicas, *"que ha adolecido de falta de planificación, inversión y transparencia para afrontar la primera"*.

Así lo denuncia Amnistía Internacional en un nuevo informe a través del cual analiza el impacto que ha tenido la gestión de la Atención Primaria durante la pandemia de la COVID-19 en el derecho a la salud de la población -especialmente de las personas en situación de mayor vulnerabilidad- y de los y las profesionales sanitarios en la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y Cataluña, si bien la organización teme que esta situación podría estar produciéndose en otros territorios en mayor o menor medida.

El informe pone de manifiesto la presión sin precedentes a la que se ha visto sometido el Sistema Nacional de Salud (SNS) español por la pandemia del coronavirus. Un incremento de la presión que, lamentablemente, *"no se ha visto acompañado de medidas adecuadas dirigidas a reforzar la atención primaria y garantizar el derecho a la salud de todas las personas, lo que ha abocado al sistema a una situación cercana al colapso"*.

Con la irrupción de la pandemia, hubo una transformación en el modelo de asistencia sanitaria, que pasó de ser presencial a convertirse un modelo de atención telefónica con la finalidad de prevenir contagios en los centros de salud, una transición que se produjo de manera brusca, sin los necesarios adelantos tecnológicos y sin informar adecuadamente a la población ni formar a los/as sanitarios, en un contexto de gran presión asistencial y sin medidas de refuerzo suficientes, tanto en términos de recursos materiales como humanos, que pudiesen asegurar a las personas el acceso a la atención primaria.

Foto: Anna Shvets
Fuente: pexels
Fecha descarga: 30/03/21

De este modo, a pesar de que las comunidades autónomas adoptaron algunas medidas de refuerzo del sistema en este escenario *"próximo al colapso asistencial"*, éstas han resultado insuficientes dado que no han reforzado adecuadamente la atención primaria ni han garantizado el acceso a la atención sanitaria de una población con crecientes necesidades de salud, relativas no únicamente a la COVID-19 sino también a otras patologías.

Algunas de las consecuencias de esta situación han sido una drástica reducción de la accesibilidad de personas con posibles enfermedades a los centros que

están abiertos, un incremento en las listas de espera, un menor tiempo de consulta y disminución de la atención domiciliaria, quebrándose, a su vez, el vínculo de confianza y cercanía entre el personal sanitario y los pacientes, *"a pesar del esfuerzo realizado por los y las profesionales sanitarios*", y produciéndose, según estos profesionales, un aumento de los problemas de salud mental durante la pandemia.

Asimismo, aunque la OMS recomienda destinar el 25% del gasto sanitario al primer nivel asistencial de la salud, en España este porcentaje pasó de un 14,3% en 2009 a un 13,9% en 2018. De hecho, ya antes de la pandemia, el SNS español estaba muy debilitado por las medidas de austeridad llevadas a cabo en los últimos años, con una AP infradotada de personal, y ratios de personal facultativo muy alejadas de otros países europeos.

El mayor impacto de las barreras de acceso a la Atención Primaria lo han sufrido *"de manera desproporcionada"* las personas mayores, las personas con enfermedades crónicas o con problemas de salud mental, las personas inmigrantes y también las mujeres.

Específicamente, las personas mayores, aquellas con enfermedades crónicas y con problemas de salud mental tienen más necesidades, de modo que dependen aún más del sistema sanitario. Un sistema que, *"al no contar con suficientes medios y estar centrado en la gestión de la pandemia, no ha integrado de manera adecuada el derecho a la salud y las necesidades especiales de salud de estos grupos en el diseño de la respuesta a la pandemia, provocando una discriminación indirecta en las personas con patologías no COVID-19"*.

Con respecto a los y las profesionales sanitarios, Amnistía Internacional ha subrayado el "extraordinario papel" que han desempeñado en respuesta a la pandemia, arriesgando su salud y su bienestar, con frecuencia, "*en circunstancias difíciles y con muy poco apoyo"*, para poder garantizar el derecho a la salud de la población.

Según alerta la organización, la sobrecarga asistencial -que ha alcanzado cifras de hasta cien pacientes al día por consulta en algunos centros de AP-, junto con la percepción de no poder atender todas las necesidades de salud de la población y no contar con las condiciones idóneas para realizar diagnósticos, ha conllevado un deterioro en la salud mental de los/as sanitarios/as y un alto grado de desgaste profesional.

Paralelamente, ha habido una fragmentación en el vínculo entre los/as profesionales y los pacientes, poniendo en riesgo la calidad de la atención; una situación que se refleja en las siguientes palabras de un médico de Madrid: *"Hemos perdido el contacto físico, la cercanía, la empatía, la capacidad de detectar no solo las cuestiones en materia de salud, lo biológico, sino lo psicológico y lo social. Ha sido una amputación traumática y ha actuado de forma negativa"*

Términos como agotamiento, ansiedad, impotencia, cansancio, indignación, confusión, incertidumbre, caos, inseguridad, improvisación, desastre y abandono, son los más utilizados por los profesionales de la salud según datos de una encuesta de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG). En el caso de las mujeres sanitarias, a la sobrecarga asistencial que han sufrido en el desarrollo de su labor se le suma el trabajo de cuidados en el espacio doméstico, derivando en niveles adicionales de estrés y un mayor sufrimiento e incremento de problemas de salud mental.

Concretamente, con relación a las personas con problemas de salud mental, la pandemia de la COVID-19 ha agravado los trastornos mentales y ha elevado la cifra de nuevos casos; de acuerdo con el testimonio de una médica de Castilla-La Mancha, recogido en este informe, se observa en consultas "*el deterioro personal, gente con trastornos del sueño, del ánimo, gente que no ve a su familia desde hace tiempo, que no sabe si podrá verla. El daño por haber perdido a alguien y no haber hecho el duelo no se ha puesto de manifiesto, con todo el peso que tiene. Cuando mis pacientes me cuentan sus no-despedidas de su gente es terrible, el no poder despedirse de un ser querido, el que te entreguen unas cenizas sin despedida ni duelo..., esto es una obligación social para los dolientes, pero no hay psicólogos que los atiendan. Vamos a pagar esto por mucho tiempo. Necesitamos más psicólogos que acompañen el duelo"*.

En esta misma línea, la OMS deplora el modo en que la pandemia ha perturbado o paralizado los servicios de salud mental esenciales en el 93% de los países del mundo, *"en un momento en que aumentaba la demanda de atención de salud mental, lo que ha tenido efectos devastadores sobre el acceso a dichos servicios*". Por este motivo, insta a los Estados a que destinen recursos a la atención de la salud mental en el marco de sus planes de respuesta y recuperación, y controlen los cambios y las perturbaciones que puedan registrarse en estos servicios, de modo que puedan reaccionar cuando sea necesario.

El informe concluye afirmando que la "desinversión" del sistema sanitario durante los últimos diez años y, especialmente, de la Atención Primaria, la falta de inversión adecuada en recursos materiales y humanos durante la pandemia, las consecuentes barreras en el acceso a la atención de la salud y la escasez de protección del personal sanitario así como el impacto de las condiciones del sistema en su salud mental, suponen una **vulneración en España del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental**.

Dado lo anterior, Amnistía Internacional establece una serie de recomendaciones, entre ellas, las siguientes:

- ✔ Las Comunidades Autónomas deben incrementar, a corto plazo y de manera urgente, la inversión en recursos humanos y en infraestructuras y equipamientos para garantizar el acceso a la Atención Primaria de las personas en situación de mayor vulnerabilidad: las personas mayores, las personas con enfermedades crónicas, con problemas de salud mental, los y las inmigrantes y, de manera especial, las mujeres, con planes específicos.

  A este respecto, y teniendo en cuenta el importante impacto que ha tenido la pandemia sobre la salud mental de la población, una medida beneficiosa que ha venido siendo defendida por el Consejo General de la Psicología y que redundaría en una mejora en el Sistema de Atención Primaria -que es el que soporta la mayor parte de la carga de salud mental-, sería la incorporación de psicólogos clínicos en este primer nivel asistencial de la salud. En este sentido, la implementación de la Psicología Clínica en AP supondría una buena inversión, tanto en términos de coste-eficacia, como a la hora de reducir la sobrecarga y saturación del Sistema Sanitario.
- ✔ Es esencial que las CCAA eliminen las barreras de acceso a este primer nivel asistencial de la salud de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad e implementen medidas concretas para asegurar que las necesidades de salud de las personas mayores y las personas con enfermedades crónicas o con problemas de salud mental estén integradas en las estrategias de gestión sanitaria, garantizando su derecho a la salud sin ningún tipo de discriminación, tal y como han recomendado la OMS y diversos mecanismos de protección de derechos humanos de las Naciones Unidas.
- ✔ De igual modo, el Ministerio de Sanidad y las Comunidades deben adoptar reformas legislativas que aseguren el acceso a la atención sanitaria para las personas en situación administrativa irregular y las personas reagrupadas legalmente en España con familiares residentes en el país, sin ningún tipo de discriminación.
- ✔ Es trascendental asegurar mecanismos de participación informada y efectiva del personal sanitario en el diseño e implementación de todas las políticas que les afecten, atendiendo a las diferencias de género.
- ✔ Las autoridades sanitarias centrales y autonómicas deben analizar el impacto de la gestión sanitaria, en especial en el ámbito de la atención primaria y cómo ha afectado al derecho a la salud de las personas.

Se puede acceder al informe completo desde la página Web de Amnistía Internacional o bien directamente a través del siguiente enlace:
La otra pandemia

PUBLICIDAD

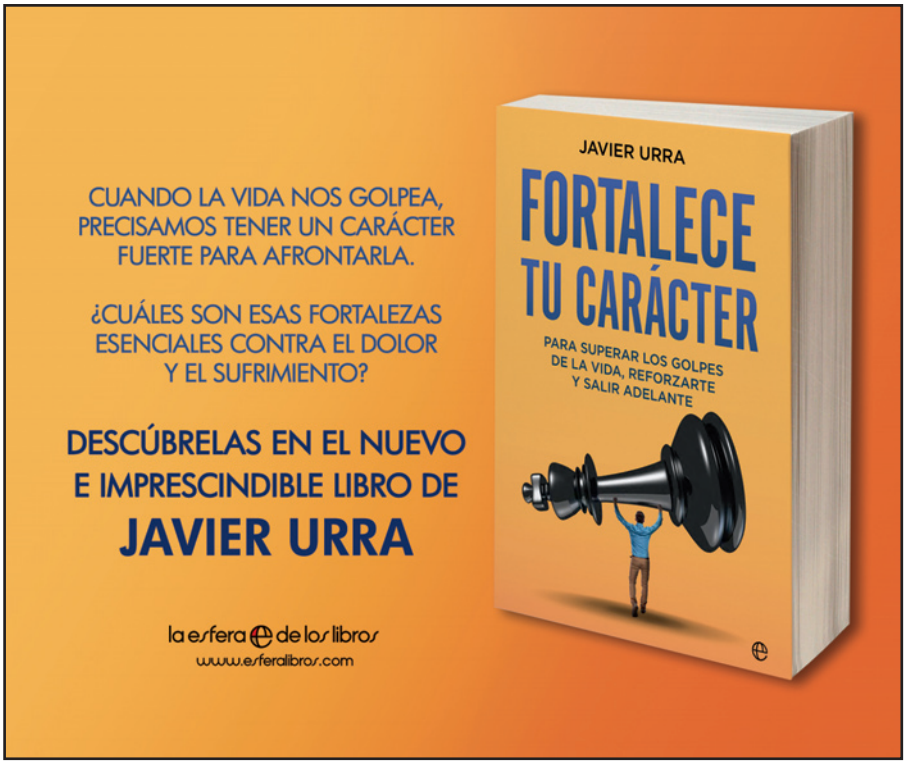

LA OMS Y LA OIT RECONOCEN LOS RIESGOS PARA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS FRENTE A LA COVID-19

Aída de Vicente y Susana Villamarín

Los profesionales sanitarios que están en primera línea frente a la COVID-19 no sólo se exponen a problemas de salud física, incluido el riesgo de fallecimiento, sino también a un mayor malestar psicológico, fatiga crónica y problemas de estigmatización, discriminación, violencia física o psicológica y acoso. Así lo han reconocido la Organización Mundial de la Sauld (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en un documento titulado ***COVID-19: seguridad y salud laboral del personal sanitario.***

En el documento se subraya la necesidad de proteger la salud física y mental de este colectivo de profesionales, que presentan un mayor riesgo de infección, trastornos de la piel, estrés término por el uso prolongado de equipos de protección individual, mayor exposición a toxinas por el mayor uso de desinfectantes, así como un mayor malestar psicológico, fatiga crónica y problemas de estigmatización y violencia.

Foto: EVG Culture
Fuente: pexels
Fecha descarga: 18/03/21

De esta manera, la OMS y la OIT instan a la implementación urgente de medidas (coordinadas e integrales) para la prevención y el control de las infecciones, la salud y la seguridad en el trabajo, la gestión del personal sanitario y la salud mental y el apoyo psicológico y social de este grupo. "*Unas medidas insuficientes de salud y seguridad en el trabajo pueden dar lugar a un aumento de las tasas de enfermedades laborales entre los trabajadores sanitarios, a altas tasas de absentismo, a una reducción de la productividad y a una disminución de la calidad de la atención*", advierte el texto.

La publicación incorpora los últimos datos actualizados sobre los riesgos de exposición al SARS-Co-2 y proporciona pautas para la evaluación del riesgo en el lugar de trabajo de los profesionales sanitarios atendiendo a estos aspectos. Asimismo, recoge una jerarquía de control de riesgo para prevenir otras enfermedades profesionales vinculadas a su labor y derivadas del uso de desinfectantes o equipos de protección individual, así como asociadas a los altos niveles de carga de trabajo, tiempo y organización del trabajo, proporcionando pautas para prevenir la fatiga en situación de emergencia.

En relación con otros riesgos psicológicos y sociales, el texto reconoce que "*los incidentes de violencia y acoso contra el personal sanitario han aumentado durante la pandemia de COVID-19*", siendo los factores de riesgo más extendidos "*el estrés y la fatiga,*

los largos tiempos de espera de los pacientes, el hacinamiento, la carga de transmitir pronósticos negativos, las medidas de prevención y control específicas de la COVID-19 (como la colocación de personas en instalaciones de cuarentena o aislamiento), el rastreo de contactos o el no permitir el acceso a de los seres queridos para ver a sus familiares fallecidos". A este respecto, el documento subraya la importancia de revisar los procedimientos, políticas y prácticas para eliminar estas formas de violencia y acoso y proteger a los trabajadores.

Más allá, el documento describe los riesgos para la salud mental que supone el trabajo en estas condiciones, donde el contacto con los pacientes afectados, los impedimentos percibidos para realizar su trabajo, el insuficiente apoyo por parte de la organización, la redistribución forzosa a trabajos con mayores niveles de riesgo o la falta de confianza en las medidas de protección, entre otros factores, pueden situar a estos profesionales en riesgo elevado de problemas de ansiedad, estrés, depresión o trastorno por estrés postraumático.

En líneas generales, la publicación señala algunos aspectos clave en el abordaje de la prevención y protección de la salud de los profesionales sanitarios y que son los siguientes:

- ✔ El personal sanitario debe seguir disfrutando de su derecho a unas condiciones de trabajo dignas, saludables y seguras en el contexto de la COVID-19.
- ✔ La prevención primaria de la COVID-19 entre los trabajadores sanitarios debe basarse en la evaluación del riesgo y la introducción de medidas adecuadas.
- ✔ Deben abordarse otros riesgos laborales amplificados por la pandemia de COVID-19, como la violencia, el acoso, la estigmatización, la discriminación, la gran carga de trabajo y el uso prolongado de equipos de protección individual (EPI).
- ✔ Todos los trabajadores sanitarios deben disponer de servicios de salud laboral, salud mental y apoyo psicológico y social, así como de instalaciones adecuadas de saneamiento, higiene y descanso.
- ✔ Los centros sanitarios deben incorporar programas de salud laboral junto con programas de prevención y control de infecciones.
- ✔ Los empresarios tienen la responsabilidad general de garantizar que se adopten todas las medidas de prevención y protección necesarias para minimizar los riesgos laborales de los trabajadores sanitarios.
- ✔ El personal sanitario es responsable de seguir las normas establecidas para la protección de su salud y seguridad en el trabajo.

Se puede acceder al documento en el siguiente enlace:

COVID-19: Occupational health and safety for health workers

LA TERAPIA COGNITIVO-CONDUCTUAL EN AP MEJORA LOS RESULTADOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS EMOCIONALES

Susana Villamarín y Aída de Vicente

Implementar una intervención psicológica grupal transdiagnóstica breve puede mejorar la eficacia en el abordaje de los trastornos emocionales en Atención Primaria en comparación con solo el tratamiento habitual.

Esta es una de las conclusiones del Proyecto PsicAP, recogidas en un artículo publicado en la revista *Psychological Medicine*, bajo el título *Transdiagnostic group cognitive behavioural therapy for emotional disorders in primary care*.

Tal y como manifiestan sus autores, los trastornos emocionales (depresión, ansiedad y trastornos somatomorfos) tienen una elevada prevalencia y conllevan una enorme carga a la sociedad. Dadas las consecuencias negativas de estos trastornos, subrayan la trascendencia de integrar la atención a la salud mental en el contexto de Atención Primaria, donde la mayoría de las consultas suelen ser por trastornos emocionales leves a moderados.

A este respecto, y en línea con numerosas investigaciones, los autores del estudio ponen de relieve el rol de la terapia psicológica, principalmente la terapia cognitivo-conductual (TCC), en la mejora de los trastornos emocionales y la importancia de implementar este tratamiento en el primer nivel asistencial de la salud.

Concretamente, la evidencia disponible sugiere que la terapia psicológica transdiagnóstica -centrada en tratar procesos comunes subyacentes a los diferentes trastornos emocionales en lugar de aplicar un tratamiento específico para cada uno de ellos-, puede ser altamente efectiva en el abordaje de estos trastornos. Así, un enfoque transdiagnóstico aplicado en grupo podría ser particularmente útil y rentable dada la alta comorbilidad entre los problemas de salud mental, especialmente en la Atención Primaria.

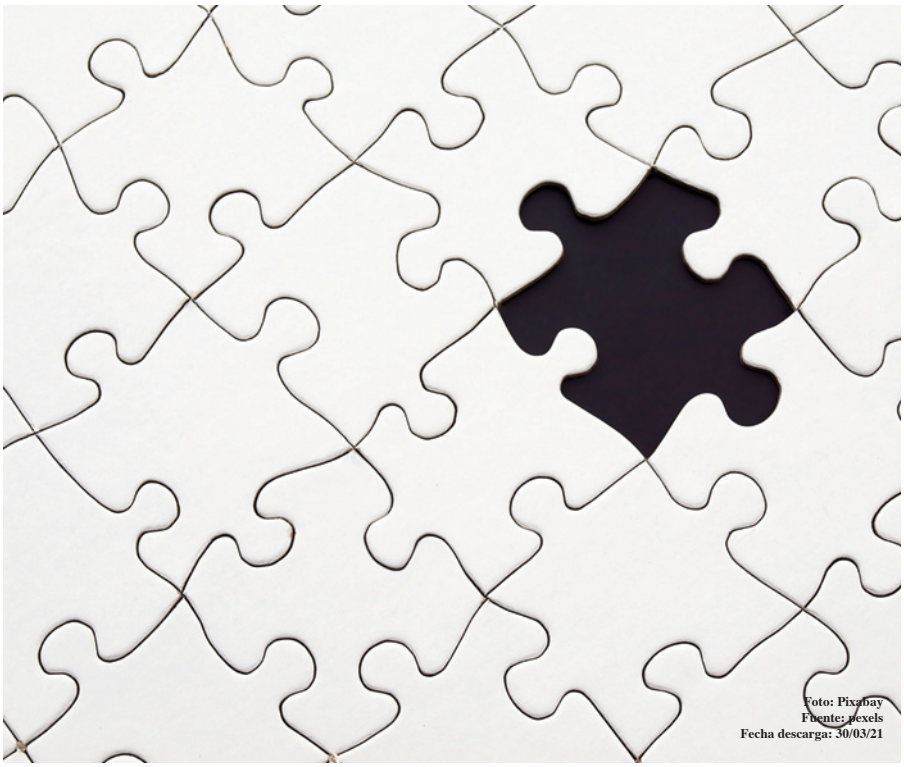

Foto: Pixabay
Fuente: pexels
Fecha descarga: 30/03/21

Sin embargo, como bien señalan los autores de este estudio, en España, la presencia de psicólogos clínicos en atención primaria es prácticamente inexistente y la provisión de terapia psicológica se basa principalmente en la derivación a atención especializada, donde las listas de espera suelen ser largas. De este modo, la mayoría de los casos en los que las demandas de consultas son por trastornos emocionales se tratan directamente en la consulta del médico de familia, y este tratamiento suele estar basado en la medicación, pese a las recomendaciones de las guías de práctica clínica basadas en la evidencia científica, que desaconsejan su uso por la falta de eficacia y su poder para generar adicción. De hecho, según datos de la OCDE, el uso de psicofármacos (especialmente antidepresivos, ansiolíticos e hipnóticos) se ha incrementado exponencialmente en nuestro país, siendo superior al de muchos otros países europeos.

En este contexto, se ha llevado a cabo el Proyecto PsicAP, consistente en un ensayo controlado aleatorizado (ECA) con el propósito de comparar la eficacia de añadir la terapia transdiagnóstica cognitivo-conductual grupal (7 sesiones) al tratamiento habitual (consultas periódicas con el médico de familia), frente a la del tratamiento habitual solo, en pacientes adultos con trastornos emocionales en el ámbito de la Atención Primaria.

Para tal fin, se ha contado con una muestra de 1.691 pacientes con trastornos emocionales (ansiedad, depresión y somatizaciones) de 22 centros de atención primaria pertenecientes a 8 Comunidades Autónomas (a saber: Andalucía, País Vasco, Cantabria, Castilla la Mancha, Galicia, Madrid, Navarra y Valencia).

Los resultados del estudio revelan que la terapia cognitivo-conductual transdiagnóstica grupal añadida al tratamiento habitual resulta en una mayor reducción de los síntomas de ansiedad, depresión y somáticos, que únicamente el tratamiento habitual. Estos efectos terapéuticos se mantienen a los 3, 6 y 12 meses posteriores.

Asimismo, se detecta una mayor y significativa disminución en las medidas de discapacidad, un incremento en la calidad de vida y, como consecuencia, una mayor satisfacción con el tratamiento inmediatamente después de la finalización del mismo.

Los datos muestran que este enfoque combinado mejora la sintomatología y ayuda a una gran proporción de pacientes a recuperarse mientras minimiza el riesgo de deterioro.

Estos resultados son consistentes con hallazgos de investigaciones previas, así como de otros proyectos similares (como el Proyecto IAPT- *Improving Access to Psychological Therapies*- de Reino Unido para ampliar el acceso a tratamientos psicológicos basados en la evidencia para los trastornos mentales comunes, o sus adaptaciones en Noruega, Canadá o Japón), lo que confirma la mayor eficacia y rentabilidad de agregar la terapia cognitivo-conductual transdiagnóstica grupal al tratamiento habitual en el ámbito de la atención primaria para el abordaje de los trastornos emocionales.

A juicio de los autores de este estudio, este enfoque es rentable y tiene el potencial de mejorar drásticamente el tratamiento clínico de los trastornos emocionales, pudiendo revolucionar los modelos actuales de atención en el ámbito de la atención primaria en España. En este sentido, esperan que sus hallazgos insten a las autoridades sanitarias de España (y de otros países) a considerar la implementación de este enfoque en todos los centros de atención primaria, en línea con las iniciativas emprendidas en otros países para mejorar el acceso a terapias psicológicas.

Estas conclusiones evidencian, una vez más, los beneficios de implementar psicólogos clínicos en Atención Primaria de la Salud, una medida propuesta por el Defensor del Pueblo y defendida en los últimos años por el Consejo General de la Psicología, y que, tal y como viene manifestando la Organización Colegial, redundaría en un ahorro en términos de costes económicos y sociales, al facilitar, entre otras cosas, la identificación precoz y la intervención temprana de los trastornos mentales, la reducción de los tiempos de espera para recibir tratamiento adecuado, evitando, a su vez, complicaciones en la sintomatología del paciente y la consiguiente cronificación.

Fuente: Cano-Vindel, A., Muñoz-Navarro, R., Moriana, J., Ruiz-Rodríguez, P., Medrano, L., & González-Blanch, C. (2021). Transdiagnostic group cognitive behavioural therapy for emotional disorders in primary care: The results of the PsicAP randomized controlled trial. *Psychological Medicine*, 1-13.

LA VIOLENCIA Y LA DESATENCIÓN SANITARIA: DESAFÍOS PARA LA SALUD MATERNO-INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE EN CONTEXTO DE PANDEMIAS

Aída de Vicente y Susana Villamarín

La interrupción de la continuidad en el tratamiento y la mayor exposición a situaciones de violencia de género constituyen importantes problemas para garantizar la salud de las mujeres embarazadas, bebés y adolescentes en contextos de pandemia. Así lo establece el informe ***Salud reproductiva, materna, del recién nacido y del adolescente durante las pandemias: lecciones aprendidas para la orientación práctica*** (*Reproductive, Maternal, Newborn and Adolescent Health During Pandemics: Lessons Learned for Practical Guidance*), elaborado por la Organización de Naciones Unidas.

En el documento se realiza una revisión del impacto de las principales epidemias sufridas en la humanidad desde 2003, incluidos el SARS-CoV, el VIH / SIDA, el Ébola, el Zika y el MERS-CoV sobre la salud materno-infantil y del adolescente, con el objetivo de proporcionar recomendaciones para mitigar el impacto de la actual pandemia de COVID-19 en la atención sanitaria de estos grupos. Tal y como se señala en el texto, a menudo, las respuestas a estos brotes han tenido un impacto negativo en los servicios de salud materna, reproductiva e infantil, por lo que reconocer cómo y cuánto afectan las epidemias a las mujeres, los niños y otras poblaciones vulnerables es fundamental para que los países proporcionen respuestas efectivas, que garanticen una atención justa y una cobertura universal.

Tras el análisis de la literatura científica, los autores del informe establecen una serie de recomendaciones en base a las lecciones aprendidas de epidemias pasadas, entre las que se encuentran las siguientes:

- ✔ Los servicios de salud materna y neonatal deben reforzar la comunicación con sus usuarias y ofrecer asesoramiento a través de vías de atención alternativas, como el uso de las nuevas tecnologías, al mismo tiempo que deben garantizar que las salas de maternidad siempre se perciban como lugares seguros.
- ✔ Los trabajadores sanitarios de estos servicios deben tener formación adecuada en las prácticas de prevención y control de infecciones, así como en el uso adecuado del equipo de protección personal.
- ✔ A pesar de la situación de pandemia, con el fin de ofrecer un seguimiento y una protección adecuadas, todas las mujeres embarazadas deben someterse a pruebas periódicas como parte de su atención prenatal.
- ✔ Las mujeres que dan positivo en la prueba de COVID-19, incluidas las que están amamantando, no deben separarse de sus bebés. En cambio, deben prestar atención a tomar las debidas precauciones, como usar mascarillas a la hora de alimentar a sus bebés.
- ✔ La situación de pandemia no debe interrumpir los servicios de salud sexual y reproductiva, que deberían estar contemplados en las acciones de respuesta frente a la COVID-19.
- ✔ El acceso a métodos anticonceptivos debe extenderse más allá de los servicios de salud habituales.
- ✔ Se debe reforzar la presencia de médicos capacitados para aumentar la aceptación de los servicios por parte de los adolescentes y ayudar a prevenir embarazos no deseados.
- ✔ Se deben realizar campañas de promoción de la salud sobre métodos anticonceptivos y cómo acceder a ellos.
- ✔ Es importante reforzar los sistemas de primera respuesta relacionados con la violencia de género. Es de esperar un aumento repentino de la violencia de género al comienzo de un brote pandémico y prepararse en consecuencia, incluso mediante el aumento de personal y recursos.
- ✔ Se deben ofrecer alternativas de atención, mediante servicios de atención telefónica y el uso de nuevas tecnologías, para la atención de las mujeres en situación de riesgo.
- ✔ La violencia de género debe integrarse en las respuestas de los sistemas de salud frente a la COVID-19. Todos los profesionales sanitarios deben estar capacitados para identificar a las mujeres y los niños en riesgo de violencia, de forma que los servicios de pruebas de COVID cuenten con profesionales entrenados en este campo.

Se puede acceder al informe en el siguiente enlace:

Reproductive, Maternal, Newborn and Adolescent Health During Pandemics: Lessons Learned for Practical Guidance

EXPERTOS EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA PONEN DE RELIEVE LA IMPORTANCIA DEL PSICÓLOGO EN LOS CENTROS ESCOLARES

Susana Villamarín y Aída de Vicente

Los alumnos necesitarán apoyo emocional extra para afrontar esta situación nueva y, sin duda, el profesional de la Psicología Educativa podrá facilitarles recursos emocionales, conductuales y cognitivos para prevenir problemas posteriores.

Así lo afirman psicólogos expertos en el ámbito de la Psicología Educativa en un artículo publicado en el Anuario de Psicología de las Illes Balears 2020, bajo el título *«La importància del professional de la psicologia educativa en temps de pandèmia»,* a través del cual analizan la relevancia de esta figura profesional, especialmente desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, explicando su labor fundamental en el acompañamiento y en el apoyo de los diferentes agentes educativos durante las distintas etapas en las que se han enfrentado en los últimos meses.

Tal y como señalan los autores del artículo, son amplios y diversos los retos actuales de la Psicología Educativa, entre ellos, la tasa elevada de abandono escolar, la necesidad de evaluar eficazmente las aptitudes necesarias para adquirir y consolidar los aprendizajes, la respuesta a los problemas emocionales y de conducta que condicionan el desarrollo del aprendizaje y de la personalidad, el fomento de la convivencia escolar positiva, la lucha contra el acoso escolar, la importancia de asesorar a las familias con pautas educativas, o la prevención de las adicciones a diferentes sustancias y a las nuevas tecnologías entre los y las menores.

Foto: Sarah Dietz
Fuente: pexels
Fecha descarga: 30/03/21

Sin embargo, con la declaración del Estado de alarma en España tras la propagación de la pandemia ocasionada por la Covid-19, sobrevino un cambio en el modelo tradicional de enseñanza-aprendizaje, añadiendo un desafío inesperado al obligar a los centros educativos a continuar las clases de forma remota con los/as alumnos/as confinados en su casa, si bien no todas las familias contaban con los recursos tecnológicos para poder mantenerse conectadas a la enseñanza online.

De acuerdo con diversos estudios e informes publicados en los últimos meses, un gran número de estudiantes ha sufrido consecuencias psicológicas debido al confinamiento y la imposibilidad de realizar rutinas y actividades previas al estado de alarma. Desánimo,

desmotivación -y consecuente sensación de culpabilidad ante la presión social para rendir de acuerdo con las circunstancias-, falta de concentración, depresión, ansiedad, estrés, insomnio, mal humor, irritabilidad, agotamiento emocional, tristeza, miedo, decaimiento, desesperanza o falta de apetito, son algunos de los muchos síntomas detectados entre los niños, las niñas y los/as adolescentes durante el cierre de los centros educativos.

Concretamente, entre el alumnado con problemas de aprendizaje, la situación de aislamiento conllevó un impacto emocional negativo debido a sentimientos de agotamiento, frustración, irritabilidad, tristeza, angustia e incertidumbre, así como inestabilidad emocional que afectó al rendimiento académico y un empeoramiento de la comprensión lectora.

La educación a distancia ha generado diversas respuestas de satisfacción o insatisfacción entre los alumnos y las alumnas en función de sus factores personales, económicos, culturales y familiares. En general, se ha acelerado el fracaso escolar, debido, posiblemente, a la imposibilidad de contar con apoyo presencial y continuo por parte del profesorado, que, en palabras de los autores del artículo, "*no siempre ha estado a la altura en cuanto al dominio de las nuevas tecnologías*". No obstante, en algunos casos, se ha registrado una mejora en la capacidad de estudio ante una modalidad de educación en la que se sintieron cómodos, gestionando ellos mismos su ritmo de trabajo.

En este contexto, el artículo subraya el trascendente papel que desempeña el profesional de la Psicología Educativa, a la hora de garantizar el bienestar emocional y cognitivo del alumnado, así como de estimular el rol de las familias en la educación de sus hijos e hijas y apoyar al centro educativo, poniendo de relieve la necesidad de priorizar las funciones de este profesional, como figura específica integrada en la comunidad escolar y desde el mismo centro educativo, en los procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos y personalizados para favorecer una educación integral en los centros.

En el escenario actual de pandemia, que ha supuesto una transformación de la realidad educativa para muchos centros educativos, familias y estudiantes, el/la psicólogo/a educativo/a desempeña una función esencial para hacer ver y comprender a la comunidad educativa esta nueva realidad -orientándola para responder a los actuales desafíos-, así como abordar y tratar las cuestiones y necesidades emergentes en el ámbito educativo.

En esta misma línea, el artículo incluye una serie de testimonios de orientadoras que desarrollan su trabajo en centros de educación infantil, primaria y secundaria, a través de la cual detallan el impacto del confinamiento en los niños y niñas, las necesidades cubiertas durante el estado de alarma, así como las dificultades halladas, y recogen una serie de sugerencias para mejorar la calidad de la atención psicológica y psicoeducativa en este contexto.

Tal y como manifiestan los autores del artículo, de forma específica, "*en los momentos de mayor fragilidad emocional, de inseguridad respecto a sus funciones y su futuro, de miedo y preocupación, cambio de hábitos, falta de contacto social, duelo, ira, incomprensión, cambios en su formación, estrés familiar..., es donde se debe contar con una figura como el/la psicólogo/a educativo/a*", cuyo rol es fundamental en una situación de confinamiento como la vivida y en los retos que afronta la comunidad educativa en el nuevo curso escolar, para dar apoyo emocional y educativo a los equipos docentes, a las familias y al alumnado.

Esta medida viene siendo planteada por el Consejo General de la Psicología, que apuesta por la incorporación de la figura del/de la psicólogo/a educativo/a en los centros escolares (sin menoscabo de otros profesionales), como profesional cualificado/a para dar respuesta a los problemas de índole psicológica que pueden surgir en la Comunidad Educativa.

Fuente: de Jesús Argillier, S., Ribas Nuñez, J.M., González Cantarero, V., Frias Butrón, C., y Joy Mayol, P.A. (2020). La importància del professional de la psicologia educativa en temps de pandemia. Anuari de l'Educació de les Illes Balears 2020, pp. 436-455

INFOCOP ONLINE
Visitanos diariamente en:
www.infocoponline.es

LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL TIENEN UN ELEVADO RIESGO DE SUFRIR LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Susana Villamarín y Aída de Vicente

Un cuerpo creciente de evidencia muestra los impactos del cambio climático en la salud, por ejemplo, cambiando la prevalencia de enfermedades sensibles al clima, aumentando el calor extremo y la magnitud y frecuencia de los eventos meteorológicos, generando estrés y problemas de salud mental, o incrementando la vulnerabilidad de las personas con problemas previos, entre otras.

Así lo afirma la Organización Panamericana de la Salud (PAHO-*Panamerican Health Organization*) en su informe *Climate Change for Health Professionals: A Pocket Book* (Cambio Climático para profesionales de la salud: un libro de bolsillo), un documento a través del cual ofrece información clave basada en la evidencia para que los profesionales sanitarios puedan detectar problemas de salud relacionados con el cambio climático.

Tal y como señala la PAHO, el manejo de los riesgos para la salud ocasionados por los efectos del cambio climático requiere que los sistemas sanitarios puedan anticipar, preparar, responder rápidamente y recuperarse de los nuevos desafíos que plantea el cambio climático.

En relación con el impacto sobre la salud mental, la guía advierte de que todos los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático (como las inundaciones, la sequía o los huracanes) pueden causar problemas de salud mental antes, durante y después del evento en sí, y estos problemas pueden persistir durante varios meses, incluso años, afectando a individuos, familias enteras y a la comunidad. En palabras de sus autores, esto se debe a la importante carga emocional, psicológica y social (relacionada con la pérdida de seres queridos, el desplazamiento forzado o la pérdida de bienes personales, entre otros aspectos), que imponen a las personas los fenómenos meteorológicos extremos.

Foto: Akil Mazumder
Fuente: pexels
Fecha descarga: 30/03/21

Concretamente, para las personas mayores y para adultos y jóvenes, especialmente aquellos/as que ya tienen un problema de salud mental previo,

estas situaciones son sumamente estresantes. De hecho, las personas con problemas de salud mental son uno de los grupos con mayor riesgo de sufrir las consecuencias negativas del cambio climático.

De acuerdo con el informe, el estrés persistente relacionado con las dificultades económicas o el desplazamiento forzado causa trastornos de salud mental como ansiedad y depresión. Estos trastornos suponen una carga importante para el público en general y son factores de riesgo asociados con otros problemas de salud mental. La ansiedad y la depresión son, probablemente, los trastornos más comunes relacionados con el cambio climático.

El estrés postraumático es el único trastorno de salud mental que se diagnostica en base a haber vivido un evento traumático, siendo el problema de salud mental que se estudia con mayor frecuencia en víctimas de inundaciones, sequías y tormentas (entre el 30% y el 40% de las personas directamente afectadas por un evento meteorológico extremo sufren estrés postraumático, en comparación con solo el 5% para 10% en la población general).

Los problemas psicológicos y sociales asociados con eventos relacionados con el clima representan una carga social y financiera que puede afectar a la salud mental de las personas o conducir a conductas de salud nocivas, como el alcoholismo o la adicción a las drogas, y en algunos casos, pueden incluso llevar al suicidio. Los problemas psicológicos y sociales vinculados al cambio climático incluyen la pérdida de empleo, la reducción de los ingresos familiares, la disminución del acceso a alimentos o servicios de salud o el desplazamiento forzado.

Los autores lamentan que los recursos necesarios para satisfacer las necesidades psicológicas de las personas afectadas por eventos climáticos extremos pueden ser insuficientes inmediatamente después de que ocurra el evento.

Asimismo, ponen de relieve la importancia de manejar con mucho cuidado las dosis de ciertos medicamentos utilizados para tratar los problemas de salud mental, cuando se administran durante ciertos eventos relacionados con el clima. Por ejemplo, la hipertermia asociada con una ola de calor puede agravarse al tomar medicamentos antipsicóticos, y el uso de benzodiazepinas podría causar una reacción dermatológica grave si la persona se expone al sol. Los efectos secundarios pueden ser peores en los ancianos que dependen de otra persona (por ej., personas con demencia), o en aquellos con enfermedades crónicas o pacientes que toman más de una medicación.

No obstante, recuerda que la mayor parte de la información proviene de empresas farmacéuticas y en general hay poca literatura disponible sobre fenómenos climáticos y uso de drogas, de modo que cada caso debe evaluarse individualmente, ya que tomar drogas puede ser una agravante, incluso si no existe una relación causal.

Fuente: PAHO (2020). Climate Change for Health Professionals: A Pocket Book. Washington, D.C.: Pan American Health Organization; 2020. License: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Envío de manuscritos a Papeles del Psicólogo

Nota para los autores

Los autores que envíen manuscritos a Papeles del Psicólogo para su publicación tienen que hacerlo electrónicamente a través de nuestra página web:

www.papelesdelpsicologo.es

Esperamos que la informatización de nuestra revista facilite el envío de originales y permita una mayor eficiencia en la gestión de los manuscritos, acortando el tiempo transcurrido entre el envío del trabajo y su publicación, y facilitando la comunicación entre los autores y los editores.

LAS MUJERES CON SÍNDROME DE DOWN SON VÍCTIMAS FRECUENTES DE ABUSO Y VIOLENCIA

Aída de Vicente y Susana Villamarín

¿Qué retos y necesidades presentan las mujeres con síndrome de Down en nuestro país? Esta ha sido una de las cuestiones que ha pretendido responder el *Estudio sobre realidad y necesidad de las mujeres con síndrome de Down en España*, elaborado por Down España y que ha puesto de manifiesto que existen barreras específicas que afectan al hecho de ser mujer y que también influyen en las mujeres con discapacidad intelectual, estableciendo diferencias con respecto al género en la discapacidad.

El estudio ha analizado la literatura científica y los resultados de una encuesta realizada a un total de 391 participantes. En lo que respecta al perfil de la muestra, en torno al 60% de las mujeres con síndrome de Down tenía una edad comprendida entre los 17 y 33 años y residía en capitales de provincia, conviviendo en su mayoría junto a sus padres o tutores (85,4%). Tan sólo el 1% de estas mujeres vivía de forma independiente.

Los sentimientos de soledad son frecuentes en la mitad de la muestra (51%) y en cuanto a su desarrollo formativo y profesional, sólo la mitad había alcanzado el nivel de Educación Secundaria, y el 63% se encontraba fuera del mercado laboral.

Las necesidades informadas por las propias mujeres incluyen necesitar ayuda para viajar (88%), manejar el dinero (76%) y hacer tareas dentro y fuera de casa (70%).

Foto: Cliff Booth
Fuente: pexels
Fecha descarga: 18/03/21

Los autores han identificado además ciertos momentos críticos en la trayectoria vital de las mujeres con síndrome de Down, como la adolescencia, un momento especialmente difícil para las familias, que suele implicar una mayor sobreprotección hacia estas mujeres, con la consiguiente pérdida

de autonomía, y que marca además una diferencia en el trato que reciben las mujeres con respecto a los varones con síndrome de Down. Asimismo, en esta etapa suele ser patente la pérdida de amistades de las mujeres con síndrome de Down (probablemente debido a las trabas en su progreso educativo), acentuando su sensación de vacío y soledad, y es que las mujeres con síndrome de Down tienden a abandonar sus estudios antes que los varones con síndrome de Down, debido a la falta de apoyos y la sensación de riesgo elevada.

Otras barreras que impiden la autonomía de estas mujeres son las creencias culturales arraigadas del papel de la mujer en el cuidado de la casa frente a su desarrollo profesional y que, junto a la sobreprotección familiar, impiden su plena participación en la vida comunitaria en su etapa adulta. Tal y como señalan los autores del estudio, los temores frecuentes de las familias que fortalecen esta sobreprotección se centran en el miedo a que sean objeto de agresiones, abuso sexual o embarazos no deseados, siendo las necesidades afectivo-sexuales de estas mujeres un tema que no se tiene en cuenta ni se considera en el entorno familiar.

Además, las mujeres con síndrome de Down se enfrentan a una mayor precariedad en el contexto laboral, al contar con pocos apoyos para la formación y con una escasa cultura social sobre inclusión laboral.

Según informan los autores del estudio, el miedo a cómo se desenvolverán en el futuro es una de las principales preocupaciones de las familias, debido a la falta de apoyos personales y de recursos orientados a las necesidades derivadas del envejecimiento de los padres y madres y de las propias mujeres.

Más allá de estos problemas, *"casi todas las mujeres con síndrome de Down entrevistadas han narrado experiencias personales de abuso y violencia. Esta violencia va desde el control sobre ellas, amenazas, ofensas, maltrato, hasta la violencia física"*. Asimismo, presentan carencias en cuanto a la atención de su salud ginecológica, no sólo en lo que respecta a la frecuencia de las citas médicas, sino a la falta de formación y sensibilidad de los profesionales sanitarios que las atienden.

Teniendo en cuenta estos aspectos y con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres con síndrome de Down, los autores plantean, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- ✔ Fomentar y reforzar la capacidad de decisión de las mujeres con síndrome de Down desde niñas sobre los asuntos que les conciernen, adaptando los servicios y apoyos a sus necesidades, respetando sus decisiones y proporcionándoles información accesible.
- ✔ Mejorar la formación de los profesionales para eliminar cualquier forma de discriminación.
- ✔ Impulsar la inclusión de estas mujeres en el empleo y en todas las áreas de la vida comunitaria, con los apoyos específicos correspondientes.
- ✔ Prestar una mayor atención a las mujeres más vulnerables dentro de este grupo, que son las mujeres con limitaciones funcionales graves y las que residen en entornos rurales.
- ✔ Incorporar intervenciones específicas para el apoyo en la transición a la adolescencia.
- ✔ Incorporar acciones para la formación afectivo sexual con perspectiva de género e igualdad, a mujeres y varones con síndrome de Down *"como estrategia para la prevención de la violencia de género y la protección, bienestar e inclusión de las mujeres con síndrome de Down"*.

Se puede acceder al informe en el siguiente enlace:
http://www.infocop.es/pdf/EstudioMujeres.pdf

LA SALUD DE LOS HOMBRES Y SUPERVIVIENTES LGTB VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ZONAS DE CONFLICTO

Aída de Vicente y Susana Villamarín

Mientras que la violencia sexual contra las mujeres es un tema que ha recibido una atención creciente en los últimos años, la violencia sexual contra los hombres aún no ha sido suficientemente investigada y tratada con la importancia que se merece. Con el objetivo de dar a conocer el estado de la cuestión y proporcionar recomendaciones para mejorar la investigación y la implementación de programas de prevención e intervención a este grupo se ha publicado el informe *The Health of Male and LGBT Survivors of Conflict-Related Sexual Violence* (La salud de los hombres y supervivientes LGTB frente a la violencia sexual en zonas de conflicto).

Se estima que la violencia sexual en zonas de conflicto contra hombres y niños es extremadamente alta, sobre todo en determinados países y las consecuencias sanitarias y sociales de este tipo de violencia para la vida de los hombres, los niños y las personas LGTB son graves y a largo plazo. Sin embargo, a pesar de la grave carga sanitaria y social asociada a esta violencia, los estudios sobre intervenciones eficaces para mejorar la salud y el bienestar de este grupo siguen siendo escasos, así como los recursos de apoyo disponibles para atender sus necesidades específicas.

Según se describe en el informe, la situación de riesgo de los niños y hombres víctimas de violencia sexual en áreas de conflicto es particularmente grave debido

Foto: Anna Shvets
Fuente: pexels
Fecha descarga: 18/03/21

a las dificultades de acceso a atención sanitaria y a la continuidad en su atención: la inseguridad en las zonas de conflicto, la elevada movilidad de la población, las limitadas infraestructuras, unido a las normas sociales, los estereotipos de género y los escasos recursos financieros y humanos en sanidad constituyen unos obstáculos importantes para su atención. Otros factores como la creencia de que los servicios disponibles solo proporcionan atención a mujeres y niñas, la falta de conocimiento de los recursos existentes o la ausencia de preparación y formación del personal sanitario en relación con la violencia sexual ejercida contra hombres pueden dificultar enormemente que estas personas acudan a solicitar ayuda a los servicios sanitarios. A este respecto, según se señala en el informe, los estudios muestran que el temor a reacciones negativas, como la homofobia, la incredulidad y ser culpados por parte de la policía o los proveedores de servicios de salud pueden impedir que los supervivientes varones revelen el abuso sexual y accedan a los servicios oportunos. Asimismo, la actitud negativa de los trabajadores sanitarios puede reforzar la autoculpabilización de los propios supervivientes, lo que dificulta la adhesión al tratamiento y elimina sus posibilidades de recuperación. Los estudios que han analizado el tipo de atención que se presta a los varones víctimas de violencia sexual muestran que los profesionales sanitarios tienden a mostrar menos conductas empáticas en comparación con las víctimas mujeres. Asimismo, los varones LGTB tienen a ser objeto de mayor culpabilización por parte de los profesionales frente a los varones que no se identifican como tales.

De acuerdo con la revisión de la literatura científica realizada, los estudios que han analizado el impacto de la violencia sexual en el colectivo de hombres y supervivientes LGTB en zonas de conflicto son muy escasos, siendo anecdóticas las investigaciones que han desarrollado intervenciones especialmente dirigidas a niños, hombres y supervivientes LGTB de este tipo de violencia. Tal y como señalan los autores de la revisión, no hay estudios que aborden los efectos en la salud física, sexual y reproductiva en esta población, ni las respuestas médico-legales, así co-

mo que aborden en detalle los efectos en la salud mental asociados.

La mayoría de los estudios identificados sobre intervenciones de salud mental y apoyo psicosocial a mujeres y hombres víctimas de violencia sexual han mostrado su eficacia en la reducción de los síntomas de depresión, ansiedad, sintomatología postraumática, disfunción o dolor postraumático. Sin embargo, no desglosan los resultados por género, de forma que no se puede determinar si las intervenciones fueron igualmente eficaces para mujeres y hombres, o si no fueron eficaces en absoluto para los supervivientes masculinos.

Según se cita en el texto, esta brecha en el conocimiento sobre el impacto de las intervenciones sobre violencia sexual en el colectivo de hombres frente al de las mujeres es particularmente importante a la luz de las diferencias de género en el acceso, la aceptación y la respuesta a los tratamientos psicológicos o de salud mental. A este respecto, las investigaciones han señalado que los hombres emplean estrategias de afrontamiento más arriesgadas, suelen tener menos éxito en la resolución de los traumas y pueden tener mayores dificultades para compartir sus experiencias y emociones.

Por este motivo, los autores del informe apuntan la necesidad de reforzar las intervenciones que se basan en modelos de atención comunitaria, en la medida en que pueden ofrecer alternativas valiosas para todos los supervivientes de violencia sexual, al romper algunas barreras de acceso a la ayuda y acercar los programas a la población.

En el informe también se han analizado las directrices y protocolos internacionales desarrollados hasta la fecha para la protección frente a este tipo de violencia, observando que las necesidades y vulnerabilidades específicas de los supervivientes masculinos y LGTB siguen recibiendo una atención limitada en los documentos internacionales que orientan hacia la elaboración de políticas y prácticas de intervención.

Las iniciativas en materia de salud sexual y reproductiva suelen centrarse exclusivamente en las mujeres y las niñas y se abstienen de dirigirse a los hombres. Sin embargo, los hombres y los LGTB supervivientes víctimas de violencia sexual pueden sufrir, como resultado de la violencia, infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH, disfunciones sexuales, infecciones genitales, impotencia e infertilidad, entre otras consecuencias. Estas posibles consecuencias para la salud afectan no sólo a los propios afectados, sino también a sus parejas, familias y comunidades. De ahí la importancia de integrar a los hombres víctimas de violencia sexual en las estrategias y políticas de salud pública.

En definitiva, tal y como establece el documento, el enfoque casi exclusivo de la investigación y la formulación de políticas sanitarias hacia el riesgo de las mujeres heterosexuales de sufrir violencia sexual en zonas de conflicto, *"oscurece la experiencia de los hombres, los niños y los sobrevivientes LGTB"* víctimas también de este tipo de delitos. La desatención de las necesidades de los hombres y los supervivientes LGTB puede aumentar aún más los riesgos para la salud y la protección de estos grupos. Por lo tanto, es fundamental que los investigadores, los encargados de formular políticas, los responsables sanitarios y otros interesados clave reconozcan que las necesidades de los hombres y los supervivientes LGTB son reales y requieren una atención urgente.

Se puede acceder al informe en el siguiente enlace:

The Health of Male and LGTB Survivors of Conflict-Related Sexual Violence

Infórmate
Tus noticias siempre al día
www.infocoponline.es
www.infocoponline.es
Consejo General de la Psicología de España

Guía para la prevención de la violencia sexual infantil

Se estima que uno de cada cinco niñas, niños o adolescentes en Europa es o será víctima de alguna forma de violencia sexual antes de cumplir la mayoría de edad. Este es uno de los preocupantes datos que recoge la ***Guía Que no me toque,*** editada por la Junta de Extremadura, para la prevención de la violencia sexual infantil.

La guía está dirigida a padres y madres y se ha elaborado con el objetivo de ayudar a las familias a detectar y prevenir posibles situaciones de violencia sexual en sus hijos, de una manera clara y sencilla. Así, en la guía se explica qué es la violencia sexual, qué se puede hacer para prevenir esta violencia, qué hacer si se sospecha que nuestro/a hijo/a es víctima de violencia sexual y dónde encontrar información y otros recursos sobre educación sexual.

Tal y como señala en la guía, uno de los obstáculos frente a la lucha contra la violencia sexual infantil es que muy pocos casos son detectados y denunciados, por lo que es necesario aumentar la sensibilización y concienciación pública sobre este tipo de violencia, que tiene graves secuelas en el desarrollo posterior de los niños y las niñas.

De esta manera, el primer paso es combatir algunos mitos y creencias erróneas en torno a la violencia sexual infantil, tales como creer que se trata de un problema poco frecuencia y que sólo afecta a las niñas, que los agresores son personas desequilibradas, que son siempre desconocidos, que sólo se produce en familias de clases sociales bajas, que los menores tienden a inventar estas historias y mentir, que la responsabilidad es de la víctima, que si hubiese un caso cercano en nuestro entorno seríamos capaces de detectarlo, que la violencia sexual y física siempre van juntas y que todos los niños y niñas reaccionan igual frente a este tipo de violencia. En la guía se explica por qué estas creencias no son ciertas y se ofrecen recomendaciones sencillas para que las familias puedan prevenir y detectar la violencia sexual infantil.

Se puede descargar la guía en el siguiente enlace:
Que no me toque

Guía para la Evaluación Psicológica de los Tripulantes de Vuelo

Los psicólogos que participen en la evaluación psicológica de la tripulación de vuelo deben demostrar conocimientos en la aviación, relevantes en el entorno operativo de la tripulación de vuelo y con experiencia en evaluación psicológica, y cuando sea posible, en selección del personal de aviación.

Así lo afirma la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en su nueva guía para la evaluación psicológica de los tripulantes de vuelo, un documento a través del cual se pretende facilitar al operador la comprensión de la normativa actual (que le exige garantizar que la tripulación de vuelo haya sido objeto de una evaluación psicológica antes de su primer vuelo de línea en la compañía), y establecer las especificaciones correspondientes para que cada operador pueda poner en marcha un protocolo para la realización de evaluaciones psicológicas a las tripulaciones de vuelo según los requisitos establecidos en el punto CAT.GEN.MPA.175 del Reglamento (UE) 2018/1042 de la Comisión de 23 de julio de 2018 y de los respectivos AMCs y GMs.

Tal y como señala la AESA, el propósito de esta evaluación psicológica es determinar los rasgos psicológicos y la idoneidad de la tripulación de vuelo respecto al entorno de trabajo, así como reducir la probabilidad de interferencia negativa en el funcionamiento seguro de la aeronave.

Para ello, a lo largo de sus páginas aborda diferentes aspectos, tales como los principios que rigen la evaluación psicológica, los criterios de evaluación, la formación y experiencia en el ámbito de la aviación del psicólogo que la realiza, el período de validez de la prueba hasta comenzar el vuelo, el registro de la evaluación psicológica y los elementos a tener en cuenta en la misma, etc.

El documento, que complementa a la Guía del Programa de Apoyo a las Tripulaciones de Vuelo publicada por AESA en noviembre de 2019, se encuentra **disponible a través del siguiente enlace:**
Guía para la Evaluación Psicológica de los Tripulantes de Vuelo

Conversar con adolescentes en dificultad social, guía

La asociación de Técnicos para el Desarrollo de programas sociales (ADES) ha publicado la guía *Conversar con adolescentes en dificultad social*. Se trata de una guía *"para ayudarles a cambiar inspirada en la entrevista motivacional"*.

Tal y como se señala en la introducción del documento, la prevención de drogas se ha centrado mayoritariamente en programas de prevención universal, es decir, dirigidos al conjunto de jóvenes y adolescentes; sin embargo, en los últimos años se están potenciando los programas de prevención selectiva, que están dirigidos a jóvenes especialmente vulnerables o en mayor riesgo de consumo de sustancias. Dentro de este grupo se encuentran los jóvenes en dificultad social, con problemas de fracaso o abandono escolar, en riesgo de exclusión social, procedentes de familias desestructuradas, etc. Estos jóvenes presentan unas características particulares que suponen un desafío para su implicación en los programas de prevención de drogas.

Por este motivo, la guía pretende servir como herramienta de orientación para facilitar la motivación hacia el cambio en el consumo de drogas a través de la reflexión y el diálogo, y evitando que el rechazo o defensa por parte de los jóvenes participantes en los programas de prevención.

El documento está dividido en cuatro bloques que tratan sobre cómo influir positivamente en los jóvenes, los comportamientos de riesgo y las resistencias al cambio, el estilo de conversación que facilita el cambio y la conversación en la práctica.

La guía puede ser un recurso de gran utilidad a todos aquellos profesionales que trabajan con estos colectivos.

Se puede descargar la guía en el siguiente enlace:
Conversar con adolescentes en dificultad social

Fallece Jaume Cruz, referente de Psicología del Deporte en España

Desde el Consejo General de la Psicología lamentamos el fallecimiento, el pasado mes de enero, del psicólogo **Jaume Cruz i Feliu**, pionero de la Psicología del Deporte en España y un verdadero referente de este campo a nivel internacional.

Doctor en Psicología por la Universidad Autónoma de Barcelona (1982) y catedrático de Psicología del Deporte (1989) por la misma universidad dentro del Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación, destacó por ser el primer catedrático de esta disciplina en nuestro país.

Jaume fue director del Máster Interuniversitario de Psicología del Deporte de la UAB-INEFC y profesor en másteres y posgrados de Psicología del Deporte tanto en España, como Portugal y Chile. En el ámbito de la investigación dirigió el Grupo de Estudios de Psicología del Deporte (GEPE) y lideró 4 proyectos nacionales de I+D, participando también en diversos de índole internacional. Sus intereses principales en el campo de la investigación se centraron en varios aspectos de la iniciación deportiva y del asesoramiento psicológico a entrenadores y padres de deportistas jóvenes sobre la motivación y el fair play en el deporte, especialmente intervenciones cognitivo-conductuales en entrenadores o familiares de deportistas.

Ostentó el cargo de presidente de la Associació Catalana de Psicologia de l'Esport (1987-1991), y de la Federación Española de Psicología del Deporte (1991-1995), así como de director de la Revista de Psicología del Deporte, desde su fundación en 1992 hasta el año 2017.

El Dr. Cruz recibió varios galardones, entre ellos, el premio Ema Gueron de la *European Federation of Sport Psychology* en el 2011, y el 2013 *Distinguished International Scholar Award* de la *Association for Applied Sport Psychology* (AASP) y cuenta en su haber con más de 90 trabajos en revistas profesionales y diferentes capítulos de libro, siendo coautor de los libros "Psicología del deporte: aplicaciones y perspectivas", "Psicología y deporte" y el "Manual de Psicología del deporte".

Desde esta entidad Colegial, queremos trasladar a su familia y amigos nuestras más sinceras condolencias en estos difíciles momentos, manifestando nuestro más profundo pesar ante la pérdida de un gran referente en la Psicología de nuestro país.

LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ENTORNOS VULNERABLES, LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS DE LA COVID-19

LAURA VALLEJO-SLOCKER, JAVIER FRESNEDA Y MIGUEL ÁNGEL VALLEJO
ALDEAS INFANTILES SOS ESPAÑA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Las pandemias tienen efectos concretos sobre el bienestar psicológico, sin embargo, dichos efectos son menos conocidos en niños y adolescentes (Lee et al., 2020). Se ha visto cómo las cuarentenas y confinamientos se imponen como una de las estrategias más empleadas para controlar y frenar el avance de la pandemia en todo el mundo, sin embargo estas pueden acarrear importantes consecuencias para salud mental (Wang et al., 2020).

Un año después de que la pandemia de la COVID-19 azotase España en marzo de 2020, se han llevado a cabo diversos estudios con la intención conocer cómo esta situación afectó a niños y adolescentes. Tenemos algunas evidencias acerca de las problemáticas y complicaciones más inmediatas que se detectaron tras la pandemia, pero todavía falta perspectiva sobre sus efectos en el medio y largo plazo.

Responder a estos interrogantes es importante para poner en marcha estrategias de control de la pandemia que sean más conciliadoras con la salud mental de niños y adolescentes. En concreto, entre la población infantil y juvenil más vulnerable se encuentran aquellos niños que han perdido el cuidado parental o que proceden de familias en riesgo y sobre los que existe escasa evidencia que aborde cómo la crisis social y sanitaria de la COVID-19 ha impacto en su bienestar.

Foto: Ketut Subiyanto
Fuente: pexels
Fecha descarga: 16/12/2020

Para tomar perspectiva, sobre cómo niños y adolescentes se han visto afectados por la COVID-19 en España, es importante conocer cómo estaban antes de la pandemia. Una alternativa para comprender lo sucedido consiste en tomar como referencia hechos pasados. Para ello, se observaron los datos que el Ministerio de Sanidad recoge en la Encuesta Nacional de Salud de España, la cual se lleva a cabo desde 1987 y cuya última actualización es del año 2017 (Instituto Nacional de Estadística, 2017). En dicho estudio se evalúa el bienestar psicológico de niños y adolescentes de toda España y cómo perciben su propia calidad de vida.

Los resultados de este estudio son un buen indicador del nivel general de salud mental de niños y adolescentes en España y constituyen una buena referencia de cómo se encontraban antes de la pandemia. Replicar la misma evaluación y comparar los resultados tomados

Laura Vallejo-Slocker. Psicóloga. Directora de investigación de Aldeas Infantiles SOS España. Profesor-tutor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ámbito de interés: sistema de protección, calidad de vida, impacto social y evaluación de programas.
Javier Fresneda. Psicólogo clínico. Director de la Academia SOS de Aldeas Infantiles SOS España. Ámbito de interés: intervención psicológica de la infancia y adolescencia, el cuidado alternativo y calidad del acogimiento.
Miguel Ángel Vallejo. Psicólogo. Catedrático de Terapia Cognitivo Conductual de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ámbito de interés: intervención psicológica a través de internet, evaluación y tratamiento psicológico de la infancia y adolescencia.

en 2020 con los del 2017 sirvió para indagar sobre el efecto de la pandemia en niños y adolescentes.

459 niños y adolescentes atendidos por Aldeas Infantiles SOS en España y procedentes de entornos vulnerables fueron evaluados siguiendo el procedimiento de la Encuesta Nacional de Salud. Entre los evaluados, un grupo formaba parte del Sistema de Protección por haber perdido de forma temporal o permanente el cuidado de sus padres y el otro recibía apoyo para prevenir dicha separación. Los principales hallazgos del estudio fueron:

Bienestar psicológico: Los niños y niñas más vulnerables son más propensos a sufrir efectos negativos por el confinamiento en su bienestar psicológico

Es posible que el periodo de confinamiento haya tenido un efecto negativo en el bienestar psicológico de niños y jóvenes. Se ha observado que el bienestar psicológico de niños y adolescentes españoles fue mayor en épocas anteriores a la pandemia, y que los evaluados en este estudio obtuvieron un nivel de bienestar psicológico inferior a lo deseado. Hay que tener en cuenta, que los niños y adolescentes que participaron en esta encuesta no solo tuvieron que hacer frente a los retos inherentes a la pandemia, sino que dada su procedencia, parten de una situación de vulnerabilidad mayor que la de otros niños de su edad (Bronsard et al., 2016). Estos resultados indican que el confinamiento ha podido jugar un papel relevante en el bienestar psicológico de niños, niñas y adolescentes y que, aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad pueden ver afectado su bienestar más que el resto.

Calidad de vida: Los niños y niñas más vulnerables consideran que su calidad es buena incluso durante el confinamiento

Los niños y jóvenes atendidos por Aldeas Infantiles, consideran que su calidad de vida no se ha visto afectada a pesar del confinamiento y la crisis social y sanitaria de la COVID-19. Además, se muestran igual de satisfechos con su calidad de vida que niños y adolescentes españoles de su misma edad. Esto parece indicar que, a pesar de las dificultades que atraviesan estos niños y adolescentes, las diferentes modalidades de cuidado y atención (centros residenciales, acogimiento familiar, programas de prevención… etc.) han sido eficaces a la hora de protegerles y fortalecerles durante la pandemia, haciendo que en la actualidad se encuentren al mismo nivel que el resto de niños y adolescentes españoles.

Cabe aclarar que, aunque el bienestar psicológico y la calidad de vida están relacionados, son independientes, de manera que hay personas que aun teniendo problemas psicológicos consideran que su calidad de vida es buena. Lo mismo sucede con el bienestar físico, pues se sabe que personas con enfermedades crónicas, aun a pesar de padecer la enfermedad, consideran que su calidad de vida es buena.

Un cuidado de calidad como factor de protección frente a situaciones de alta vulnerabilidad

En situaciones adversas y de incertidumbre, se ha visto que recibir un cuidado de calidad actúa como un factor de protección frente a problemas de salud mental o percepción de calidad de vida, de forma que como se ha visto en este y otros estudios (Gander et.al, 2019), niños que pertenecen al Sistema de Protección y han perdido el cuidado parental pueden obtener resultados similares a los de la población general.

El artículo completo puede encontrarse en la revista *Psicothema:*
Vallejo-Slocker,L., Fresneda, J. y Vallejo, M.A. (2020). Psychological Wellbeing of Vulnerable Children During the COVID-19 Pandemic [Bienestar Psicológico de Niños Vulnerables Durante la Pandemia del COVID-19]. *Psicothema, 32(4),* 501-507. https://doi.org/10.7334/psicothema2020.218

REFERENCIAS

Bronsard, G., Alessandrini, M., Fond, G., Loundou, A., Auquier, P., Tordjman, S., & Boyer, L. (2016). The prevalence of mental disorders among children and adolescents in the child welfare system: A systematic review and meta-analysis. *Medicine, 95*, e2622. https://doi.org/10.1097/MD.0000000000002622

Gander, T., Boonmann, C., Fegert, J. M., Kölch, M., Schmeck, K., Di Gallo, A., Dölitzsch, C., & Schmid, M. (2019). Predictive factors for changes in quality of life among children and adolescents in youth welfare institutions. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology, 54*(12), 1575-1586. https://doi.org/10.1007/s00127-019-01724-8

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017) (2020, May 25). Encuesta nacional de salud 2017. Cuestionario (menores de 15 años) [Spanish national health survey 2017. Questionnaire under 15 years]. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176783&menu=resultados&idp=1254735573175#!tabs-1254736195650

Lee, J. (2020). Mental health effects of school closures during COVID-19. *The Lancet. Child & Adolescent Health*, *4*(6), 421.

Wang, G., Zhang, Y., Zhao, J., Zhang, J., & Jiang, F. (2020). Mitigate the effects of home confinement on children during the COVID-19 outbreak. *Lancet* (London, England), *395*(10228), 945-947. https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30547-X

Publicada la nueva Ley que regula la eutanasia en España

El Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo ha publicado la *Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia*, a través de la cual se regula el derecho a toda persona que cumpla las condiciones exigidas a solicitar y recibir la ayuda necesaria para morir, el procedimiento que ha de seguirse y las garantías que han de observarse, y se determinan los deberes del personal sanitario que atienda a esa persona, definiendo su marco de actuación, y regulando las obligaciones de las administraciones e instituciones concernidas para asegurar el correcto ejercicio del derecho reconocido en esta Ley.

Esta nueva medida legislativa, que entrará en vigor dentro de tres meses, fue aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados el pasado día 18 de marzo, con 202 votos a favor, 141 en contra y dos abstenciones.

De acuerdo con el nuevo articulado, los requisitos para recibir la prestación de ayuda para morir son, entre otros, sufrir una enfermedad grave e incurable o un padecimiento grave, crónico e imposibilitante en los términos establecidos en esta Ley y certificada por el médico responsable, disponer por escrito de la información que exista sobre su proceso médico, las diferentes alternativas y posibilidades de actuación (incluida la de acceder a cuidados paliativos integrales comprendidos en la cartera común de servicios y a las prestaciones que tuviera derecho de conformidad a la normativa de atención a la dependencia), y haber formulado dos solicitudes de manera voluntaria y por escrito, o por otro medio que permita dejar constancia, y que no sea el resultado de ninguna presión externa, dejando una separación de al menos quince días naturales entre ambas.

Foto: Andrea Piacquadio
Fuente: pexels
Fecha descarga: 05/04/2021

La solicitud de prestación de eutanasia debe ser autónoma, libre de presiones externas, sean o no familiares, y en el ejercicio exclusivo de la libertad. Si el paciente es consciente debe solicitar la eutanasia dos veces por escrito -o por cualquier otro medio- con un lapso de tiempo entre una y otra de al menos 15 días naturales y con la alusión expresa de que no es el resultado de «ninguna presión externa». Una vez presentada la primera solicitud, el médico responsable será quien determine, en el plazo de dos

días naturales, si se dan las condiciones y los requisitos exigidos en la ley.

Aquí se inicia un proceso deliberativo con quien solicita la prestación de ayuda para morir, sobre su diagnóstico, posibilidades terapéuticas y resultados esperables, informando de toda la gama de medidas que el sistema pone a su disposición (incluyendo el acceso a los posibles cuidados paliativos comprendidos en la cartera común de servicios y las prestaciones a las que tuviera derecho de conformidad a la normativa de atención a la dependencia), y asegurándose de que comprende la información que se le facilita. Las personas con discapacidad también verán garantizados sus derechos incluyendo todos los apoyos que pueden necesitar (por ej., mediante la lengua de signos y el braille), para garantizar que los y las pacientes tienen toda la información y seguridad jurídica para poder aplicarla. Este paso se repetirá tras la segunda solicitud donde también el facultativo se debe asegurar de que el paciente comprende toda la información que se le facilita.

Transcurridas veinticuatro horas tras la finalización del segundo proceso deliberativo, el médico responsable recabará del paciente solicitante su decisión de continuar o desistir de la solicitud de prestación de ayuda para morir, firmando un consentimiento informado. En el caso de que el paciente desee continuar con el procedimiento, el médico responsable deberá comunicar esta circunstancia al equipo asistencial, especialmente a los profesionales de enfermería, así como, en el caso de que así lo solicitara el paciente, a los familiares o allegados que señale. También se comunicará al equipo asistencial si el paciente desiste de su solicitud.

El médico responsable deberá consultar a un médico consultor, quien, tras estudiar la historia clínica y examinar al paciente, deberá corroborar el cumplimiento de las condiciones, en el plazo máximo de diez días naturales desde la fecha de la segunda solicitud, redactando un informe sobre ello y comunicando las conclusiones de dicho informe al paciente solicitante, en el plazo máximo de veinticuatro horas. Una vez cumplido lo previsto, el médico responsable, antes de la realización de la prestación de ayuda para morir, lo pondrá en conocimiento del presidente de la Comisión de Garantía y Evaluación, en el plazo máximo de tres días hábiles, con el fin de que se realice un control previo.

Esta comisión, de carácter multidisciplinar e integrada por un número mínimo de siete miembros entre los que se incluirán personal médico, de enfermería y juristas, actuará antes de la realización de la prestación de ayuda para morir, revisando uno a uno todos los expedientes para comprobar que se cumplen todos los requisitos que estipula la medida legislativa. Si se rechazase la petición, cabe un recurso.

Los presidentes de las Comisiones de Garantía y Evaluación de las CCAA se reunirán anualmente con el Ministerio de Sanidad para homogeneizar criterios e intercambiar buenas prácticas en el desarrollo de la prestación de eutanasia en el Sistema Nacional de Salud.

Aquella persona que solicita la prestación puede revocarla en cualquier momento de la tramitación. Asimismo, las administraciones sanitarias deberán habilitar los mecanismos oportunos para dar la máxima difusión a la Ley entre los profesionales sanitarios y la ciudadanía en general, de manera que han de facilitar la información para el ejercicio por los profesionales del Derecho a la objeción de conciencia y deberán coordinar también la oferta de formación continua específica sobre la ayuda para morir, que deberá considerar tanto los aspectos técnicos como los legales para garantía y conocimiento de los profesionales sanitarios.

Así, será decisión individual del profesional sanitario directamente implicado, el rechazo o la negativa a realizar la citada prestación por razones de conciencia, manifestándolo de forma anticipada y por escrito. Esta decisión, quedará registrada por las administraciones sanitarias en un *"registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la ayuda para morir"*, cuya finalidad, de acuerdo con el texto, será facilitar la necesaria información a la administración sanitaria para garantizarle una adecuada gestión de la prestación de este tipo de ayuda.

Como ya comentábamos con anterioridad, la presente Ley entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el BOE, salvo el artículo 17, de Creación y composición de la Comisión de Garantía y Evaluación en cada una de las Comunidades Autónomas, que entra hoy en vigor.

Con la aprobación de esta norma, España se convierte definitivamente en el cuarto país europeo, junto con Holanda Bélgica y Luxemburgo, que regula legislativamente el Derecho a morir.

Se puede acceder directamente al texto legislativo a través del siguiente enlace:
Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia

Entra en vigor la Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género

El pasado 11 de marzo, se aprobó en el Congreso de los Diputados, con 297 votos a favor y 50 en contra, la Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. Durante la sesión se aprobaron y ratificaron los cambios propuestos durante su tramitación en el Senado, y que quedan incorporados al texto de la nueva Ley, ya publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La nueva norma, que acaba de entrar en vigor, está destinada a la protección de las víctimas de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones: violencia de género, explotación sexual, trata, agresión sexual, etc., en el contexto de la pandemia por COVID-19.

La norma se articula en dos capítulos que recogen, por un lado, las medidas destinadas a garantizar la prestación de servicios de asistencia social integral, incluida la orientación jurídica, psicológica y social de las víctimas durante el periodo del estado de alarma y, por otro, las medidas urgentes para favorecer la aplicación de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género por parte de las comunidades autónomas.

El texto reconoce como servicios esenciales cualquier trabajo realizado desde organizaciones, asociaciones o instituciones públicas para la atención a víctimas de violencia de género y el derecho de las víctimas a acceder a vías de atención alternativas a la atención telefónica, tales como mensajería instantánea, geolocalización en caso de peligro, etc.

Foto: Dimitry Zub
Fuente: pexels
Fecha descarga: 05/04/2021

La norma además incluye la disponibilidad de servicios de acogida, centros de emergencia, pisos tutelados y alojamientos seguros, así como contempla la ampliación de estos recursos de acogimiento residencial a establecimiento de tipo turístico, en caso de no disponer de plazas en la red habitual, de forma que se garantice la máxima protección de todas las mujeres que lo precisen durante el estado de alarma.

Asimismo, se incluyen otras acciones para la atención integral de las víctimas de explotación sexual, de forma que *"corresponde a las Administraciones Públicas garantizar una protección, atención e intervención integral a las víctimas que se hayan detectado durante el confinamiento. Para ello, se reforzará la vigilancia a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los lugares donde se ejerza este tipo de violencia y se facilitará alojamiento alternativo y asistencia sanitaria y social a las víctimas que hayan contraído COVID-19"*.

Otras novedades que incluye la normativa es la consideración de las necesidades de las víctimas de violencia de género con discapacidad, exigiendo un enfoque de inclusión y de accesibilidad universal, así como la ampliación de los servicios de información y asesoramiento jurídico durante las 24 horas.

Se puede acceder a la nueva Ley a través del siguiente enlace:

Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.

Aprobada en el Congreso la reforma civil y procesal sobre discapacidad

El 16 de marzo tuvo lugar en el Congreso de los Diputados la aprobación del Proyecto de Ley que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Se trata de un avance sin precedentes en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad física o mental.

La medida legislativa, que ahora está a la espera de ser aprobada por parte del Senado, fue impulsada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Estatal), en su preocupación porque se reconozca la igualdad jurídica de estas personas y se prohíba cualquier forma de discriminación tal y como se recoge en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La reforma, que ha contado con el apoyo de todos los grupos parlamentarios excepto Vox, suprime la figura de la tutela y patria potestad prorrogada, obligando a los poderes públicos a proporcionar los apoyos necesarios para que cualquier persona con discapacidad puede ejercer su capacidad jurídica con garantías y pueda tomar decisiones de manera libre, autónoma e informada.

Foto: Sora Shimazaki
Fuente: pexels
Fecha descarga: 05/04/2021

Tal y como ha señalado CERMI en una nota de prensa, la organización celebra el "amplio respaldo parlamentario" de la iniciativa, que redundará en un cambio «real y efectivo» para la mejora de calidad de vida de las personas con discapacidad.

Más información aquí: https://www.cermi.es/es/actualidad/noticias/todos-los-grupos-de-congreso-excepto-vox-apoyan-la-reforma-civil-y-procesal

Se crea la figura del consumidor vulnerable para personas con discapacidad y desprotegidas

El Boletín Oficial del Estado de 21 de enero ha publicado el Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. El Real Decreto, que fue aprobado el día anterior en el Consejo de Ministros, introduce como novedad la figura de consumidor vulnerable.

Tal y como aparece recogido en el texto, el consumidor vulnerable hace referencia a *"aquellas personas físicas que, de forma individual o colectiva, por sus características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentran, aunque sea territorial, sectorial o temporalmente, en una especial situación de subordinación, indefensión o desprotección que les impide el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras en condiciones de igualdad"*. De esta manera, la nueva categoría de consumidor vulnerable engloba a los niños y niñas, las personas mayores, con bajo nivel de digitalización, con discapacidad funcional, intelectual, cognitiva o sensorial, las mujeres, las personas que viven en el ámbito rural y todas aquellas personas que tienen dificultades debido a la falta de accesibilidad de la información.

En relación con las personas con discapacidad, la normativa reconoce las diferentes situaciones de vulnerabilidad que pueden presentarse a la hora de llevar a cabo sus actividades de consumo y dependiendo de su capacidad de respuesta. A este respecto, se señala que la falta de condiciones para la accesibilidad universal de la información dificulta enormemente la protección de estos consumidores que quedan más expuestos "a la quiebra y vulneración de sus derechos como personas consumidoras".

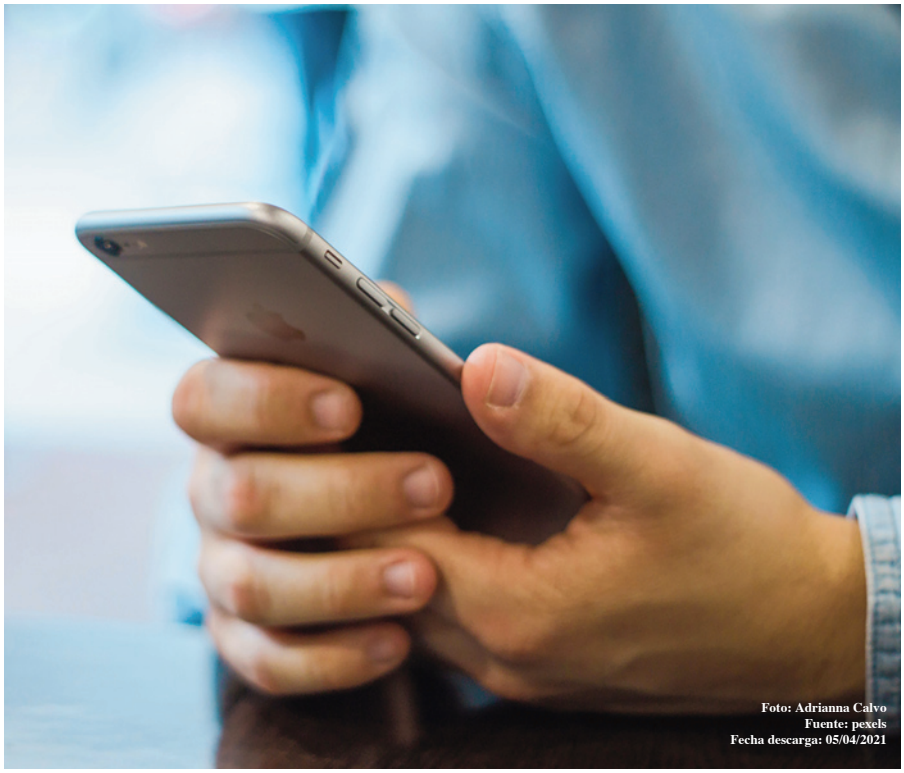

Foto: Adrianna Calvo
Fuente: pexels
Fecha descarga: 05/04/2021

Para prevenir la mayor exposición que tienen todos estos grupos a ser objeto de fraudes y estafas, la norma establece medidas especiales de protección en lo que respecta al apoyo o asistencia por parte de las empresas, de forma que se asegure su decisión informada en los procesos de consumo. Asimismo, la norma exige que se garantice la accesibilidad a la información a todas las personas, para que puedan comprender correctamente y de manera ajustada a sus necesidades, el contenido de los contratos que establecen en las prácticas comerciales.

Se puede acceder al texto en el siguiente enlace:

Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

El Congreso aprueba la incorporación de la educación afectivo-sexual en las aulas

El pasado jueves 18 de marzo la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley (PNL) en la que insta al Gobierno a incorporar la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, en el currículo escolar. El texto, presentado por Unidas Podemos, ha contado con la aprobación de Unidas Podemos, PSOE y Más País.

Específicamente, la iniciativa solicita al Gobierno elaborar una propuesta curricular que contemple la educación afectivo-sexual en las aulas junto con un plan de actividades específico para desarrollar la educación sexual en los centros educativos. Asimismo, la formación permanente del profesorado en materia de educación para la salud y afectivo-sexual es otra de las peticiones contempladas en la PNL.

Más información aquí:
https://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-celaa-defiende-educacion-afectivo-sexual-derecho-menores-encima-cualquier-veto-parental-20210320192216.html

El CGPJ aprueba el informe al anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó el pasado 25 de febrero y de forma unánime un informe crítico al anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

En dicho informe, se recogen algunos puntos que han generado bastante controversia como la definición de consentimiento, y la desaparición de la actual distinción entre abuso y agresión sexuales, sobre la especialización de órganos judiciales y sobre la técnica legislativa.

Tal y como se recoge en la nota de prensa, el informe presentado el considera innecesaria la definición que el anteproyecto introduce en el artículo 177.1 del Código Penal, según la cual "*se entenderá que no existe consentimiento cuando la víctima no haya manifestado libremente por actos exteriores, concluyentes e inequívocos conforme a las circunstancias concurrentes su voluntad expresa de participar en el acto*". Se trata de una definición problemática puesto que al introducir una definición expresa de consentimiento, se deberá probar en la defensa de las víctimas que "*no existió manifestación de voluntad expresa de participar en el acto*". Asimismo, esta definición puede no evita la victimización secundaria, al centrar los interrogatorios en el modo en que la víctima suele prestar consentimiento sexual para determinar el alcance de las «circunstancias concurrentes».

En relación con la desaparición de los delitos de abuso y agresión, el informe señala que esta medida pueda dar lugar a que el agresor recurra a conductas más lesivas por no haber mayores consecuencias; y a la posibilidad "de castigar con gran severidad conductas que presentan un menor grado de lesividad". Como alternativa, el informe señala la posibilidad de incorporar una modalidad agravada de agresión sexual, en el momento en que se ejerza el uso de violencia y/o amenazas en este tipo de delitos.

El informe será revisado por el Consejo de Estado antes de volver al Consejo de Ministros y remitirse a las Cortes.

Más información aquí
https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/El-CGPJ-aprueba-el-informe-al-anteproyecto-de-Ley-Organica-de-Garantia-Integral-de-la-Libertad-Sexual

El Parlamento Europeo reclama una legislación europea que garantice a los/as trabajadores/as el derecho a desconectarse digitalmente del trabajo

En el actual contexto de transformación digital en el ámbito laboral, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo ha aprobado un informe de iniciativa legislativa, a través del cual se insta a la Comisión Europea a redactar una directiva que establezca unos requisitos mínimos en relación con el derecho a la desconexión fuera del horario laboral.

La iniciativa -aprobada por 472 votos a favor, 126 en contra y 83 abstenciones-, pone de relieve cómo el uso cada vez mayor de herramientas digitales con fines laborales ha dado lugar a una cultura de "siempre conectado" y "siempre disponible", cuyas consecuencias son perjudiciales para los derechos fundamentales de los trabajadores y unas condiciones de trabajo justas, entre ellas, un mayor desequilibrio entre la vida profesional y la vida privada, así como más problemas de salud física y mental.

Concretamente, el aumento del teletrabajo durante la crisis de la COVID-19 ha supuesto un mayor riesgo para los/as jóvenes y las personas con responsabilidades familiares, como las familias monoparentales, las familias con hijos y las familias con familiares dependientes que necesitan cuidados. De forma específica, el texto subraya el riesgo elevado que corren las mujeres en este sentido, dado el rol -aún predominante- de cuidadoras del hogar y la familia, por lo que subraya la importancia de abordar los aspectos de género en el contexto del derecho a la desconexión.

Foto: Elly Fairytale
Fuente: pexels
Fecha descarga: 31/03/21

En relación con los efectos del uso continuo de herramientas digitales durante largos períodos de tiempo, el informe señala una reducción de la

concentración y una sobrecarga cognitiva y emocional, la aparición de trastornos musculoesqueléticos, derivados de las manipulaciones monótonas y repetitivas y de una postura estática, así como el empeoramiento de fenómenos como el aislamiento, la tecnodependencia, la falta de sueño, la ansiedad y el agotamiento emocional y físico. A este respecto, citando datos de la OMS, indica que más de 300 millones de personas en todo el mundo padecen depresión y trastornos mentales comunes relacionados con el trabajo y que el 38,2 % de la población de la Unión padece cada año un trastorno mental.

Sin embargo, el Parlamento Europeo lamenta que en la actualidad no se cuente con una normativa específica de la Unión sobre el derecho del trabajador y de la trabajadora a desconectarse de las herramientas digitales cuando finaliza su jornada laboral, a pesar de que el derecho a desconectarse es un derecho fundamental y de la evidencia existente en torno al impacto positivo de esta medida sobre la salud física y mental de los/as empleados y el aumento de la productividad laboral debido a la reducción de la fatiga y el estrés, mayores niveles de satisfacción y motivación en el trabajo de los empleados y menores tasas de ausentismo,

De acuerdo con el informe, el derecho de los trabajadores a desconectarse es clave para salvaguardar su salud física y mental y su bienestar, así como para protegerlos frente a los riesgos psicológicos, y resalta la trascendencia de aplicar evaluaciones de riesgos psicológicos y sociales a nivel de empresas públicas y privadas, y de promover la salud mental y prevenir los trastornos mentales en el lugar de trabajo.

Por todo lo anterior, la resolución pide a la Comisión que establezca un marco legislativo con vistas a establecer requisitos mínimos para el trabajo a distancia en toda la Unión y que presente una propuesta de Directiva de la Unión sobre normas mínimas y condiciones para garantizar que los trabajadores puedan ejercer efectivamente su derecho a desconectarse y regular el uso de las herramientas digitales existentes y nuevas con fines laborales.

Asimismo, insta a la Comisión a incluir el derecho a la desconexión en su nueva estrategia de salud y seguridad en el trabajo, desarrollando expresamente nuevas medidas y acciones psicológicas y sociales en el marco de la salud y la seguridad en el trabajo.

Se puede acceder a la Resolución aprobada a través del siguiente enlace:

Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2021, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre el derecho a la desconexión (2019/2181(INL))

Se crea el Observatorio de Pobreza y Exclusión Social en España

A principios de este año 2021 se ha creado el Observatorio de Pobreza y Exclusión Social (OPEX) en España, un observatorio que *"pretende ser un referente en la generación de conocimiento sobre la pobreza y la exclusión social y las condiciones de vida de las personas que se encuentran en esta situación, tanto en el conjunto del territorio nacional como en las comunidades autónomas"*.

La creación de este observatorio surge de la preocupación de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) por potenciar la investigación social en materia de pobreza y exclusión social en nuestro país, de forma que los derechos de estas personas queden reflejados en la Estrategia Europa 2020, así como en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este observatorio, que cuenta con una página Web, servirá de banco de datos y de centro de investigación sobre esta materia en nuestro país, con la misión de *"promover la investigación, análisis, divulgación y debate sobre los procesos sociales que confluyen en la pobreza y exclusión mediante la observación permanente de sus diversas manifestaciones en la sociedad española"*.

Se puede acceder al Observatorio de Pobreza y Exclusión Social (OPEX) en el siguiente enlace:

https://www.observatoriopobreza.org

El Consejo de la Unión Europea aprueba la Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga 2021-2025

El Consejo de la Unión Europea ha aprobado la estrategia de la UE que establece el marco político y las prioridades de la política de drogas de la UE en el período 2021-2025. La estrategia tiene como objetivo garantizar un alto nivel de promoción de la salud, estabilidad y seguridad social y contribuir a la sensibilización sobre este grave problema. Sobre la base de esta estrategia, el Consejo preparará un plan de acción que establecerá medidas concretas para alcanzar estas prioridades.

La Estrategia de la UE en materia de Lucha contra la Droga 2021-2025 (en lo sucesivo, «la Estrategia») proporciona el marco político general y las prioridades de actuación de la Unión Europea en esta materia para el período 2021-2025. El marco, la finalidad y los objetivos de la Estrategia servirán de base para el Plan de Acción de la UE sobre drogas entre los años 2021 y 2025.

Tal y como señala el Consejo de la Unión Europea en su documento de conclusiones, el propósito de la estrategia es proteger y mejorar el bienestar de la sociedad y del individuo, proteger y promover la salud pública, ofrecer un alto nivel de seguridad y bienestar para el público en general y aumentar la alfabetización en salud. Para tal fin, adopta un enfoque basado en datos empíricos, integrado, equilibrado y multidisciplinario del fenómeno de las drogas a nivel nacional, de la UE e internacional, con la preservación de los Derechos Humanos como eje central, incorporando también una perspectiva de igualdad de género y equidad en salud.

Foto: Pixabay
Fuente: pexels
Fecha descarga: 05/04/2021

Al mismo tiempo, esta estrategia utiliza las lecciones aprendidas de la crisis del COVID-19 en el área de las drogas y adopta un enfoque orientado al futuro, promoviendo la investigación, la innovación y la prospectiva para responder de manera más efectiva a los crecientes desafíos y anticiparlos.

Según prevé la UE, las prioridades y acciones en el ámbito de las drogas ilícitas coordinadas a través de la Estrategia, deberán tener un impacto general en aspectos clave de la situación de las drogas en Europa. La aplicación coherente, eficaz y eficiente de las medidas debe garantizar un alto nivel de protección de la salud humana, estabilidad y seguridad social y contribuir a la sensibilización, minimizando las posibles consecuencias negativas no deseadas asociadas con la implementación de las acciones y promover los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

En el marco de la reducción de la ofer-

ta de drogas/mejora de la seguridad, la estrategia se centra en todos los aspectos del mercado de drogas ilícitas e incluye la prevención, la disuasión y la interrupción de los delitos relacionados con las drogas, concretamente, la delincuencia organizada, mediante la cooperación judicial y policial, la inteligencia, la interdicción y el decomiso de activos delictivos, investigaciones y gestión de fronteras. Esta área prioritaria se ha mejorado aún más en comparación con la estrategia 2013-2020, para dar respuesta a los desafiantes desarrollos en los mercados europeos de drogas. Estos se caracterizan por una alta disponibilidad de diversos tipos de drogas, incautaciones cada vez mayores, uso cada vez mayor de la violencia y enormes ganancias, así como la utilización de plataformas de redes sociales, aplicaciones e Internet y darknet (Web oscura) para el tráfico ilícito de drogas. Tales características se han incrementado durante la crisis del COVID-19.

Por otro lado, el ámbito de la política de reducción de la demanda de drogas consta de una serie de medidas de refuerzo mutuo que incluyen la prevención, la detección e intervención tempranas, el asesoramiento, el tratamiento, la rehabilitación, la reintegración social y la recuperación.

En este ámbito, el documento de la UE considera prioritario que:

- ✔ La implementación amplia de intervenciones y estrategias de prevención universales y ambientales basadas en la evidencia para lograr la salud y el bienestar, incluidas las que fomentan la resiliencia, aumentan la alfabetización en salud y promueven las habilidades para la vida y las oportunidades para elegir estilos de vida saludables.
- ✔ Las medidas basadas en evidencia deben estar disponibles para ayudar a las personas que experimentan desventajas particulares y múltiples y que pueden ser más vulnerables a los riesgos asociados con el uso de drogas, y al desarrollo de patrones de uso de drogas de riesgo. La prevención efectiva debe ser apropiada al contexto social local y a las necesidades de la población objetivo, estar informada por evidencia científica y ser segura y efectiva.
- ✔ Para llegar a los y las jóvenes, se deben aprovechar al máximo los nuevos e innovadores canales de comunicación digital. Las medidas implementadas deben estar basadas en la evidencia y apoyar las relaciones positivas con los compañeros y las compañeras y con los adultos. Un grupo destinatario importante para las actividades de prevención serán los jóvenes en múltiples entornos, entre ellos, las familias, los centros educativos, la vida nocturna, el ámbito laboral, la comunidad e Internet y las redes sociales.
- ✔ Ofrecer y, cuando sea necesario, aumentar la disponibilidad de medidas eficaces para prevenir el desarrollo de trastornos graves por consumo de drogas mediante intervenciones tempranas adecuadamente dirigidas a las personas en riesgo de tal progresión, facilitando la colaboración entre todas las partes interesadas, incluidos los padres y las familias. El documento considera fundamental hacer un mejor uso de los profesionales de la atención primaria de la salud para mejorar la identificación de usos problemáticos y ofrecer intervenciones breves y tempranas.
- ✔ Garantizar el acceso voluntario a una amplia gama de servicios efectivos basados en evidencia, que incluyen asesoramiento profesional, tratamiento psicológico y social, conductual y asistido por medicamentos, incluida la terapia de mantenimiento con opioides centrada en la persona, rehabilitación, reintegración social y programas de apoyo a la recuperación, y que trabajen en estrecha coordinación y colaboración con otros servicios de asistencia sanitaria y social.
- ✔ Identificar y eliminar las barreras de acceso al tratamiento, garantizando y ampliando la cobertura de los servicios de tratamiento y atención según las necesidades individuales. Esto también puede incluir ofertas de salud electrónica, especialmente en el contexto de la pandemia COVID-19. Las barreras de acceso también deben reducirse con respecto a las características clave del grupo objetivo, como factores demográficos (por ejemplo, edad, género, educación, antecedentes culturales), factores situacionales (por ejemplo, pobreza, circunstancias familiares, círculo social, falta de vivienda, migración, etc.). encarcelamiento) y factores personales (por ejemplo, salud física y mental, discapacidades, bienestar psicológico).
- ✔ Reducir el estigma. Es trascendental abordar la estigmatización vinculada al consumo de drogas y los trastornos por consumo de drogas, principalmente, porque este estigma puede tener un efecto perjudicial sobre la salud mental y física de las personas que consumen drogas y, a su vez, podría actuar como una barrera para buscar apoyo. En este

sentido, insta a tener en cuenta en el desarrollo de políticas la inclusión de personas que han experimentado el estigma relacionado con las drogas.

- ✔ Implementar ampliamente tratamientos y cuidados que aborden las necesidades específicas de las mujeres, identificando y abordando mejor las barreras que enfrentan las mujeres para participar y buscar servicios de asesoramiento, tratamiento y rehabilitación. Estas barreras incluyen violencia doméstica, trauma, estigma, problemas de salud física y mental, problemas de embarazo y cuidado de niños, todos los cuales pueden verse agravados por factores demográficos, socioeconómicos, situacionales y personales. Para una mayor eficacia en la prestación de servicios, ésta debe ser sensible a las necesidades específicas y las experiencias de vida de las mujeres con problemas de uso de drogas, reconociendo, entre otros aspectos, que los patrones y problemas de uso de drogas pueden diferir de los experimentados por los hombres.
- ✔ Implementar modelos de atención que sean adecuados para grupos con necesidades especiales de atención, reconociendo la diversidad entre las personas que consumen drogas y emprendiendo medidas para brindar servicios orientados al abordaje de esta diversidad. Según el documento, estos grupos incluyen a: niños y jóvenes, personas mayores con antecedentes de uso y dependencia de drogas a largo plazo, personas con problemas de salud mental comórbidos, colectivo LGBTI, personas con policonsumo de drogas, personas que consumen drogas y también son padres, personas con discapacidad, minorías étnicas, migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, personas que se dedican al trabajo sexual y la prostitución y personas sin hogar.

Se ha añadido un nuevo capítulo dedicado a abordar los daños relacionados con las drogas, incluyendo en él medidas y políticas para prevenir o reducir los posibles riesgos y daños sociales y de salud para los usuarios, la sociedad y en el entorno penitenciario. Cubre aspectos como la reducción de la prevalencia e incidencia de enfermedades infecciosas relacionadas con las drogas, la prevención de sobredosis y muertes relacionadas con las drogas y la provisión de alternativas a las sanciones coercitivas.

La estrategia también identifica tres temas transversales en apoyo de las áreas de política:

- ✔ Cooperación internacional: potenciar el papel de la UE como intermediario global para una política de drogas centrada en las personas y orientada a los derechos humanos mediante la cooperación con terceros países, regiones y organizaciones internacionales, al tiempo que se refuerza el compromiso con políticas de drogas orientadas al desarrollo y medidas de desarrollo alternativo .
- ✔ Investigación, innovación y prospectiva: proporcionar a la UE y los estados miembros las capacidades de investigación y prospectiva integrales necesarias para abordar los desafíos de las drogas de una manera más ágil y proactiva, aumentando la preparación para responder a los desafíos futuros.
- ✔ Coordinación, gobernanza e implementación: asegurar la implementación óptima de la estrategia, incluso a través de la acción clave del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) y de Europol, involucrando a la sociedad civil y proporcionando recursos adecuados a nivel nacional y de la UE para lograrlo.

Fuente: Consejo de la Unión Europea

PUBLICIDAD

El Parlamento Europeo solicita que la trata de personas sea tipificada como delito penal

La demanda y uso de servicios sexuales con víctimas de tráfico de personas deben ser sancionados por vía penal en toda Europa. Así lo ha establecido el Parlamento Europeo tras la aprobación de un reciente informe en el que insta a los países europeos a reforzar las medidas contra el tráfico ilegal de personal con fines de explotación sexual que se ha visto empeorado durante la situación de pandemia actual.

El informe, que ha sido aprobado con 571 votos a favor, 61 en contra y 59 abstenciones, revisa la situación actual de trata de personas en Europa en el marco de la directiva de 2011 y establece una serie de recomendaciones para mejorar la lucha contra este tipo de delitos.

La explotación sexual constituye el principal motivo de tráfico de personas, sobre todo para las mujeres y niñas que conforman el 92% del conjunto de víctimas de este tipo. El texto señala que uno de los principales obstáculos frente a la lucha contra la trata de personas es la falta de tipificación de este delito como delito penal en todo el territorio europeo, y por este motivo, solicita que se revisen las normativas de los diferentes países para que se ajusten a este marco común. Se trata de una medida especialmente necesaria en estos momentos, puesto que la pandemia ha agravado la situación, incrementando la trata de personas.

Tal y como se subraya en el texto, las principales víctimas son las mujeres, niños y niñas y los inmigrantes, si bien todavía no se dispone de una base de datos unificada y fiable entre todos los países de la Unión Europea que permita establecer un alcance real del problema. En este sentido, el informe pretende también que se mejore la cooperación entre los Estados miembros a la hora de proporcionar datos comparables entre países y establecer acciones coordinadas de lucha contra los delincuentes.

Foto: Kat Jayne
Fuente: pexels
Fecha descarga: 05/04/2021

Asimismo, en el informe se solicita que las medidas y protección adoptadas por los diferentes países europeos en materia de lucha contra la trata tengan en cuenta las necesidades especiales de víctimas LGTBI, personas con discapacidad y las pertenecientes a grupos étnicos minoritarios, que se mejoren las medidas de prevención e intervención sobre los niños y niñas, que constituyen un grupo especialmente vulnerable y que se adopten medidas de prevención y control a través de las aplicaciones de redes sociales, puesto que el principal medio de captación utilizado por estas mafias son las redes sociales e internet.

Más información aquí: https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20210204IPR97113/human-trafficking-stronger-measures-to-protect-women-children-and-migrants

Nuevo Plan Europeo para luchar contra el cáncer

En 2020, 2,7 millones de personas en la Unión Europea fueron diagnosticadas de cáncer y otros 1,3 millones de personas perdieron la vida a causa de la enfermedad. Además de afectar gravemente la vida de los pacientes y de quienes los rodean, el cáncer tiene un impacto enorme en nuestros sistemas de salud, nuestra economía y la sociedad en general. Se estima que el impacto económico global del cáncer en Europa supera los 100.000 millones de euros anuales. Sin una acción concluyente, se prevé que, para 2035 los casos de cáncer aumentarán en casi un 25%, lo que la convierte en la principal causa de muerte en la UE. Además, la pandemia de COVID-19 ha tenido un efecto severo en la atención del cáncer, interrumpiendo el tratamiento, retrasando el diagnóstico y la vacunación y afectando el acceso a los medicamentos.

Con esta advertencia, la Comisión Europea presenta su nuevo Plan europeo de lucha contra el cáncer, una de las principales prioridades en el ámbito de la salud de la Comisión y un pilar clave de la Unión Europea de la Salud. Con las nuevas tecnologías, la investigación y la innovación como punto de partida, el Plan contra el cáncer establece un nuevo enfoque de la UE para la prevención, el tratamiento y la atención del cáncer. Aborda todo el curso de la enfermedad, desde la prevención hasta la calidad de vida de los pacientes y supervivientes de cáncer, centrándose en acciones en las que la UE pueda aportar el mayor valor.

Foto: Vlada Karpovich
Fuente: pexels
Fecha descarga: 05/04/2021

El Plan se centra en cuatro áreas de acción clave con 10 iniciativas prioritarias y múltiples acciones de apoyo:

- ✔ Prevención a través de acciones que aborden factores clave de riesgo como el tabaco (con el objetivo de garantizar que menos del 5% de la población consuma tabaco en 2040), el consumo nocivo de alcohol, la contaminación ambiental y las sustancias peligrosas. Además, una campaña «HealthyLifestyle4All» promoverá dietas saludables y actividad física.
- ✔ Detección precoz del cáncer mejorando el acceso, la calidad y el diagnóstico, y ayudando a los Estados miembros a garantizar que el 90% de la población de la UE que reúne los requisitos para las pruebas de detección del cáncer de mama, cuello uterino y colorrectal se sometan a

pruebas de detección antes de 2025. Para ayudar a lograrlo, un nuevo plan de detección contra el cáncer financiado por la UE.

- ✔ Diagnóstico y tratamiento a través de acciones para garantizar una atención oncológica mejor integrada e integral y abordar el acceso desigual a atención y medicamentos de calidad. Para 2030, el 90% de los pacientes deberían tener acceso a los Centros Oncológicos Integrales Nacionales conectados a través de una nueva Red de la UE. Además, a finales de 2021 se lanzará una nueva iniciativa de "Diagnóstico y tratamiento del cáncer para todos" para ayudar a mejorar el acceso a diagnósticos y tratamientos innovadores del cáncer, y una Iniciativa europea para comprender el cáncer (UNCAN.eu) ayudará a identificar a las personas con más riesgo de cáncer común.
- ✔ Mejorar la calidad de vida de los pacientes y supervivientes de cáncer: los problemas más comunes que enfrentan los y las supervivientes provienen de un manejo insuficiente de los efectos tardíos y a largo plazo del tratamiento, mala coordinación y falta de comunicación entre los proveedores de atención médica, necesidades psicológicas y sociales insatisfechas y problemas relacionados con la rehabilitación, la angustia emocional, la recurrencia del tumor y la enfermedad metastásica. Se lanzará una «Iniciativa para una vida mejor para los pacientes con cáncer», que se centrará en la atención y el seguimiento.

Teniendo en cuenta que hasta un 30% de los niños y las niñas afectados por el cáncer sufren graves consecuencias a largo plazo, se prestará especial atención a los y las menores mediante el lanzamiento de la «Iniciativa para ayudar a los niños con cáncer», asegurando así que los niños y las niñas tengan acceso a una detección, un diagnóstico, un tratamiento y una atención rápidos y óptimos.

Foto: Ivan Samkov
Fuente: pexels
Fecha descarga: 05/04/2021

Tal y como señala la Comisión Europea, la atención del cáncer de alta calidad depende de un personal laboral de alta calidad. Los pacientes merecen la mejor atención posible y los/as profesionales de la salud necesitan apoyo para garantizar que puedan recibir capacitación y seguir actualizando sus habilidades durante su vida profesional. Este apoyo debe tener en cuenta la fuerte dimensión de género en el personal sanitario y asistencial. El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer utilizará la formación y la educación continua, incluidas las habilidades digitales, la IA, la genómica y la medicina personalizada para construir un personal laboral multidisciplinar contra el cáncer más sólido.

La Comisión pondrá en marcha un «programa de formación sobre cáncer entre especialidades» en 2021 que incluirá, entre otros aspectos, un enfoque en la calidad de vida y el bienestar de los/as pacientes, incluido el apoyo mental, psicológico y social y nutricional, junto con el empoderamiento del paciente. Ayudará a los Estados miembros a abordar las lagunas de habilidades y equipar a su personal sanitario con personal formado en prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y supervivencia del cáncer.

Fuente: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_21_342

La Comisión Europea lanza nueva Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030

La Comisión Europea acaba de anunciar la puesta en marcha de la Estrategia de Derechos de las Personas con Discapacidad, bajo el título «Unión por la igualdad-Estrategia para los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030» (*Union of Equality Strategy for the Rights of Persons with Disabilities 2021-2030*). Tras la ratificación por parte de la Unión Europea de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNCRPD), la Estrategia formula compromisos políticos centrales, objetivos e iniciativas hasta 2030, con el fin de mejorar la vida de las personas con discapacidad de la UE en la próxima década y más allá.

Esta nueva Estrategia tiene en cuenta la diversidad de la discapacidad, que resulta de la interacción entre las dificultades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, (a menudo invisibles), con las barreras en el entorno, así como la mayor prevalencia de discapacidades con la edad -cerca de la mitad de las personas mayores de 65 años presentan algún tipo de discapacidad-. Promueve una perspectiva interseccional, abordando las barreras específicas que enfrentan las personas con discapacidad o en una situación socioeconómica difícil o vulnerable. Entre las personas con discapacidad, el documento recuerda la atención especial que necesitan las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas sin hogar, los refugiados, los migrantes, los romaníes y otras minorías étnicas.

Las iniciativas clave del documento, se establecen en torno a tres temas fundamentales:

1. **Los Derechos en la UE**: las personas con discapacidad tienen el mismo derecho que los/as demás ciudadanos/as a trasladarse a otro país o a participar en la vida política. A este respecto, la Comisión Europea propondrá para finales de 2023 una Tarjeta Europea de Discapacidad para todos los países de la Unión Europea, que facilitará el reconocimiento mutuo de la condición de discapacidad entre los Estados miembros, y ayudará a las personas con discapacidad a disfrutar de su derecho a la libre circulación. De igual modo, la Comisión colaborará estrechamente con los Estados miembros para garantizar la participación de las personas con discapacidad en el proceso electoral de ese mismo año.
2. **Vida independiente y autonomía**: las personas con discapacidad, tanto jóvenes como mayores, tienen el mismo derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad, en las mismas condiciones de igualdad que los demás, decidiendo sobre su lugar de residencia y con quién y cómo viven.

   Tal y como indica la Estrategia, la vida independiente requiere un panorama diferenciado de servicios de calidad, accesibles, centrados en la persona y asequibles, basados en la comunidad y la familia, que integran asistencia personal, atención médica e intervenciones de trabajadores sociales, lo que facilita las actividades diarias y brinda opciones a las personas con discapacidades y sus familias.

   Es fundamental que los servicios de apoyo generales sean inclusivos y accesibles para los niños y las niñas con discapacidad y las personas mayores, teniendo en cuenta, a su vez, el género y la cultura. Sin embargo, muchas personas con discapacidad, adultos y menores, están segregadas de la vida comunitaria y no tienen control sobre su vida diaria, concretamente, las que viven en instituciones. A juicio de la Comisión Europea, esto se debe principalmente a la insuficiente prestación de servicios comunitarios adecuados, vivienda y ayudas técnicas, así como a la limitada disponibilidad de apoyo para las familias y de asistencia personal, incluso en el ámbito de la salud mental. Esta situación es especialmente difícil en las zonas rurales y remotas. Además, todos estos desafíos que enfrentan las personas que viven en instituciones, se han visto intensificados por la pandemia del COVID-19.

   Con el propósito de apoyar la vida independiente y la inclusión en la comunidad, la Comisión elaborará orientaciones y pondrá en marcha una iniciativa para mejorar los servicios sociales para las personas con discapacidad. En esta misma línea,

insta a sus Estados Miembros a Implementar buenas prácticas de desinstitucionalización en el ámbito de la salud mental y con respecto a todas las personas con discapacidad, incluidos los y las menores, para fortalecer la transición de la atención institucional a los servicios de apoyo en la comunidad, así como a promover y asegurar la financiación de viviendas sociales accesibles e inclusivas para personas discapacitadas, incluidas las personas mayores con discapacidad, y abordar los desafíos de las personas sin hogar con discapacidad.

3. **No discriminación e igualdad de oportunidades**: de acuerdo con los datos que ofrece, el 52% de las personas con discapacidad se han sentido discriminadas y un 20,3% de los y las jóvenes con discapacidad abandonan los estudios de forma temprana frente a un 9,8% de jóvenes sin discapacidad. Asimismo, 4 veces más personas con discapacidad afirman que sus necesidades sanitarias están siendo desatendidas, que aquellas sin discapacidad.

Atendiendo a lo anterior, la Estrategia pretende proteger a las personas con discapacidad contra cualquier forma de discriminación y violencia. Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a la Justicia, la Educación, la Cultura, el Deporte y el Turismo. También debe garantizarse la igualdad de acceso a todos los servicios sanitarios y al empleo.

Tras la publicación de la Estrategia, organizaciones como Mental Health Europe (MHE) han manifestado su beneplácito ante el hecho de que se preste especial atención a los derechos de las personas con discapacidades psicológicas y sociales y a las personas con problemas de salud mental.

Se puede acceder directamente al documento a través del siguiente enlace:

Union of Equality Strategy for the Rights of Persons with Disabilities 2021-2030

El Parlamento Europeo adopta una resolución a favor de la protección de la infancia en tiempos de COVID-19

Durante la sesión del 11 de marzo, los eurodiputados adoptaron una resolución en la que se reconocen los riesgos para la salud y el desarrollo de los niños europeos durante la crisis sanitaria actual y se insta a los países miembro a adoptar medidas eficaces para garantizar la salud mental de los menores y su acceso a la educación, así como su protección frente el aumento del riesgo de violencia y abuso, entre otros aspectos. La resolución contó con el apoyo de 545 votos a favor, frente a 24 votos en contra y 119 abstenciones.

Tal y como se establece en la resolución, la crisis sanitaria actual está exacerbando las desigualdades sociales entre los niños europeos, lo que tendrá un impacto grave en su desarrollo y bienestar en los próximos años. Por este motivo, el texto exige a los estados miembros a invertir más en educación, salud, vivienda, apoyo a las familias desfavorecidas y atención física y mental en la infancia, así como asegurar el acceso equitativo a estos servicios y apoyos. En esta línea, la declaración anuncia también la próxima elaboración de una normativa para establecer la Garantía Infantil Europea en el primer trimestre de este año, en la que se establezcan unas condiciones mínimas de protección a este sector de edad.

La resolución plantea los desafíos para la educación inclusiva y de calidad que supone la pandemia actual, con la digitalización de la enseñanza, así como la situación de especial vulnerabilidad que presentan los niños refugiados e inmigrantes y el grave problema del aumento del abuso y violencia contra los menores en la situación de pandemia. Más allá de estos problemas, el texto pretende erradicar cualquier forma de violencia y explotación infantil, como el matrimonio forzado, el trabajo infantil, la trata, la mutilación genial femenina, etc.

Más información aquí: https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20210304IPR99222/meps-highlight-impact-of-pandemic-on-children-s-health-and-education

El COP recibe la Medalla al Mérito de la protección Civil por la contribución de los psicólogos a la atención de las personas en situaciones de emergencia

El pasado 11 de febrero, tuvo lugar el acto de entrega de condecoraciones de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, presidido por ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**, acompañado por la subsecretaria del Interior, **Isabel Goicoechea**, y el director general de Protección Civil y Emergencias, **Leonardo Marcos**.

Un acto a través del cual el Ministerio ha querido hacer un reconocimiento a profesionales, servidores públicos, voluntarios y ciudadanos por el desempeño ejemplar de sus funciones o por actuaciones relevantes que han contribuido a garantizar la seguridad de las personas en situaciones de emergencias y catástrofes, prestigiando así el Sistema Nacional de Protección Civil.

Durante el acto, el Consejo General de la Psicología de España recibió la Medalla al Mérito de la protección Civil, en su categoría de bronce y con distintivo blanco, una distinción otorgada por la contribución de los psicólogos y las psicólogas a la atención de las personas en situaciones de emergencia.

El presidente del COP, Francisco Santolaya, recogiendo la Medalla al Mérito de la Protección Civil

La condecoración fue recogida por el presidente de la Organización Colegial, **Francisco Santolaya Ochando** y supone un importante reconocimiento a la esencial labor realizada por esta institución y su experta atención a las personas en situaciones de emergencia, así como su colaboración activa con la Dirección General de Protección Civil durante la pandemia con las campañas **#ResponsablePorTi**, destinadas a difundir mensajes con recursos de ayuda psicológica para los ciudadanos.

A lo largo del acto, se entregaron un total de 13 condecoraciones, entre otros a Cruz Roja Española y, a título póstumo, al comandante piloto de lucha contra incendios forestales del Gobierno de Portugal, **Jorge Manuel Santana Jardim**, fallecido en la provincia de Ourense en acto de servicio.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España (COP) y la ONCE firman un convenio de colaboración

La firma de este acuerdo tiene por objeto el establecimiento de un marco de colaboración para la acción coordinada entre el COP y la ONCE, en relación con el desarrollo de cualquier actuacion que guarde relación con los fines y objetivos de ambas entidades.

Entre las modalidades de colaboración, ambas instituciones profundizarán conjuntamente en el desarrollo de iniciativas que promuevan la erradicación de la violencia de género y el trabajo con las víctimas, la prevención de adicciones sin sustancia y la puesta en marcha de acciones que resulten de interés para ambas partes.

Para **Alberto Durán**, vicepresidente de la ONCE *"esta firma supone acercar al mundo de la discapacidad a un sector que ya estaba cerca, el de los psicólogos. Creo que podemos trabajar juntos en todos esos temas (objeto del convenio). Creo que hay una gran capacidad de poder hacer cosas en general como estudiar también el impacto que la pandemia, la COVID-19 y sus consecuencias, han tenido en las personas con discapacidad"*.

Este convenio marco, que se desarrollará en posteriores convenios y acuerdos específicos, ha sido firmado por el presidente del Consejo General de la Psicología**, Francisco Santolaya Ochando**, y por Alberto Durán López, vicepresidente de la ONCE.

Momento de la firma del Convenio. De izqda. a dcha.: Patricia Sanz Cameo, vicepresidenta de la ONCE, Francisco Santolaya Ochando, presidente del COP y Alberto Durán, vicepresidente de la ONCE

Francisco Santolaya, presidente del COP, valora muy positivamente este convenio con la ONCE porque, afirma, *"nos permitirá desarrollar actuaciones en temas que, para nosotros los psicólogos, están en nuestra agenda de trabajo como la lucha contra la violencia de género y la atención a las víctimas, la prevención de las adicciones, estudiar el impacto que la pandemia de la COVID-19 ha tenido en la población con discapacidad, que se ha visto aún más vulnerable. Me siento bastante satisfecho con este convenio porque nos permitirá ampliar las competencias y la vocación de los psicólogos en un colectivo esencial para la sociedad"*.

El Consejo General de la Psicología y Cruz Roja Española se reúnen para reforzar la colaboración en el área de emergencias y catástrofes

Francisco Santolaya, presidente del COP y **Javier Torres Ailhaud**, vocal de la Junta de Gobierno y Coordinador Área Emergencias, mantuvieron, de forma telemática, el 4 de febrero de 2021, un encuentro con **Javier Senent**, presidente Cruz Roja y la Dra. **Carmen Martín**, Directora de Salud, para compartir el funcionamiento de esta área de Emergencias y Catástrofes del COP.

En la actualidad, la base del COP cuenta con 600 colegiados con formación y experiencia en este ámbito. Cada colegio profesional dispone, a su vez, de un grupo de intervención psicológica en emergencias y catástrofes siempre activo para atender cualquier situación de emergencia ordinaria y extraordinaria.

El Consejo forma parte también de la Red Iberoamericana de Psicología en Emergencias y Desastres con la que colabora activamente.

La reunión fue muy fructífera y enriquecedora y ambas entidades convinieron en desarrollar actividades formativas y divulgativas y apoyar a los profesionales que trabajan en emergencias.

Momento de la reunión entre el COP y Cruz Roja Española

Para poder recoger todas estas acciones conjuntas, la directora de Salud, Dra. Carmen Martín, por parte de Cruz Roja, y Javier Torres Ailhaud, por el Consejo, trabajarán en el diseño de un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

La firma de este acuerdo facilitaría que, a nivel autonómico, cada colegio profesional pudiera mantener reuniones con la delegación de la Cruz Roja de cada comunidad.

INFOCOP ONLINE
Visitanos diariamente en:
www.infocoponline.es

El Consejo General de la Psicología y Protección Civil se reúnen para reforzar la colaboración en el área de emergencias y catástrofes

Francisco Santolaya, presidente del Consejo General de la Psicología, y **Javier Torres Ailhaud**, vocal de la Junta de Gobierno y coordinador del Área de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes, mantuvieron, el pasado 18 de marzo de 2021, un encuentro con **Federico Fernández Alonso**, subdirector general de Formación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias para compartir el funcionamiento del área de Emergencias y Catástrofes del COP.

Momento del encuentro entre el COP y Protección Civil

En dicho encuentro, se le expuso a Fernández Alonso el trabajo llevado a cabo en dicha área en los últimos años y de la organización de cada uno de los grupos de intervención psicológica en Emergencias (GIPEC) que dependen de cada colegio.

En la actualidad, la base del COP cuenta con 600 colegiados con formación y experiencia en dicho ámbito.

Se le informó, además, de las diversas colaboraciones que el Consejo mantiene con distintas entidades e instituciones como la Unidad Militar de Emergencias, Cruz Roja, Sociedad Peruana de Psicología de Emergencias, etc. y la colaboración que el Consejo mantiene con la Red Iberoamericana de Psicología en Emergencias y Desastres con la que colabora activamente y de la que forma parte.

La reunión, positiva y enriquecedora, sirvió también para que el presidente del COP y el coordinador del Área de Emergencias trasladaran a Fernández Alonso la necesidad de profesionalizar la figura del psicólogo/a de emergencias de tal manera que pueda integrarse como un interviniente más en los planes de emergencias. Con ello se quiso poner en valor el estatus de dicho profesional frente al voluntariado.

Finalmente, se le planteó la oportunidad de poder establecer un convenio de colaboración entre ambas instituciones a efectos de implementar acciones formativas conjuntas con la Escuela Nacional de Protección Civil en temas de interés para los integrantes de los GIPEC, así como poder participar en simulacros.

www.cop.es
La Web de todos los profesionales de la Psicología

El COP analiza los factores que influyen en la negación de usar el cinturón de seguridad en la nueva campaña de la DGT

Detrás de esos conductores y esas conductoras que incumplen de forma sistemática la norma de utilizar el cinturón de seguridad existe una percepción errónea o reducida de la realidad, una falta de conciencia sobre la vulnerabilidad y fragilidad ante un accidente.

Así lo ha afirmado el Consejo General de la Psicología, a través de su División de Tráfico y Seguridad, en el marco de la nueva campaña especial de vigilancia y control del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil lanzada por la Dirección General de Tráfico, y en la cual la Organización Colegial ha colaborado activamente.

El motivo de esta nueva campaña es la elevada cifra de denuncias anuales (2.900 denuncias en el año 2020) a conductores/as reincidentes que no llevan puesto el cinturón de seguridad, un factor presente en el 26% de los fallecimientos y en el 15% de las hospitalizaciones, por accidente de tráfico en vías interurbanas.

Tal y como ha manifestado la DGT en nota de prensa, el cinturón de seguridad no sólo salva vidas, sino que reduce de manera muy significativa la producción de lesiones y su gravedad. Sin embargo, a pesar de su incuestionable utilidad, aún hoy día, un elevado porcentaje de personas siguen sin hacer uso de él durante la conducción.

Foto: freestocks.org
Fuente: pexels
Fecha descarga: 05/04/2021

Entre los factores subyacentes a este comportamiento reincidente, el COP -a través de su División de Tráfico y Seguridad-, pone de relieve la existencia de una percepción errónea o disminuida de la realidad, junto con una falta de conciencia en estos/as conductores/as sobre la vulnerabilidad y fragilidad ante un accidente.

Asimismo, señala un aspecto en común que suelen tener todas estas personas: la falta de aceptación de las normas circunscritas no sólo al ámbito del tráfico sino también a su vida en general, exhibiendo conductas impulsivas e impetuosas, que les impiden reflexionar sobre las posibles consecuencias que pueden tener sus comportamientos, tanto para ellos mismos como para el resto de las personas que viajan con ellos/as en el vehículo.

De acuerdo con la Organización Colegial, en el contexto actual y con el estilo de vida que llevamos, el estrés en el que se desarrolla la conducción genera una atención deficiente que bloquea los automatismos a la hora de llevarlos a cabo. En este sentido, subraya, son *"personas que prefieren la pequeña recompensa inmediata que supuestamente significa evitar una mínima incomodidad, a la enorme recompensa diferida de una vida de salud, libertad y movilidad"*.

https://youtu.be/08exOo8ohkw
https://youtu.be/J7CTteMcT8A

La División Profesional de la Actividad Física y el Deporte del COP se reúne con los grupos parlamentarios de PSOE y Unidas Podemos

El pasado día 8 de febrero de 2021, el Consejo General de la Psicología, se reunió, de forma telemática, con el Grupo Parlamentario del PSOE para dar a conocer el funcionamiento y el trabajo que realiza la División Profesional de la Actividad Física y el Deporte.

Juan Luis Soto, portavoz de Deporte del Grupo Parlamentario Socialista, acompañado de los diputados **Gracia Canales Duque, José Losada, Maribel García López** y **Agustín Zamarrón**, mantuvieron un encuentro muy positivo con **Enrique Cantón Chirivella**, coordinador de la División Profesional de la Actividad Física y el Deporte, junto a **Manuel Mariano Vera**, secretario general y **Rosa Mª Redondo Granado**, tesorera, en representación del COP.

El Consejo puso en conocimiento de los diputados socialistas que en el COP existe una especialidad de deporte, estructurada como División y con personas a las que se les certifica de manera muy exigente su competencia.

Los procesos psicológicos, tanto en su relación con la búsqueda de rendimiento deportivo como en la promoción de la salud y bienestar de los implicados en el deporte, en especial los deportistas, son un ámbito competencial propio de los profesionales de la Psicología, especialmente de aquellos que están acreditados como Expertos por el Consejo General de la Psicología de España, que junto con el Grado/Licenciatura de Psicología cuentan con al menos 400 horas de formación especializada de postgrado y cuatro años de experiencia profesional en el área.

Momento de la reunión con representantes de Unidas Podemos

Esta es la segunda reunión que la División Profesional de la Actividad Física y el Deporte está manteniendo con los distintos grupos parlamentarios españoles.

Por otro lado, el pasado 3 de febrero de 2021 el Consejo General de la Psicología se reunió, de forma telemática también, con el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (GCUP-EC-GC).

La diputada **Antonia Jover Díaz**, portavoz del GCUP-EC-GC en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados, estuvo acompañada por **David Moscoso**, asesor técnico de deportes. El Consejo estuvo representado nuevamente por Manuel Mariano Vera, secretario general, Rosa Mª Redondo Granado, tesorera y Enrique Cantón Chirivella, coordinador de la División Profesional de la Actividad Física y el Deporte.

El COP trasladó al grupo parlamentario morado varios planteamientos en relación con algunas iniciativas actualmente en marcha, como la futura nueva Ley del Deporte que debería contemplar la figura del psicólogo del deporte, especialmente en lo que se refiere a la salud psicológica de los deportistas.

Una especialidad que también debería aparecer en la Ley de Profesiones Deportivas.

La División Profesional remitió ambas propuestas a los grupos parlamentarios. Se les hizo saber a los diputados socialista y morado que estas cuestiones permitirían poder estar presentes, por ejemplo, en una competición olímpica con el/la deportista con la que se trabaje sin tener que disponer de una acreditación de servicio médico u otra, que no sería la propia.

Celebrada la reunión de representantes del área de Psicología del Tráfico y Seguridad

El pasado 6 de febrero de 2021 tuvo lugar la reunión de los representantes del área de Psicología del Tráfico y de la Seguridad, a la que también estaban convocados los representantes de los ámbitos de la psicología aeronáutica y marítima, junto con la Junta Directiva de la División (elegida en 2018).

El encuentro virtual fue calificado por los asistentes como muy enriquecedor y participativo, posibilitando la oportunidad de poner en común las estrategias desarrolladas por los vocales en cada Colegio dentro de cada grupo, área o sección; tanto durante el confinamiento como posteriormente.

En la reunión se revisaron los diferentes enfoques y proyectos destinados a los distintos modos de desplazamiento (motos, micro-movilidad…) y los grupos de edad especialmente vulnerables: mayores, infancia, jóvenes, etc., y se subrayó la importancia de la reivindicación de la participación de la Psicología en las propuestas educativas y formativas relacionadas con estos aspectos y en la evaluación de las capacidades y aptitudes. Otro tema de debate fue la necesidad de avanzar hacia una movilidad más segura, sostenible, conectada y saludable para ayudar a cumplir el objetivo de la OMS: Cero accidentes.

El encuentro permitió repasar las numerosas acciones llevadas a cabo los últimos meses, entre las que caben destacar las reuniones con las diferentes Administraciones, Instituciones, Asociaciones empresariales de los ámbitos terrestre (vial y ferroviario), marítimo, aeronáutico, de seguridad privada, Asociaciones de Víctimas y otras Asociaciones de usuarios (Bicis, VMP, …), la elaboración de distintos materiales, notas de prensa y comunicados para su difusión entre la población, tanto durante el confinamiento como posteriormente y la elaboración de diferentes propuestas y aportaciones a las administraciones (como las recomendaciones en normativa de tráfico, las aportaciones de documentación PostCovid para mostrar la posición de la División en las entrevistas con todas las Administraciones relacionadas directa o indirectamente con nuestra área de especialización profesional, etc.).

Entre las líneas de acción del área que se fijaron para los próximos meses se encuentra la inversión de mayores esfuerzos en la sensibilización y concienciación de los usuarios, el impulso de las acciones formativas desde los Colegios o la coordinación de grupos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de movilidad e intervención de los profesionales de la Psicología del Tráfico y de la Seguridad, entre otras.

Momento del encuentro entre representantes del área de Psicología del Tráfico y la Seguridad

Se reúnen los representantes del área de Psicología Educativa de los colegios autonómicos

El pasado día 16 de enero, tuvo lugar una reunión entre los representantes del área de Psicología Educativa, a la que asistieron los vocales de todos los COPs y en la que también participaron los miembros de la Junta Directiva que han sido elegidos en 2020.

El encuentro permitió generar un espacio de debate y reflexión, a lo largo del cual se compartieron las distintas acciones que se han desarrollado en la División de Psicología Educativa, desde el Consejo General de la Psicología y desde los COP, tales como reuniones con representantes políticos e instituciones sociales, la presentación de enmiendas a la Ley de Educación (LOMLOE) y a la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, o la elaboración de diversos materiales, infografías, vídeos psicoeducativos y guías de intervención psicológica para alumnado, profesorado y familias.

Momento de la reunión de los representantes del área de Psicología Educativa con los Colegios

Asimismo, se abordaron los retos existentes y se precisaron las Líneas Estratégicas a seguir en este año 2021, centradas en el desarrollo científico-tecnológico y la aplicación de la Psicología Educativa (por ejemplo, emprender un estudio con adolescentes de 12 a 17 años para evaluar el tratamiento psicológico basado en evidencias para los problemas emocionales en contextos educativos y elaborar un documento para el apoyo psicológico al profesorado), la mejora de la identidad y capacitación de los profesionales de la Psicología Educativa, y el fomento de relaciones tanto políticas e institucionales como con la sociedad y la comunidad educativa.

UNA PÁGINA 'VIVA' DE CONSULTA PARA PROFESIONALES, DOCENTES Y ESTUDIANTES

www.infocoponline.es

Illes Balears

EL COP ILLES BALEARS SE REÚNE CON RESPONSABLES DEL INSTITUTO PARA LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR EN BALEARES

El decano del COP Illes Balears, **Javier Torres**, y el miembro de la Junta de Gobierno, **Joan Antoni Sancho**, se reunieron en noviembre con el director del Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar, **Jaume Font**, y la asesora del órgano dependiente de la Consejería de Educación del Govern de les Illes Balears, **Aina Amengual**, con el objetivo de analizar posibilidades de colaboración interinstitucional en diferentes áreas y temáticas.

En concreto, los representantes del Colegio trasladaron varias propuestas orientadas a los diferentes agentes que integran el sistema educativo y a la revisión de la actualización del Decreto 121/2010, de 10 de diciembre, que establece los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos en Baleares. Al respecto, se planteó la posibilidad de contar con el asesoramiento del COPIB en cuestiones relacionadas con el absentismo y el abandono escolar; absentismo escolar de la etnia gitana; opciones de trabajo específico con familias que no llevan a los hijos e hijas a los centros por miedo al contagio ante la situación actual de la Covid-19; análisis del estado actual del protocolo trans y asesoramiento a alumnado LGTBI; y actuaciones de apoyo al profesorado relacionadas con la violencia de género, gestión de duelo, autolesiones y adicciones a las TIC, entre otros temas de interés.

Igualmente se ofreció la posibilidad de poner en marcha un programa de apoyo psicológico telefónico al profesorado para acompañar y asesorar al colectivo docente ante una conflictividad sobrevenida.

EL COP ILLES BALEARS RECLAMA AUMENTAR EL NÚMERO DE PLAZAS PIR QUE OFERTA EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA SANIDAD PÚBLICA

El COP Illes Balears ha reclamado recientemente que se incremente el número de psicólogos/as especialistas en Psicología Clínica que se oferta en la convocatoria de 2021 del Gobierno del Estado, para poder atender de manera adecuada la demanda de atención especializada en salud mental en las CCAA. Asimismo, el Colegio ha defendido públicamente la contratación de psicó-

Representantes del COPIB y del Instituto para la Convivencia y el éxito escolar, en un momento de la reunión

logos/as especialistas en la red de Atención Primaria.

El decano **Javier Torres** ha lamentado que, con su decisión, la Administración no solo vuelve a marginar a la Psicología Clínica del Sistema Nacional de Salud, sino que demuestra su falta de sensibilidad a la hora de plantearse como un objetivo prioritario la atención psicológica de la población, ante un hecho tan evidente como es el creciente volumen de pacientes con problemas de ansiedad, depresión, insomnio entre otros. Además, aumenta el número de sanitarios que ya están desarrollando cuadros de ansiedad, depresivos o de estrés postraumático.

En este escenario, el COPIB ha vuelto a insistir en la necesidad de incrementar el número de psicólogos/as clínicos/as en la sanidad pública para hacer frente a la ausencia de un plan que garantice el funcionamiento de la red de atención de la salud psicológica; para paliar la escasez de psicólogos/as especialistas en las redes de salud mental, y para acabar con la insuficiente implantación de la atención psicológica profesionalizada, tanto en Atención Primaria, como en los departamentos hospitalarios ajenos al ámbito de la Salud Mental y en los dispositivos de atención a poblaciones en situación de especial dependencia o vulnerabilidad.

REPRESENTANTES DEL COPIB SE REÚNEN CON LA PORTAVOZ DE CIUDADANOS PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DEL SUICIDIO Y SU PREVENCIÓN EN BALEARES

Representantes de la Junta de Gobierno del COPIB se reunieron en enero con la portavoz de Ciudadanos Gael Thyus, para abordar la problemática del suicidio y su prevención en Baleares. El encuentro, que tuvo lugar a petición de la representante de la formación naranja, tenía el objetivo de recabar información contrastada sobre todos los recursos que existen en la comunidad autónoma, para presentar una moción en el Parlament de les Illes Balears que recoja la visión de todos los agentes que trabajan en este ámbito para implementar las medidas de prevención contra esta problemática de salud pública tan importante.

Desde el COPIB se incidió en la necesidad de incorporar servicios de atención psicológica en la Atención Primaria como medida preventiva y detección precoz de las personas más vulnerables y con riesgo de conducta autolítica, así como en la importancia de reforzar todos los dispositivos asistenciales con la contratación de más psicólogos clínicos, especialmente en las Unidades Atención y Prevención del Suicidio que se han puesto en marcha en los Hospitales de las Islas, en las propias Unidades de Salud Mental (USM), donde la baja ratio de psicólogos impide realizar un trabajo asistencial de calidad, y en los equipos de urgencia de todos los centros hospitalarios.

También señalaron que cualquier propuesta que se elabore debe contemplar medidas protectoras que permitan la detección precoz de las personas vulnerables con riesgo de conducta autolítica en Baleares, para prevenir y frenar el avance de casos relacionados con el suicidio en la comunidad autónoma balear.

El COPIB COLABORA CON LA ASOCIACIÓN PARA LA INCONTINENCIA ANAL OFRECIENDO ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO PSICOLÓGICO A PACIENTES

El COPIB, con la colaboración de la Asociación para la Incontinencia Anal (ASIA), celebró en diciembre una charla-coloquio previa a las fiestas, que, con el título *Cómo Afrontar las navidades con la Covid-19*, ofreció pautas y recursos psicológicos a las personas asistentes para ayudarles a sobrellevar de la mejor manera su enfermedad, no solo en celebraciones puntuales, sino en el día a día.

La psicóloga **Dolores Pujadas**, miembro del GIPEC Illes Balears, dirigió el taller, que pudo seguirse a través de la plataforma Webex, y que contó también con la participación del decano del COPIB, **Javier Torres** y de **Àngels Roca**, presidenta de la asociación ASIA.

Entre los temas que se abordaron, Pujadas planteó algunas estrategias de afrontamiento y de apoyo psicológico frente a la incontinencia fecal que pueden ayudar a las personas que padecen esta enfermedad a tener una mejor relación con ellas mismas y con su entorno social, especialmente cuando la afección resulta devastadora debido a la carencia absoluta de control intestinal. Apelando al concepto de dignidad, la experta recordó que todas las personas son merecedoras de respeto y animó a los presentes a afrontar su actividad cotidiana sin temor a la opinión de personas externas. En su alocución, la psicóloga trató de infundir a las personas asistentes la confianza necesaria, para

que sean ellas, como principales afectadas, quienes den el primer paso para hacer visible ante la sociedad una problemática silenciada que en muchos casos hace que sientan vergüenza, hasta el extremo de renunciar a la vida social.

Departamento de Comunicación Institucional
Colegio Oficial de Psicología de las Islas Baleares

Madrid

EL COP MADRID FORMA PARTE DE LA ALIANZA SOCIAL EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El COPM participa en la Alianza Social en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, junto con diferentes entidades sociales, sindicales y colegios profesionales.

La crisis sanitaria provocada por la pandemia ha profundizado las graves consecuencias sanitarias, económicas y sociales, y por ello se solicitó un refuerzo de las medidas, que han resultado insuficientes.

El escenario actual presenta las siguientes características:

- ✔ Incremento de las situaciones de precariedad social y carencia de cobertura de necesidades básicas.
- ✔ Elevada angustia y estrés emocional en las personas ante la situación de incertidumbre y la carencia de ingresos económicos.
- ✔ Retroceso en la atención a personas con dependencia, bajan los beneficiarios y las prestaciones.
- ✔ Larga lista de acceso al Servicios de Ayuda a Domicilio.
- ✔ Aumenta la brecha que afecta a individuos y familias y faltan medidas políticas en materia de vivienda.

Por ello se proponen las siguientes medidas de choque:

- ✔ Reforzar las plantillas en la Red de Atención municipal y autonómicas y facilitar el acceso e incremento de las ayudas económicas de emergencia.
- ✔ Desbloquear la lista de espera para dependientes y refuerzo de los servicios sociales especializados.
- ✔ Paralizar de los criterios restrictivos en el acceso a la RMI y mantenimiento del derecho a la prestación y establecimiento de un fondo de contingencia extraordinario.
- ✔ Crear espacios de coordinación entre la red de atención primaria y los recursos privados de solidaridad, así como interadministraciones municipal y autonómica.

Y se proponen las siguientes medidas de futuro:

- ✔ Reforzar el sistema público, evitando la privatización y externalización de los Servicios Sociales.
- ✔ Cambio del modelo de cuidados, atención y gestión, tanto en el SAD como en los centros residenciales.
- ✔ Potenciar el enfoque relacional de los Servicios Sociales y su dimensión comunitaria y preventiva, para la gestión adecuada de las consecuencias emocionales de esta crisis.

EL COPM PARTICIPA DE FORMA ACTIVA EN LA *IV EDICIÓN DEL DÍA DE LAS PROFESIONES*

El Colegio tuvo una presencia activa en *la IV Edición del Día de las Profesiones*, que este año se realizó vía streaming.

Esta jornada, que este año tuvo como lema *«Las profesiones a tu servicio»*, estuvo organizada por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, y tuvo como objetivo dar a conocer a la ciudadanía la esencia de las profesiones colegiadas y la función social que los colegios profesionales desempeñan, facilitar de primera mano información a los jóvenes estudiantes de cara a la elección de su carrera universitaria, así como a los estudiantes universitarios la oportunidad de acercarse y conocer lo que es un colegio

Momento de la celebración de la IV Edición del Día de las Profesiones

profesional y lo que este le puede aportar en esta nueva etapa.

La participación del Colegio se promocionó a través de la página web del Colegio y diferentes redes sociales, con un vídeo que realizó de **José Antonio Luengo**, secretario de la Junta de Gobierno del Colegio.

El Colegio tuvo un stand virtual informativo, para promocionar y divulgar la Psicología y a sus profesionales que tuvo un gran número de visitas.

Además, el Colegio participó en diferentes intervenciones y ponencias:

- **Fernando Chacón**, decano del Colegio, intervino en la mesa redonda *Reactivación económica y social de Madrid ante la Covid-19, propuestas de las Colegios Profesionales*.
- **Timanfaya Hernández**, vicesecretaria de la Junta de Gobierno, intervino en la mesa redonda *Consecuencia de la pandemia en la ciudadanía* con la ponencia titulada: *La situación emocional de la ciudadanía con motivo de la pandemia Covid-19*.
- **Isabel Aranda**, vocal del Colegio, intervino en la mesa redonda *El futuro del mercado laboral y las consecuencias de la pandemia* con la ponencia: *Las claves psicológicas del nuevo entorno laboral: Teletrabajo*.

EL PROYECTO HUCI-HUMANIZANDO LOS CUIDADOS INTENSIVOS GALARDONADO EN LA V EDICIÓN DEL *PREMIO PSICOLOGÍA Y SOLIDARIDAD*

El Colegio y la Fundación Psicología Sin Fronteras convocó la *V Edición del Premio Psicología y Solidaridad 2020*.

El objetivo de este Premio es reconocer a aquellas personas o entidades que realizan, de forma solidaria, acciones para mejorar la calidad de vida y el bienestar psicológico de las personas y especialmente de aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

En esta quinta edición se ha acordado conceder el Premio al Proyecto HUCI-Humanizando los Cuidados Intensivos.

Diferentes profesionales llevan trabajando en este proyecto desde hace años, pero durante la crisis sanitaria producida por la pandemia, se han formalizado proyectos concretos en varias comunidades autónomas. En la Comunidad de Madrid a lo largo de los meses de mayo y julio, en dos hospitales de Madrid, se prestó apoyo psicológico en crisis en las Unidades de Cuidados Críticos a pacientes, familiares y profesionales, en el marco de las necesidades psicológicas generadas por la crisis del Covid-19.

Este proyecto incorporó profesionales de la Psicología expertos en urgencias-emergencias, cuidando del profesional asistencial en UCIs de la Comunidad de Madrid, y dando asistencia psicológica presencial y telemática a familiares de pacientes COVID, profesionales UCI en primera línea y a pacientes que pudieran usar medios telemáticos con el objetivo de la prevención del daño psicológico, con una excelente valoración de las personas que han sido atendidas por estos profesionales.

En las ediciones anteriores se premió al Comité Español del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Asociación Española Contra el Cáncer, la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas (QSD global) y Plena Inclusión España.

LOS COLEGIADOS DE MADRID COLABORAN CON DIVERSOS PROYECTOS SOLIDARIOS A CARGO DEL 0,7 % DEL COLEGIO

La Asamblea del Colegio, aprobó la donación a cargo del 0,7 % del superávit del Colegio, a los siguientes proyectos solidarios:

Proyecto: ***¿Jugamos? Intervención Psicológica para reparar y fortalecer el vínculo afectivo maternofilial en víctimas de violencia de género***, Federación de Mujeres Progresistas.

La exposición a la violencia de género tiene un impacto negativo evidente también en la vida, la salud, el bienestar y desarrollo de los niños y niñas que la padecen. Los hijos e hijas víctimas de violencia de género deben disfrutar con su figura de apego de referencia. Se realizarán talleres de fortalecimiento del vínculo, realizando actividades de ocio para que los niños y niñas puedan impregnarse de experiencias positivas, en muchas ocasiones muy lejos de sus realidades diarias.

Proyecto: ***Familias con menores con cardiopatías congénitas: apoyo psicológico en situaciones de vulnerabilidad*,** Fundación Menudos Corazones.

El área psicológica de la Fundación toma especial relevancia, ya que para las familias se inicia un largo recorrido que requiere del acompañamiento emocional y en muchos casos terapéutico los profesionales. Ante el diagnóstico, los padres pasan por varias fases para poder afrontar la nueva situación: confusión emocional, rechazo, negación de la situación, búsqueda de soluciones, adaptación y reorganización familiar.

Proyecto: ***Promover la salud mental y prevenir los trastornos mentales de 2100 niños y niñas desplazadas en Siria***, Fundación Psicología Sin Fronteras.

La población siria lleva sufriendo un conflicto bélico cerca de una década. Como suele ocurrir en este tipo de escenarios, la salud mental queda derogada a un segundo plano, aun sabiendo las gravísimas potenciales consecuencias que un escenario bélico. La Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio en colaboración con la Fundación Psicología sin Fronteras, va a proporcionar asistencia psicológica a más de 2000 niños y niñas.

Javier Martínez
Corresponsal COP Madrid

Andalucía Oriental

EL COP ANDALUCÍA ORIENTAL PRESTA APOYO PSICOLÓGICO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA SERIE SÍSMICA QUE AFECTA A GRANADA

Sección Profesional de Intervención Psicológica en Catástrofes, Crisis y Emergencias
COP Andalucía Oriental

Desde la Sección Profesional de Intervención Psicológica en Catástrofes, Crisis y Emergencias se ha elaborado un decálogo de actuación y se presta atención psicológica a través de una línea habilitada por el 112.

El Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental está trabajando en una línea de colaboración con el 112 Andalucía para ofrecer apoyo psicológico a todas aquellas personas afectadas por la serie sísmica que afecta a Granada, desde el pasado 1 de diciembre.

Concretamente, una cincuentena de psicólogos y psicólogas están colaborando en las labores de asistencia telefónica. Desde el COP Andalucía Oriental, el decano, **Manuel Mariano Vera**, ha destacado *"la importancia de mantener una línea de colaboración con la ciudadanía, tal y como se ha venido haciendo hasta la fecha ante situaciones de crisis o emergencias"*. Vera también ha señalado la importancia de que, ante cualquier síntoma de estrés o ansiedad, "*se acuda a buscar ayuda profesional y cualificada*".

La línea de asistencia telefónica, habilitada por el 112 Andalucía, en colaboración con el COP Andalucía Oriental, se viene a sumar a un decálogo de actuación que, hace unas semanas, se editó desde la Sección Profesional de Intervención Psicológica en Catástrofes, Crisis y Emergencias.

El documento ofrece unos consejos básicos a seguir para evitar miedos, situaciones de estrés y angustia ante los terremotos que azotan a Granada y su área metropolitana.

EL COP ANDALUCÍA ORIENTAL EXIGE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE LOS PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS SEAN INCLUIDOS COMO PERSONAL SANITARIO EN EL CALENDARIO DE VACUNACIONES

El Colegio Oficial de Piscología de Andalucía Oriental está a la espera de que las administraciones comuniquen las fechas de vacunación para los psicólogos sanitarios y exige que estas sean las mismas que para el resto de personal que trabaja en los hospitales y centros médicos. Para ello, representantes del COP Andalucía Oriental han mantenido una serie de contactos con las diferentes delegaciones territoriales de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en las provincias de Granada, Jaén, Almería y Málaga, con el objetivo de conocer ese calendario de vacunaciones para los profesionales habilitados como psicólogos sanitarios.

Manuel Mariano Vera, decano del COP Andalucía Oriental, es claro en su opinión de que es muy urgente que los habilitados como psicólogos sanitarios reciban la vacuna como cualquier otro profesional del colectivo sanitario. "*Es inadmisible la falta de claridad de las administraciones con respecto al calendario de vacunación de las y los profesionales de la psicología*", ha indicado el decano, quien, de la misma manera, ha exigido *"una respuesta inmediata, ya que es fundamental que este colectivo pase a formar parte del grupo de personal en primera línea de batalla"*.

En este sentido, desde el Colegio se ha puesto a disposición de los colegiados y colegiadas un formulario para recabar los datos de aquellos que trabajan en los centros sanitarios. Estos datos, se han hecho llegar a la Consejería de Salud y Familias para que sean tenidos en cuenta cuando se fije la fecha de vacunación para el colectivo.

EL 75% DE LAS PERSONAS QUE MUEREN POR CÁNCER SUFREN DOLOR EMOCIONAL POR LA FALTA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Ismael Jamal Reche
Vocal de la Sección Profesional de Psicooncología y Cuidados Paliativos del COP Andalucía Oriental

El cáncer es una patología que genera un importante sufrimiento psicológico, alcanzándose niveles de malestar emocional en la mitad de las personas que lo padecen, constituyendo un riesgo de trastornos psicopatológicos.

Es por ello que, desde la Sección Profesional de Psicooncología y Psicología en Cuidados Paliativos del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental se reivindica el acceso a una atención Oncológica Integral real, contemplando esta la atención ofrecida por psicólogos y psicólogas con especialización en psicooncología. El objetivo es implementar dicha atención para fomentar el bienestar de pacientes y familiares que afrontan una enfermedad como el cáncer y, por supuesto, también de los profesionales que actúan contra esta patología.

Existen evidencias científicas que avalan los efectos positivos de las intervenciones psicológicas en el ajuste emocional a la enfermedad y en la calidad de vida, así como en la prevención del síndrome del desgaste profesional. Y es que es muy importante proporcionar atención psicológica y social a las personas enfermas de cáncer y a sus familiares, según sus necesidades, en base a la evidencia científica disponible sobre la efectividad de las intervenciones.

Pese a las recomendaciones concretas en referencia a la necesidad del abordaje psicológico en cuidados paliativos y la presencia de dichos profesionales, los datos indican que, actualmente, apenas se ha modificado la situación que viven las personas al final de vida, ya que el 50% de ellas no reciben atención paliativa especializada y el 75% muere con dolor emocional por falta de atención psicológica.

Sandra González Checa

LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y LA DETECCIÓN PRECOZ, CLAVES PARA LA INTERVENCIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTIL

Sandra González Checa
Miembro de la Sección Profesional de Neuropsicología Clínica, del COP Andalucía Oriental

La principal diferencia entre la neuropsicología clínica infantil y la de adultos o mayores es la importancia de la detección precoz o temprana de las dificultades en el neurodesarrollo y, especialmente, en los periodos críticos o sensibles.

Se trata de momentos puntuales y decisivos donde se consiguen alcanzar los principales hitos del desarrollo -adquisición del lenguaje, desarrollo motor y manifestación de la esfera social-, que hacen posible que el cerebro y el sistema nervioso central evolucionen, nos desenvolvamos de manera óptima, tengamos un correcto funcionamiento en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, así como un desempeño funcional en la vida adulta y a lo largo de todo el ciclo vital.

Una de las peculiaridades que destaca la neuropsicóloga del COP Andalucía Oriental es la forma de evaluar, que es mucho más lúdica y adaptada a los tiempos de reacción, concentración e intereses de los niños y niñas frente a las tareas tediosas, extensas y, a veces, poco motivantes que se usan en la neuropsicología de adultos.

Cuando se interviene en la población infantil, no podemos olvidarnos de los padres, madres y de los centros educativos que son un agente activo en el trata-

miento. En esta subespecialidad de la neuropsicología clínica, la familia y el personal docente se convierten en coterapuetas aportando avances y validez a la intervención.

Administración
COP Andalucía Oriental

Principado de Asturias

CONVENIO CON EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El COP Principado de Asturias ha firmado un Convenio con el Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias con el fin de prestar atención psicológica a los profesionales de este colectivo en el marco de las actuales circunstancias de pandemia del COVID-19. La duración inicial del Convenio será de seis meses prorrogables por acuerdo de ambas partes. Cada profesional de la psicología desarrollará, con cada colegiado/a de enfermería que lo solicite, sesiones de intervención psicológica, con el fin de contribuir a una buena regulación emocional y al establecimiento de estrategias para afrontar de forma adecuada su actividad profesional y su vida diaria. Desde la Junta de Gobierno del COP Principado de Asturias se ha entendido que es un servicio necesario que puede ayudar a la atención de este colectivo de profesionales en las actuales circunstancias y a la vez servir como estímulo de la actividad profesional de los psicólogos/as asturianos.

ENTREGA *PREMIO ASTURIAS*

El pasado 11 de enero de 2021 se celebró el acto del día de Santa Catalina de Alejandría, Patrona de la Universidad de Oviedo, en el que se entregaron los *Premios Fin de Grado* y los *Premios Extraordinarios de Doctorado*. Este año, debido a las restricciones por la situación sanitaria, el acto se celebró en formato telemático desde el Paraninfo del Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo. En el mismo, la tesorera del COP Principado de Asturias, **Elvira Vilorio**, hizo entrega del *premio Asturias*, patrocinado por nuestra institución, a **Sergio Álvarez Fernández**, mejor estudiante de Grado en Psicología del curso 2019/2020.

Elvira Vilorio, Tesorera del COP Principado de Asturias, hace entrega del Premio Fin de Grado en Psicología

V CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EL INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON PUBLIC HEALTH PSYCHOLOGY (CNP2021)

La Junta de Gobierno del COP Principado de Asturias ha acordado conceder 60 becas de 50,00 € euros cada una para cubrir la inscripción de los colegiados/as que asistan al *V Congreso Nacional de Psicología y el International Symposium on Public Health Psychology* (CNP2021) "Psicología y Salud: necesidad y oportunidad" - Virtual del 9 al 11 de julio de 2021.

Roberto Secades Villa
Secretario del COP Principado de Asturias

Región de Murcia

LA PSICOLOGÍA REIVINDICA SU LUGAR EN LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

El COP Región de Murcia participó el día 30 de noviembre en la Asamblea

Regional Murciana defendiendo las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Su ilustre decana, **Mª José Catalán**, compareció en audiencia legislativa en la Comisión de Sanidad y Política Social con el objetivo de proponer mejoras. El mundo actual, así como nuestra sociedad y sus problemas, es complejo e hiperespecializado, donde nadie sirve para todo. Es por ello por lo que desde la corporación se ha venido abogando por la necesidad de proporcionar un enfoque interdisciplinar, tanto en los diseños de políticas públicas de protección social, como por nuestra mayor presencia en ellos, en la conformación de los equipos técnicos y gerenciales. Se aboga por delimitar en el texto legal las funciones que corresponden a cada perfil profesional y no otorgar de manera global, indiscriminada y omni plenaria a un solo colectivo, máxime cuando se le otorgan capacidades que no le son propias, por lo que el profesional de referencia ha de ser el que la casuística planteada indique como el más adecuado a la situación concreta. Para ello es imprescindible que la norma garantice la ratio por profesional de la Psicología, por lo que se invitó a los grupos parlamentarios que apuesten por una norma de calidad, optando por mejorar el texto elevado por el Gobierno para construir un sistema de servicios sociales más eficiente que atienda las necesidades de las personas de raíz, y garantice un abordaje integral y especializado de sus contingencias sociales.

TALLER SOBRE *EL INFORME PSICOLÓGICO SOCIAL* EN EL COP REGIÓN DE MURCIA

Durante los meses de octubre de 2020 a enero de 2021 se han llevado a cabo seis sesiones de trabajo online entre distintos psicólogos del ámbito social con el fin de establecer los criterios fundamentales comunes del informe psicológico en el citado ámbito. Este taller presentó un enfoque eminentemente práctico donde los mismos participantes eran ponentes de sus propias experiencias y casos; esta metodología grupal permitió conocer la compleja y diversa realidad a la que se enfrentan los psicólogos de la intervención social a la hora de elaborar un informe. Se analizaron informes reales, sobre temáticas de la Psicología de la Intervención Social propias de las necesidades que se plantean habitualmente en los Servicios Sociales de Atención Primaria: informes psicológicos de las situaciones de protección a la infancia y adolescencia, absentismo escolar, informes psicológicos sociales dirigidos a Salud Mental sobre los procesos de intervención con menores y familias, informes para los Juzgados de Familia sobre la situación familiar de un menor, etc. A través de la reflexión compartida sobre los distintos tipos de informes se pudieron establecer los criterios formales comunes del informe, y consensuar los contenidos del mismo respecto a los fines que persigue, así como poner especial atención a la narrativa, concluyendo así con una visión clara sobre lo que debe contener un informe psicológico social. La experiencia ha sido muy enriquecedora para los participantes, ya que fruto de este taller cuentan a partir de ahora con una herramienta práctica para la elaboración de informes psicológicos sociales.

TALLER DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS COLEGIADOS DEL COP REGIÓN DE MURCIA

En noviembre el COP Región de Murcia celebró el *Taller de Bienvenida para los Nuevos Colegiados*. El objetivo fue explicar el funcionamiento del Colegio e informar que el formar parte de él les garantiza contar con las herramientas y el apoyo necesario para el inicio de la profesión. El taller se organizó en dos tardes con presentación por parte del COP de las diferentes cuestiones relevantes y posteriormente se generó un debate.

Dada la situación sanitaria en la que nos encontramos, se realizó en formato online. En la primera sesión intervinieron, la decana, quien realizó una exposición de los servicios y los diferentes ámbitos de intervención del profesional de la Psicología, presentación de Junta, Comisiones, áreas y grupos de trabajo; la presidenta de la Comisión Deontológica, quien nos informó de la labor que desarrollan dentro del colegio, y la presidenta de la Comisión de Intrusismo, quien nos habló de buenas prácticas e intrusismo profesional.

La segunda sesión estuvo encabezada por las intervenciones del representante de Recursos Tecnológicos para hablarnos de los recursos online, página web, recepción de mails y uso de *Psypocket*, seguido de la exposición de la asesora jurídica, quien nos informó de los requisitos necesarios a la hora de iniciar la profesión. También intervinieron la vocal del ejercicio privado y la delegada de protección de datos.

Este encuentro posibilitó que los nuevos colegiados expusieran sus dudas, inquietudes y expectativas, y tuvo muy buena aceptación entre los colegiados asistentes. Se espera que en próximas ediciones pueda desarrollarse de manera presencial.

VII CICLO FORMATIVO BÁSICO DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO FORENSE

El ámbito de la Psicología Jurídica y Forense está experimentando un gran crecimiento en los últimos años, y es además un área que necesita de una gran especialización de sus profesionales. El Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia ha desarrollado, entre los meses de octubre a diciembre de 2020 la séptima edición del *Ciclo Formativo Básico en el Ámbito Forense*, que permite a los colegiados entrar en contacto con el trabajo de los profesionales de la Psicología en el ámbito de la colaboración con la justicia. Debido a la excepcional situación sanitaria, la formación se ha realizado de forma no presencial, valorándose como muy positiva la participación. El ciclo se ha desarrollado en 15 sesiones de formación, con una duración de aproximadamente dos horas cada una, y han sido impartidas por profesionales de reconocido prestigio en la profesión, tanto de la Región de Murcia, como de otros puntos del territorio nacional. En las sesiones, el alumnado ha podido adquirir conocimientos básicos acerca de los procedimientos de designación de peritos, los aspectos deontológicos y legales del ámbito, las principales áreas de intervención pericial, con ponencias concretas sobre familia, evaluación del testimonio en menores, violencia de género, imputabilidad, evaluación neuropsicológica, ámbito laboral, mediación, conflictos familiares, y atención a víctimas de violencia de género. La estructura del ciclo ha permitido a los asistentes realizar todas las sesiones, o participar tan solo en aquellas de su interés. Como en convocatorias anteriores, el interés suscitado permite pensar que puedan organizarse futuras ediciones.

Pilar Gandía Herrero
Vocal de Imagen y Difusión de la Profesión COP Región de Murcia

EL COP TINERFEÑO ABRE SUS PUERTAS A LOS COLEGIOS DE IBEROAMÉRICA Y ESTABLECE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife ha abierto sus puertas y emprendido diversos acuerdos de colaboración con otros COP de Iberoamérica, como Argentina y Colombia, para impulsar las relaciones, compartir formación, estudios y cuanto pueda ser de interés para los colegiados y colegiadas de ambos lados del Atlántico.

«Entendemos que ante la realidad de una sociedad cada vez más volcada en el entorno digital y las redes sociales, no tiene sentido seguir limitados al entorno físico y geográfico de cada organización, por lo que hemos abierto nuestras puertas a otros colegios del continente americano, para compartir conocimiento, actividades, formación y todo lo que signifique avances en nuestra disciplina», explica la decana, **Carmen Linares**.

«Compartiendo un mismo idioma y un interés común, que es la Psicología, y teniendo en cuenta las posibilidades del entorno virtual, tratamos de impulsar una nueva era en la comunicación con otros colegios, estrechar las relaciones entre los y las profesionales y establecer un nuevo marco de colaboración», añade.

Estos son los motivos de este acercamiento y de más futuros acuerdos, con los que aspiramos a optimizar la actividad de los colegios, favorecer la divulgación de trabajos y estudios, y ampliar la formación y especialización de los psicólogos y psicólogas.

EL COLEGIO GESTIONA MEDIO CENTENAR DE OFERTAS DE EMPLEO PARA PSICÓLOGOS EN LOS ÚLTIMOS MESES

El impacto en la salud mental de los distintos grupos de población, así como una mayor concienciación de la necesidad de nuestros servicios, y el aumento de las consultas por estrés o ansiedad, parece ser el motivo de que se hayan disparado las solicitudes de profesionales de la Psicología al COP tinerfeño.

El pasado año, el Colegio gestionó directamente medio centenar de ofertas de empleo para psicólogos y psicólogas: 15 referidas al área de clínica; 7, para el área de menores y familia; 7, para trabajar con mayores; 3, para formación; 3, para especialistas en psicología educativa; 4, en el área de recursos humanos; 2, en violencia género; 2, para centros de conductores; 2 convocatorias de oposiciones, 1 especialista en mediación, y otro en neuropsicología. También el Colegio gestionó una solicitud de especialista en terapia con animales y otra solicitud para el ámbito de la diversidad funcional. Por origen, 35 solicitudes se referían a empleos en Tenerife, 5 en La Palma, 4 en Gran Canaria, 4 en La Gomera y 1 para Barcelona.

Por otra parte, el COP ha gestionado la convocatoria de profesionales para las listas de peritos para los juzgados, para el Programa de Enfermedades Raras y/o Crónicas y dos proyectos de atención psicológica en La Laguna. También, para proyectos de menores y violencia de género y la convocatoria de subvenciones del Gobierno de Canarias para proyectos de intervención con mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social. El COP también dinamiza y avala proyectos de los colegiados y colegiadas en las diferentes áreas de la Psicología.

SEMINARIOS CON MOTIVO DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SOBRE LA SALUD MENTAL EN EMERGENCIAS

Con motivo del Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres, el COP tinerfeño celebró varias conferencias centradas en esta temática. El colegiado y psicólogo forense, **Ismael Pérez,** inauguró los seminarios con una ponencia sobre *El daño psicológico: Violencia de género y grupos vulnerables*. El día 26, la psicóloga del COP de Madrid, **Rocío Gómez Hermoso,** explicó el funcionamiento del servicio de psicología en urgencias y emergencias en los casos de violencia de género, dentro del SUMA.

Liskel Álvarez Domínguez y **Estefanía Castro Chávez**, consejera y asesora técnica del área de Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, respectivamente, intervinieron el 3 de diciembre sobre *El emprendimiento femenino en la internacionalización en un escenario COVID*. Esta ponencia contó también con la colaboración de una empresaria que desarrolla un proyecto textil en Kenia.

El Colegio celebró también el seminario *La salud mental en emergencias*, en el que participaron el paramédico **George Contreras**, que contó su experiencia en el 11-M en Nueva York y en la actual pandemia, y reclamó la atención psicológica para los intervinientes. El presidente de SOS Desparecidos, **Joaquín Amills**, que ofreció su testimonio de supervivencia como padre de un joven desaparecido, y destacó el papel «vital» del psicólogo, especialmente cuando la situación se alarga. Y el psicólogo **Pedro Martín-Barrajón**, quien abordó la prevención del suicidio, y presentó el algoritmo utilizado en el dispositivo de atención psicológica en emergencias que estableció el Consejo General de la Psicología en colaboración con el Ministerio de Sanidad durante el confinamiento.

Cartel seminario la salud mental en emergencias

EL COP RECLAMA A LOS GOBIERNOS CENTRAL Y CANARIO INCREMENTAR LOS PSICÓLOGOS EN EL SISTEMA DE SALUD

El Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife ha solicitado, mediante cartas a la Consejería de Sanidad del Gobierno canario y al Ministerio de Sanidad, incrementar el número de

plazas PIR, así como los especialistas en Psicología Clínica en el sistema público de salud, e incorporar a psicólogos clínicos y generalistas sanitarios en Atención Primaria para garantizar una atención adecuada a los pacientes, reducir las listas de espera en salud mental y la farmacoterapia como tratamiento principal.

Actualmente, el Servicio Canario de Salud cuenta con solo 127 psicólogos, 6 por cada 100.000 habitantes. Ante esta situación, y el empeoramiento de la salud emocional y psicológica de las personas a raíz de la pandemia, este COP se ha ofrecido de forma reiterada a las instituciones canarias para prestar asesoramiento especializado y su colaboración para establecer planes de acción, sin obtener respuesta, mientras que solo algunos ayuntamientos muestran interés por la atención psicológica a su población.

Cabe recordar que el servicio telefónico gratuito que puso en marcha el Colegio durante los dos meses de confinamiento por la COVID-19 contabilizó más de un millar de llamadas, y entre dos a tres intervenciones en crisis semanales ante posibles intentos de suicidio.

La realidad actual, que ha venido a sumarse al histórico desinterés por la atención a la salud mental en nuestro sistema de salud, llevará a este COP al Parlamento de Canarias para apoyar una iniciativa sobre la urgencia de un plan real de Salud Mental en Canarias, que suponga la contratación de un número suficiente de psicólogos, más allá de lo previsto en personal administrativo y formación.

Iosune Nieto
Responsable Departamento de Comunicación COP de Santa Cruz de Tenerife

Aragón

CÓMO SOBREVIVIR AL CAOS FAMILIAR PRODUCIDO POR EL CORONAVIRUS

El pasado mes de diciembre se presentaba en la sede del Colegio Profesional de Psicología de Aragón el *Decálogo para madres y padres. Pautas para sobrevivir emocionalmente al caos familiar producido por el coronavirus*.

Con este decálogo, el COP Aragón pretende ofrecer a la Comunidad Educativa y, en especial, a los padres y las madres del alumnado, estrategias que puedan utilizar en su día a día. Un material práctico que ayudará a gestionar estos momentos que estamos viviendo. Del mismo modo, este documento tiene el objetivo de convertirse en una herramienta de prevención ante las posibles secuelas que esta pandemia puede tener en la población.

El decálogo fomenta la coherencia y la responsabilidad a través del ejemplo; la aceptación de la incertidumbre; la adecuada gestión de nuestras emociones y la importancia de nuestra actitud a la hora de afrontar esta situación. Se ensalzan valores como la empatía, la solidaridad y la humanidad, dando importancia a la comunicación, a la escucha activa y ofreciendo recursos para gestionar el tiempo libre en familia. Asimismo, se aposta por el respeto de la distancia saludable y el fomento de la actividad física y la salud.

EL COP ARAGÓN OBTIENE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015

Tras varios meses de intenso trabajo, el Colegio Profesional de Psicología de Aragón consigue la ISO 9001:2015. La certificación ha sido otorgada al COP Aragón por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). Se trata de una norma internacional de implantación y certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad, centrada en la mejora de productos y servicios.

Jana Bersabé, Lucía Tomás y Gabriela Lardiés en la presentación del decálogo

Este hecho no solo conlleva una evidente mejora en cuanto a imagen y credibilidad de este colegio profesional, si no que, además, se convierte en una herramienta para mejorar la satisfacción de sus colegiados y colegiadas a través de una metodología de trabajo basada en una mayor eficacia y eficiencia.

Además, esta certificación conlleva un cambio en el método de trabajo del COP Aragón, pasando a ser un sistema vivo que hay que mantener día a día -de hecho, las certificaciones tienen una vigencia de tres años. Una vez transcurrido este plazo debe someterse a una nueva Auditoría de Certificación.

EL COP ARAGÓN PRESTA APOYO PSICOLÓGICO AL PERSONAL DE ENFERMERÍA GRACIAS A LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Desde el pasado mes de diciembre, el Colegio Profesional de Psicología de Aragón presta apoyo psicológico a profesionales de enfermería que solicitaban recibir terapia, en este caso, EMDR.

El proyecto, coordinado por la colegiada **Elisa Múgica** y puesto en marcha a través de la firma de un convenio de colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, se centra en un modelo de terapia -EMDR- especialmente pensado para grupos que están en primera línea durante esta pandemia, sobre todo para hacer frente a cuadros de estrés traumático y postraumático.

Como explicaba Múgica durante la firma del convenio, en situaciones extremas como la actual, el aumento de cortisol -hormona del estrés-, es el principal causante de que el cerebro no pueda almacenar la información de forma organizada, ya que hay estímulos externos tan extraordinarios que superan la capacidad del sistema de integrar la información estresante de forma adaptativa.

EL COP ARAGÓN TRABAJA EN UN PROYECTO PARA SENSIBILIZAR A ADOLESCENTES Y JÓVENES SOBRE LOS RIESGOS DEL JUEGO Y LAS APUESTAS ONLINE

El Colegio Profesional de Psicología de Aragón prepara hace unas semanas un proyecto para sensibilizar a adolescentes y jóvenes sobre los riesgos del juego con dinero y las apuestas online, en colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). ¿El objetivo? Prevenir, sensibilizar y sobre todo proteger a la población joven de los riesgos del juego online con dinero y su adicción, cuyo auge es cada vez mayor.

La adolescencia y la juventud constituyen una etapa evolutiva de gran vulnerabilidad, impulsividad, dificultad de planificación y previsión de las consecuencias de las conductas. Durante la pandemia han tenido que adaptarse y recurrir a la tecnología como nuevo modo de comunicarse con sus iguales, y la búsqueda de nuevas formas de ocio o entretenimiento online ha contribuido a un alarmante aumento del juego con dinero y apuestas online.

Desde el COP Aragón consideran que la prevención es la mejor herramienta para afrontar este grave problema y pretenden ofrecer un plan estratégico dirigido a jóvenes, familias y docentes que verá la luz en los próximos meses.

Departamento de Comunicación
COP Aragón

Gipuzkoa

EL COP GIPUZKOA APUESTA POR LA FORMACIÓN CONTINUADA PRESENCIAL Y GRATUITA PARA SUS COLEGIADOS Y COLEGIADAS

La actual Junta de Gobierno del COP Gipuzkoa, acorde con su filosofía de que los fondos del Colegio deben revertir en el beneficio de las personas colegiadas, ha decidido apostar por la formación continuada gratuita, con el objetivo de poder llegar a un mayor número de colegiados/as.

En el segundo semestre de 2020 y en este primer trimestre de 2021 se han realizado las formaciones de manera presencial, considerando todas las medidas extremándolas más allá de los imperativos legales. Estos cursos han tenido una excelente acogida, ofreciendo así un espacio común para compartir entre profesionales de la Psicología.

Algunos de los cursos realizados son:

- ✔ Evaluación e intervención psicológica con parejas: El modelo evolutivo de terapia de pareja.
- ✔ Intervención psicológica en enfermedad crónica
- ✔ Trabajo con parejas.
- ✔ Dislexia: Evaluación, diagnóstico y tratamiento.
- ✔ Introducción a la Psicología Perinatal.

EL COP DE GIPUZKOA RECIBE EL DIPLOMA AL MÉRITO CIVIL EN EMERGENCIAS DEL GOBIERNO VASCO

La labor de asistencia psicológica solidaria realizada por el Colegio de Gipuzkoa y sus colegiados/as durante el confinamiento obligatorio de 2020, ha sido reconocida con la concesión por parte del viceconsejero del Gobierno Vasco con una placa-diploma al mérito en emergencias y protección civil, entregada el pasado 10 de febrero en la sede colegial.

Este premio anual, concedido por el Gobierno Vasco, a través del Departamento de Seguridad, destaca a organizaciones y ciudadanos/as que han realizado acciones de mérito en el ámbito de las Emergencias y Protección Civil.

En este caso en concreto, se han premiado los dos Programas de asistencia psicológica telefónica gratuita ofrecidos por el Colegio: el *Programa de Asistencia Telefónica de Apoyo Psicológico para la Población General* y *el Programa de Atención a Familiares de Pacientes con Covid en estado de gravedad y con riesgo de muerte*, atendido por GIPEC Gipuzkoa en colaboración con el Hospital Universitario Donostia.

Desde nuestra Institución queremos felicitar a todas las personas colegiadas por su gran labor, y, entre otras cosas, por poner en relieve la importancia de nuestra profesión en el bienestar de la sociedad.

JORNADA DEL COP GIPUZKOA SOBRE LOS INFORMES PSICOLÓGICOS Y EL ÁMBITO JUDICIAL

Con el objetivo de facilitar pautas, normas y herramientas a los y las profesionales en la elaboración de informes psicológicos para el ámbito judicial o que, sin estar destinados a dicho ámbito, pueden derivar en él, el COPGI celebró el pasado mes de noviembre una Jornada sobre los informes psicológicos y el ámbito judicial.

En dicha Jornada participaron el psicólogo forense y responsable del Área de Psicología Jurídica del COPGI **Aitor Murillo**, el presidente de la Comisión Deontológica del COPGI **Javier Sainz**, el miembro de la Comisión Deontológica del COPGI **Javier Malet**, la asesora legal del COPGI **Monika Gallo** y el magistrado Doctor en Derecho y presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa.

EL COP GIPUZKOA CELEBRA, ADAPTÁNDOSE A LA PANDEMIA, SU ACTO INSTITUCIONAL DE FIN DE AÑO

A pesar de tener que adaptarse a los tiempos que corren y a las normas de seguridad, el COP Gipuzkoa no quiso dejar pasar la oportunidad de celebrar su acto institucional de fin de año, acto en el que tradicionalmente se homenajea a los y las colegiadas que cumplen 25 años de colegiación y damos la bienvenida a los y las nuevas colegiadas.

A los colegiados y colegiadas más veteranos se les hizo entrega de un Pin de plata, mientras que a los y las recién llegadas se les entregó un pin de bienvenida.

Este año, además de a estos dos colectivos, el Colegio quiso rendir un pequeño homenaje a todos y todas esas colegiadas que participaron de manera solidaria tanto en el *Programa de Asistencia Telefónica de Apoyo Psicológico para la Población General* como en el *Programa de Atención a Familiares de Pacientes con Covid en estado de gravedad y con riesgo de muerte* (realizado por miembros de GIPEC), puestos en marcha durante el confinamiento obligatorio de 2020. Así pues, se les hizo entrega de un diploma y un presente.

Aldara Gil Aranburu
Comunicación COP Gipuzkoa

El Director de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco, Pedro Jose Anitua Aldekoa, haciendo entrega de la placa-diploma a la decana, Sonja Massimo

Castilla y León

CONVENIOS Y ACUERDOS

El pasado 21 de enero se ha formalizado un convenio de colaboración entre este Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León y ARIADNA, Asociación de personas con Autismo de Salamanca que va a permitir visibilizar las necesidades especiales de las personas que padecen un trastorno del espectro autista (TEA) y también las de sus familias.

Este convenio, pone de nuevo de manifiesto la importancia de la intervención de los profesionales de la Psicología desde dos perspectivas: la educación y la salud mental, y servirá para establecer sinergias de colaboración en intervención, generación de conocimiento y fomento de la accesibilidad cognitiva de este colectivo.

Además, está prevista la creación de un Grupo de Trabajo específico sobre TEA en el COP Castilla y León en donde se podrán trabajar sobre los datos que ARIADNA nos ha proporcionado con la reciente publicación del estudio descriptivo sobre la situación del alumnado con TEA en Castilla y León.

Por otro lado, este Colegio a través de su *Programa Cuota Cero*, es el primero a nivel nacional dentro de nuestra ciencia en entrar a formar parte de la mayor plataforma digital de descuentos que opera ahora mismo a través de Internet en España.

Estrenamos el *Club de descuentos del* COPCYL

A través de este servicio, las/os colegiados/as de Castilla y León podrán adquirir artículos y servicios de las mejores marcas y compañías a nivel nacional e internacional, y también beneficiarse de descuentos en formación de entidades de prestigio como la UNIR o la UOC entre otras muchas, y así rentabilizar económicamente la colegiación.

El decano-presidente junto a miembros de la Asociación ARIADNA

RED DE SOLEDADES

El Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León se ha adherido a la Red de Soledades y a sus grupos de trabajo, apoyando la difusión, sensibilización y lucha contra la soledad no deseada. La Red de Soledades tiene como fines la lucha contra las soledades no deseadas y la mejora de la calidad de vida de las personas en esa soledad.

La soledad no deseada afecta a la salud de las personas y a su calidad de vida, por eso se necesitan protocolos de actuación desde todas las administraciones y desde todas las redes sociales.

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- ✔ Acciones para luchar contra las soledades no deseadas y para mejorar la calidad de vida de las personas en esa soledad.
- ✔ Acciones para prevenir las soledades en la medida de lo posible, con acciones directas y promoviendo Políticas preventivas en el conjunto de las políticas e instituciones.
- ✔ Informará y sensibilizará a la ciudadanía y a los poderes públicos sobre la soledad no deseada.
- ✔ Coordinará por todo el país los trabajos y proyectos que se ponen a disposición de las personas para reducir su soledad, desconexión y pérdida de contactos.
- ✔ Ofrecerá servicios de formación para todos los que la forman, así como para las personas voluntarias que dependen de estas organizaciones, y a la ciudadanía.
- ✔ Mantendrá una plataforma de comunicación común para compartir y difundir las buenas prácticas.
- ✔ Llevará a cabo campañas de sensibilización comunes y conjuntas y proyectos de investigación y estudio.

FORMACIÓN COP CASTILLA Y LEÓN ANTE EL 2021

Tras el comienzo de un nuevo año,

desde el COP Castilla y León seguimos apostando por las herramientas digitales como una forma alternativa y adaptativa de ofrecer formación de calidad, de acercar el Colegio a los colegiados y colegiadas y de difundir a la ciudadanía los beneficios que aporta la Psicología en sus diferentes ámbitos. Prueba de ello son las numerosas actividades realizadas durante este primer trimestre del año, entre las que cabe destacar la gran aceptación y participación en las jornadas divulgativas organizadas desde la Sección de Psicología del Tráfico y de la Seguridad, desde los grupos de Trabajo de Mediación y de Psicología del Envejecimiento, y los talleres sobre sobre menores y nuevas tecnologías, y sobre adicciones con y sin sustancia.

Dentro de las acciones formativas profesionalizantes, señalar el éxito del *Ciclo sobre Psicología Forense*, a través de cinco seminarios digitales - eminentemente prácticos - en los que los/las profesionales pueden aprender a elaborar informes periciales desde diferentes ámbitos. De importancia relevante también la formación ofrecida a través de la plataforma *on line* sobre el *Tratamiento de la Agorafobia* y los Seminarios Web acerca del *Abordaje práctico del Trauma, el acercamiento a las Terapias Contextuales, y la Intervención en Altas capacidades*.

Por otro lado, mencionar la creación de un Calendario Específico de Formación, en el que los colegiados y colegiadas reciben, información continua y actualizada de toda la oferta formativa colegial, a través del correo, del boletín semanal y en la web del COP Castilla y León.

David Cortejoso Mozo
Corresponsal Castilla y León

Navarra

EL PSICÓLOGO IÑAKI ARRIZABALAGA, NUEVO GERENTE DE SALUD MENTAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Iñaki Arrizabalaga Etxegoena ha sido nombrado recientemente nuevo gerente de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. El nombramiento se hizo oficial al publicarse en el Boletín Oficial de Navarra la resolución firmada al efecto por el director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, **Gregorio Achutegi Basagoiti**.

Arrizabalaga, especialista en Psicología Clínica con una dilatada trayectoria profesional en el ámbito asistencial, nació en Pasaia (Gipuzkoa) y es licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, en la Sección de Psicología, por la Universidad del País Vasco, especialista en Psicología Clínica, y titulado por la Universidad del País Vasco en euskera científico. Es bilingüe en euskera y castellano.

Ha sido representante de la Comisión Asesora de la unidad docente de Psiquiatría y Salud Mental de Navarra y de la Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental, con cargo de representante de la subcomisión PIR. En este sentido, es colaborador docente en el Programa de Formación Postgrado de Psicólogos (PIR) y Pregrado de estudiantes de Psicología de Universidades con convenio con la Unidad Docente Multidisciplinar (UPNA, Universidad de Navarra, UPV, etc.). Ha participado en sesiones de formación para profesionales de Atención Primaria organizadas por el Departamento de Salud y la Gerencia de Atención Primaria.

LA NECESIDAD DE EVALUAR EL DETERIORO DE LA SALUD PSICOLÓGICA POR EL CORONAVIRUS

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó el pasado jueves 12 de noviembre por unanimidad una resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a *«evaluar el deterioro de la salud percibida de la Comunidad Foral y la aparición de síntomas de malestar psicológico y emocional ligados a la situación de pandemia»,* tal y como informan en un comunicado publicado en su página web.

La resolución aprobada incluye un segundo punto en el que, a su vez, se emplaza al Ejecutivo Foral a *«implementar programas de intervención comunitaria para mejorar la salud mental y la resiliencia de la población ante la segunda ola de la pandemia»*.

En la exposición de motivos, la resolución impulsada por el G.P. **Geroa Bai** llama a analizar los *"efectos colaterales"* de la pandemia para, dado el *«empeoramiento en la salud percibida por la población»,* posibilitar el desarrollo de cuantas medidas sean precisas a fin de *«disminuir o atenuar riesgos aumentando, de paso, la resiliencia de las personas"*.

En ese contexto, se alude al deterioro de la salud de las personas con patologías crónicas, al retraso en el tratamiento de determinadas patologías y/o intervenciones quirúrgicas o al agravamiento de la salud mental, situaciones

todas asociadas también al *"estrés"* del confinamiento y a las restricciones propias de una situación que *"se va a prolongar aún durante varios meses más"*.

EL COP DE NAVARRA PARTICIPA EN UN PROYECTO DE LECTURA DE TEXTOS POR TELÉFONO A PERSONAS MAYORES EN NAVIDAD

Las bibliotecas de Pamplona-Yamaguchi y Civican (Fundación Caja Navarra), conscientes de las difíciles circunstancias de las fiestas navideñas de este año, decidieron descolgar el teléfono para marcar el número de sus vecinos mayores y leer para ellos, una iniciativa que contó con el apoyo de un grupo de personas voluntarias que puso voz a los textos.

Ambas bibliotecas, integrantes del Pacto por la Persona Mayor del Barrio San Juan-Donibane, ya venían ofreciendo dos servicios gratuitos para acercar la lectura a casa: el préstamo de libros, revistas y películas; y la lectura a domicilio. Esta segunda iniciativa se vio interrumpida por la pandemia, lo que hizo que el equipo bibliotecario recurriera al teléfono como alternativa durante la Navidad.

Formación a los lectores

La psicóloga **Maite Campistegi**, del Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento del COP Navarra, fue la encargada de preparar las pautas para los voluntarios que se encargaron de la lectura**.**

Así, el pasado 15 de diciembre Campistegi impartió una sesión a los voluntarios para afrontar la labor de comunicación con los oyentes con más garantías de éxito. *"Es importante tener en cuenta que la persona mayor, al no ver al lector, se está perdiendo la comunicación no verbal. No va a percibir los gestos, el movimiento de las manos, la actitud corporal etc. por lo que hay que seguir unas pautas para que la comunicación sea exitosa"*, afirmó la psicóloga.

Reunión del Gobierno de Navarra con las representantes del Colegio de Psicología de Navarra

EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE PAMPLONA AMPLIARÁ SU PLANTILLA DE PSICÓLOGOS

La Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra ha confirmado al Colegio de Psicología de Navarra que ampliará su plantilla de psicólogos con la creación de tres nuevas plazas adscritas al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que se sumarán a las cuatro que en régimen interno tienen desde 2016 y que, mediante oposición, se convirtieron en 2019 en personal funcionario fijo.

Esta ampliación supone un paso más en el Instituto en los últimos años. En la década de los 90 eran tres los psicólogos que trabajaban en la entidad**,** y en los próximos meses serán un total de diez los que desarrollarán su labor en el ámbito forense. Se trata de un avance en la consideración de los profesionales de la psicología en el entorno de las periciales forenses.

La incorporación de estos psicólogos fue uno de los anuncios que desde la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra trasladaron al Colegio de Psicología de Navarra en noviembre en una reunión que mantuvieron, por parte del Colegio, su decana **Rosa Ramos** y su vicedecana y responsable del área jurídica, **María Muñiz**, y por parte de la Dirección General de Justicia a través de **Rafael Celestino Sáinz de Rozas**, director general de Justicia; **Jesús María Jiménez de Luque**, director del Servicio Social; **Izaskun Gartzaron**, jefa de la Sección de Asistencia a las Víctimas del Delito de Navarra y colaboración con los órganos judiciales; y **Noelia**

Pico, jefa del Negociado de Asistencia y Gestión Administrativa.

Javier Echávarri
COP Navarra

Comunitat Valenciana

COVID-19, ¿CÓMO NOS ENCONTRAMOS EMOCIONALMENTE LOS PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS?

Según la encuesta encargada por Unión Sanitaria Valenciana a Kayros Reaseach Group, los colegiados y colegiadas han manifestado sentir menos estrés, ansiedad o depresión que el resto de profesionales sanitarios. En cambio, los psicólogos/as se son de los profesionales que más somatizan.

En general, una mayoría de la población percibe encontrarse peor que en febrero de 2020. En el caso de los psicólogos, un 42% que percibe ese empeoramiento frente a otro 42% que comenta no sentir ningún cambio.

El nivel de desamparo percibido, calificando sobre 10 el sentimiento de que las autoridades sanitarias han favorecido medidas de protección en el colectivo (E.P.I.S, guías de actuación, etc.), es de 3,9. Con respecto al riesgo percibido de sufrir un contagio en el puesto de trabajo, el 45% valoraron este peligro entre 7 y 10, (la mayor parte de la población no sanitaria percibe un nivel de riesgo entre 2 y 5). Kayros también preguntó sobre el estrés que supone el mantenimiento de las medidas de seguridad sanitaria. En el caso de los psicólogos, parece haber menor estrés que otros colectivos (6). En cambio, les genera más estrés tener que asegurarse que las usuarias mantengan las medidas de seguridad (entre 8 y 10).

Incidencia y gravedad de estrés, ansiedad, depresión. El informe indica que el grupo de profesionales de la psicología obtiene las puntuaciones más bajas en todas las sintomatologías dentro de los colectivos sanitarios pero respecto a las somatizaciones, más del 50% de la muestra presenta síntomas físicos relevantes.

ÓSCAR CORTIJO, VICEDECANO DEL COP COMUNITAT VALENCIANA: "EL ACOSO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS SE ESTÁ INCREMENTANDO EXPONENCIALMENTE Y CON UNA MAYOR VIRULENCIA"

Según el estudio *La opinión de los estudiantes* de la Fundación ANAR, uno de cada tres casos, el acoso se produce en el aula. A este respecto, **Óscar Cortijo**, vicedecano del COP Comunitat Valenciana, puntualiza que cuando se hace referencia al aula, hay que tener una "visión global" ya que hay "*puntos presenciales calientes como el recreo o los baños, donde se suelen producir los comportamientos más visibles del acoso: ninguneo, bloqueo social, motes o insultos*". Y es aquí, donde Cortijo introduce un matiz ya que debido a la digitalización, un porcentaje muy elevado de la comunicación de los jóvenes se desarrolla en las redes sociales. "*Si antes el acoso virtual era un complemento al acoso presencial, ahora se produce un trasvase y el acoso a través de las nuevas tecnologías se está incrementando exponencialmente y con una mayor virulencia*".

Otro de los motivos que puede explicar este cambio de tendencia es que debido a la pandemia, lo presencial se está restringiendo. Por ejemplo, hay menos ratio de alumnos por aula y por tanto, "*hay menos grupo y sabemos que el acoso se produce en grupo*", ha asegurado el psicólogo.

Cortijo apunta a la necesidad de crear protocolos en los que se establezcan canales de comunicación segura para acabar con "*los testigos mudos*"; a redefinir los mecanismos de prevención debido a la digitalización; a elaborar un decálogo donde se especifiquen qué son comportamientos de acoso; y a trabajar con la persona acosadora, hacerla consciente los daños que provocan con sus comportamientos.

COTO TALENS, PREMIO *MENINAS 2020* POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana ha reconocido, en la *VI edición de los premios Meninas*, a personas e instituciones que han incorporado estrategias y proyectos para combatir la violencia contra las mujeres. Este es un de los actos enmarcados dentro de las actividades conmemorativas impulsadas por el Gobierno de España con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, celebrado el 25 de noviembre de 2020.

En el acto, celebrado el 23 de noviembre de 2020, **Coto Talens García**, psicóloga experta en violencia de género, ha recibido uno de los galardones. El jurado, ha valorado su trayectoria profe-

sional destacando los talleres sobre el empoderamiento de las mujeres. Al recoger el premio, Talens ha hecho extensivo su agradecimiento a todas aquellas personas que la han apoyado y acompañado durante su recorrido laboral. *"El movimiento feminista* – ha dicho – *rescata espacios de poder para propiciar espacios de posibilidad"*.

Las personas o instituciones galardonadas en esta VI edición han sido: **Carmen Montón**, médica, política, y actual embajadora observadora permanente del Reino de España ante la Organización de Estados Americanos; **Marina Marroquí,** educadora social y experta en igualdad y violencia de género; la **Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor** por la atención a las mujeres explotadas sexualmente; y el **Proyecto 'Juntes'**, de atención integral y empoderamiento de mujeres víctimas de violencia de género de Cruz Roja Castellón, completan la lista de premiados.

EL COMPAÑERO, JESÚS RODRÍGUEZ MARÍN, RECIBE EL *PREMIO EXCELENCIA* POR SU CARRERA PROFESIONAL

"*El confinamiento, e incluso la imposición (si ello fuera posible) de los comportamientos salutogénicos necesarios, no sólo no tienen 'contingencias reforzantes', sino que tienen una 'contingencias aversivas', como son los efectos negativos económicos*". Así de contundente se mostraba el compañero **Jesús Rodríguez Marín** en una entrevista realizada por el COP Comunitat Valenciana, con motivo del *Premio José Luis Pinillos a la Excelencia e Innovación en Psicología 2020*, en la categoría de *'Trayectoria profesional a lo largo de la vida'*.

"*Cuando los sujetos percibimos que entre la una determinada conducta y la eventual llegada de las consecuencias (sean positivas o negativas) es poco probable o pasa mucho tiempo para ello, esa conducta es más difícil de adquirir, erradicar o modificar*". "*Además* – continúa-, *los modelos de explicación del comportamiento de salud (saludable o no), por ejemplo, el modelo de creencias sobre la salud, o la teoría de la acción razonada, ponen de relieve la importancia de la susceptibilidad percibida a la enfermedad o la gravedad percibida de la misma, que determinan la amenaza percibida y, así como la norma subjetiva y la actitud hacia la conducta dada; todo lo cual determina finalmente la probabilidad de ejecutar una acción de salud*".

J. Rodríguez Marín recogiendo el Premio José Luis Pinillo

Durante más de 40 años Rodríguez Marín ha trabajado en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud (enseñanza, investigación, gestión universitaria y sanitaria). Tiene decenas de publicaciones con un mismo eje: la salud. Para continuar conociendo su opinión profesional sobre aspectos relacionados con el diseño y la comunicación de las medidas o restricciones que se llevan a cabo contra el coronavirus, así como por la situación de la Psicología Clínica y de la Salud en España, se puede acceder a la entrevista completa aquí.

Patricia Vega
Departamento de comunicación
COPCV

Andalucía Occidental

AMPLIA PARTICIPACIÓN EN LA *JORNADA INTERNACIONAL DE PSICOTERAPIA*

El COP Andalucía Occidental ha organizado a final de 2020 la *Jornada Internacional de Psicoterapia: práctica y profesión,* una actividad gratuita en colaboración con el Consejo General de la Psicología y la Fundación FUNCOP, que en formato online a través de sesiones virtuales en directo ha contado con más de 700 personas inscritas.

Inaugurada por el consejero de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, **Jesús Aguirre**, el decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla y presidente de la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Uni-

versidades Españolas, **Francisco José Medina**, el vicepresidente del Consejo General de la Psicología de España, **Guillermo Mattioli** y el decano del COP Andalucía Occidental, **José Tenorio**, la Jornada ha contado con la participación de una decena de ponentes expertos/as nacionales e internacionales.

El decano del COP Andalucía Occidental, José Tenorio, ha destacado la psicoterapia como una materia que *"ocupa y preocupa a los profesionales de la psicología"*.

"Nos ocupa porque es la esencia de nuestra intervención en el ámbito de la salud y nos preocupa porque la tenemos que reivindicar y proteger de la mala praxis y el intrusismo por parte de profesionales ajenos a la Psicología y por tanto no capacitados para su ejercicio", ha explicado el decano.

Con la participación de una decena de ponentes expertos y expertas nacionales e internacionales, la Jornada ha contado con reconocimiento de interés científico-sanitario de la Junta de Andalucía.

ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO A JÓVENES EN CÓRDOBA

La Delegación de Córdoba del COP de Andalucía Occidental colabora con la Delegación de Juventud del Ayuntamiento en el nuevo servicio público de asesoramiento y orientación psicológico dirigido a jóvenes, que ha implantado el Consistorio.

El COP Andalucía Occidental fomenta así la visibilidad de las funciones de la Psicología en la sociedad y colabora con la promoción social y la mejora de la calidad de vida de los jóvenes cordobeses.

Desde la Delegación de Córdoba del COP Andalucía Occidental se facilitará asesoría online específica y personalizada para jóvenes entre 12 y 35 años de edad, en materia psicosocial, psicoafectiva y de salud. Se trata de un servicio con cita previa, gratuito, anónimo y confidencial, mediante atención personalizada, incluyéndose también la posibilidad de atención grupal.

El servicio contempla la derivación de sus usuarios/as a los recursos especializados específicos en los casos pertinentes.

El asesoramiento y orientación psicológicos se enmarcan en el *programa Planneo* del Ayuntamiento de Córdoba para la mejora de la calidad de vida y promoción social de los/as jóvenes y que incluye asesorías en otras materias como emprendimiento, legal, empleo, becas, formación, etc., acordadas con otras instituciones o entidades sociales.

Información:
asesoramientojovenes@copao.es
Cita previa: Formulario de contacto
Descargar folleto informativo

EL COP ANDALUCÍA OCCIDENTAL PARTICIPA EN LA MESA DE SALUD MENTAL EN CÁDIZ

En el contexto del Plan Local de Salud, el COP Andalucía Occidental ha participado, a través de su Delegación de Cádiz, en un nuevo encuentro de la Mesa de Salud Mental, que viene analizando los efectos de la pandemia por COVID-19 sobre el bienestar emocional de las personas. Con la coordinación de la concejalía de Salud del Ayuntamiento de Cádiz, integran la Mesa la concejalía de Servicios Sociales y representantes de Colegios Profesionales sanitarios, asociaciones y entidades de defensa de personas con problemas de salud mental y sus familias.

En el diagnóstico de la situación han destacado preocupaciones como la ruptura del vínculo de los/as pacientes con el sistema de Salud, el aumento de problemas mentales como ansiedad, depresión y trastornos, un mayor consumo

Mesa de inauguración de la Jornada Internacional de COP Andalucía Occidental con la colaboración de la Consejo General de la Psicología

farmacológico o el cierre de recursos y por tanto, la disminución de las redes de apoyo para estas personas y sus familias. Se ha destacado la preocupación por los efectos que tendrá la pandemia sobre el personal que trabaja en primera línea exigido por un enorme y continuado sobreesfuerzo y una carga emocional muy intensa.

Entre otras medidas, se ha acordado trasladar a la Administración sanitaria la necesidad de incorporar la Psicología Clínica en Atención Primaria. Junto a ello, requerir que acelere la vacunación de las personas con enfermedad mental y sus cuidadores/as, o emprender un estudio sobre efectos de la pandemia en la población juvenil de la ciudad que pueda orientar actuaciones psicoeducativas.

ACTO DE HOMENAJE IN MEMORIAM A D. FERNANDO GARCÍA SANZ

El COP Andalucía Occidental agradece la participación y asistencia al acto de homenaje 'In Memoriam' que ha organizado a final de enero desde el profundo respeto y cariño a D. Fernando García Sanz, decano de esta Institución colegial entre 2012 y 2018, fallecido el pasado octubre.

En sesión virtual debido a la situación generada por la pandemia, desde el COP Andalucía Occidental expresamos nuestro agradecimiento a los familiares, compañeros y compañeras y amistades de Fernando García Sanz, y a las personalidades en representación del Consejo General de la Psicología, de la Facultad de Psicología de Universidad de Sevilla y Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, así como de la Fundación Vicente Ferrer, que han participado en el acto de merecido homenaje, así como las más de dos centenares de personas que han seguido en directo el acto repleto de entrañables y emotivas palabras hacia nuestro querido compañero y exdecano.

Vinculado y comprometido activamente durante décadas con el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, destacado por su incansable entusiasmo en la defensa de la profesión, de la igualdad y del papel y responsabilidad de la Psicología y de todos y todas sus profesionales para construir una sociedad mejor, la pérdida de Fernando García Sanz nos deja un vacío irreparable.

El acto completo, que ha incluido un vídeo en recuerdo y homenaje a Fernando García Sanz, puede verse en diferido en este enlace.

Área de Comunicación
COP Andalucía Occidental

Castilla-La Mancha

EL COP CASTILLA-LA MANCHA POTENCIA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS GRUPOS DE TRABAJO

Desde finales del pasado año 2020, el Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha ha dado un importante impulso al funcionamiento de sus Grupos de Trabajo, desarrollando un gran esfuerzo para potenciar la Psicología en Castilla-La Mancha.

Como no puede ser de otro modo, debido a la situación sanitaria actual generada por la pandemia de COVID-19, los distintos encuentros celebrados por los Grupos de Trabajo del COP Castilla-La Mancha se han realizado por vídeo conferencia a través de plataformas digitales.

Los Grupos de Trabajo del colegio castellano-manchego son Psicología Clínica y de la Salud; Psicología Jurídica; Psicología del Envejecimiento, grupo de dependencia; Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes; Psicología de Tráfico y de la Seguridad; Psicología Educativa; Neuropsicología; Psicología del Trabajo, Organizaciones y RRHH; Psicología de la Intervención Social; Psicología de la Actividad Física y el Deporte; Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Psicología; Psicología e Igualdad de Género; Grupo de Trauma; Psicología Perinatal; y Psicología de trabajo del Ejercicio Privado, Intrusismo y Defensa de la Profesión.

Además, el Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha ha remodelado el espacio destinado en su web a los grupos de trabajo, https://www.copclm.com/comisiones-grupos-trabajo, de modo que se pueda consultar toda la información relativa a sus responsables, objetivos, encuentros realizados, enlaces de interés o el calendario de las próximas reuniones a celebrar.

RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO ANTE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS ADICCIONES

El 30 de noviembre de 2020, el Con-

cejal de Movilidad Urbana y Educación del Ayuntamiento de Albacete, **José González Martínez**, y la decana del COP Castilla-La Mancha, **María Dolores Gómez Castillo**, ofrecían una rueda de prensa para hacer pública la renovación del convenio de colaboración para el programa de *Asesoramiento Psicológico ante el consumo de Alcohol y otras Adicciones*.

La finalidad de este programa es ofrecer a los jóvenes una herramienta adecuada y positiva que les permita reconducir sus conductas centradas en el consumo de alcohol y otras adicciones a otro tipo de alternativas que deriven en un ocio más saludable.

Este servicio está activo los lunes y viernes de 9:30 a 13:30 h., y los miércoles de 17:00 a 21:00 h., y se puede contactar a través de los números de teléfono 652 32 21 66 ó 967 04 68 59, y también en el correo electrónico asesoramiento-adicciones@copclm.com

Coincidiendo con esta renovación el COP Castilla-La Mancha ha convocado *el I Concurso de Fotografía "Sin alcohol también hay diversión"*, con la finalidad de hacer reflexionar a los jóvenes de la región sobre las consecuencias del consumo de alcohol, y de elaborar un mensaje positivo través de una imagen fotográfica.

Destinado al alumnado que esté cursando en la actualidad sus estudios de ESO en algún centro de Castilla-La Mancha, la temática debe de ser la prevención del consumo de alcohol. Más información en este enlace https://www.copclm.com/archivos/16399

PROGRAMA DE SOPORTE EMOCIONAL POST-CRISIS COVID-19 DIRIGIDO A PROFESIONALES Y FAMILIARES DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DE MAYORES

El Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha finalizaba, tras cinco meses de actividad, el *Programa de Soporte Emocional post-crisis COVID-19*, dirigido a profesionales y familiares de centros residenciales de mayores, que se ha basado en la orientación, asesoramiento y apoyo psicológico mediante atención telefónica y on-line.

En total, se realizaron 636 sesiones de intervenciones individuales, de las que el 83,5% de los solicitantes fueron mujeres y el resto hombres (16,5%). La edad media fue de 62 años (22 años la persona más joven y 96 años la persona de más edad).

Respecto al perfil de los solicitantes, el 39% de las sesiones individuales se realizaron en profesionales de las residencias, el 43,6% en familiares de los residentes y el 17,4 en los propios residentes.

Si nos centramos en los profesionales, el perfil más atendido fue el de limpieza (37,6%), seguido de los auxiliares de enfermería (21,2%), enfermería (7,6%) y directivos (5,2%). El resto correspondieron a celadores, trabajadores sociales, fisioterapeutas, cocineros, animadores y otros.

El 16'7% de los casos necesitaron realizar más de una visita, mientras que únicamente el 6,6% de los casos necesitaron realizar más de 5 visitas.

Los motivos principales por los que se atendió a los solicitantes fueron: ansiedad (30,2%), miedo al contagio (24,3%), duelo (21,3%) y problemas psicológicos previos agravados (3,4%). El resto estuvo relacionado con aspectos como estrés o soledad entre otros.

EL COP CASTILLA-LA MANCHA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER SUSCRIBEN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN

La sede de la Asociación Española Contra el Cáncer en Albacete fue, el

Momento de la rueda de prensa para anunciar la renovación del convenio

pasado 1 de diciembre, el escenario utilizado para llevar a cabo la firma de un convenio de colaboración entre la presidenta de la mencionada entidad, **María Victoria Fernández**, y la decana del Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha, **María Dolores Gómez Castillo**.

El objeto del acuerdo suscrito no es otro que fijar el marco de actuación de la colaboración entre la AECC y el COP Castilla-La Mancha para el desarrollo de acciones que potencien la aplicación de la Psicología en la enfermedad oncológica, tanto con pacientes, como en familias y profesionales.

Este convenio no solo fomenta la especialidad de Psicooncología, sino que aporta aquellas herramientas necesarias para que los pacientes oncológicos cuenten con el apoyo psicológico necesario para sobrellevar la enfermedad, y los profesionales que lo prestan, con una formación más específica.

El acuerdo contempla el desarrollo de ciclos de jornadas de formación para profesionales, de acuerdo con las necesidades y especificaciones que vayan surgiendo, intentando que los programas de formación se desarrollen en todas las Asociaciones Provinciales de AECC de Castilla-La Mancha. La formación se realiza de forma telemática, con acciones formativas por periodos bimensuales.

También se pretende promover la solicitud de la acreditación en Psicooncología por parte de todos los profesionales de la Psicología que trabajan en la AECC de Castilla-La Mancha, como seña de calidad de la profesión.

Juan Luis García
Responsable de Comunicación COP Castilla-La Mancha

Extremadura

EL COPEX VOLVIÓ A PONER EN MARCHA EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA PARA LA CIUDADANÍA

Del 1 al 18 de febrero, el Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura en colaboración con el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura, puso de nuevo en marcha el dispositivo de atención psicológica telefónica para la ciudadanía para atender la demanda que la crisis de la pandemia ha generado a los habitantes de nuestra comunidad autónoma.

La atención la realizaron profesionales de la Psicología del grupo de Intervención Psicológica en Emergencias del COP Extremadura, de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas en un teléfono habilitado para ello.

Se atendió a:

- ✔ Personas que dieron positivo y estuvieron en aislamiento o tenían algún familiar en esta situación y hospitalizado.
- ✔ Personas que han perdido un familiar por COVID.
- ✔ Profesionales expuestos a trabajar en primera línea (sanitarios y no sanitarios que están en los diferentes hospitales y centros de salud, profesionales de residencias y atención a la dependencia, miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad, Profesionales de la administración, supermercados, logística, etc.).

LA FOTOGRAFÍA *INSTANTES DE FELICIDAD*, GANADORA DE LA *VI EDICIÓN DE EMOCIONES*

Desde que el COP Extremadura decidiera poner en marcha el *concurso de fotografía Emociones* el año 2015, la participación no ha dejado de incrementarse en cada edición, llegando este año, a pesar de la pandemia, a las 112 fotografías presentadas.

El formato del concurso se articula para que el fallo del jurado y la entrega del premio se efectúen coincidiendo con la celebración del *Día de la Psicología* en Extremadura, aunque este año hubo que retocar algunas de las bases del concurso para permitir que la entrega de premio se desarrollara de manera no presencial.

Tras la deliberación del jurado, este año el premio de 500 euros lo obtuvo el autor **Francisco Javier Linares Serrano**, por su fotografía titulada *Instantes de Felicidad*.

Con este certamen fotográfico anual, el COP Extremadura pretende fomentar la expresión artística y la reflexión sobre la importancia de las emociones y otros aspectos de la Psicología en la vida cotidiana.

EL COP EXTREMADURA CELEBRÓ EL *DÍA DE LA PSICOLOGÍA* EN EXTREMADURA DE MANERA VIRTUAL

El pasado 18 de diciembre se celebró de forma virtual el *Día de la Psicología en Extremadura*, un acto de periodicidad anual en el que, desde el Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura,

se conmemoran con diversas intervenciones y eventos el día de la constitución como Colegio Autonómico de esta organización profesional. Con esta celebración también se pretende acercar a la ciudadanía la labor de los profesionales de la Psicología.

Desde un vídeo que se puede visualizar en el canal de YouTube del COP Extremadura, los actos virtuales dieron comienzo con la apertura del evento a cargo de **Ángel Boceta Navarro**, vocal de la Junta de Gobierno del COP Extremadura, y el discurso institucional que pronunció **Rosa Mª Redondo Granado**, decana del COP Extremadura, quien hizo un resumen de las diferentes acciones que realizó el COP Extremadura durante la pandemia para facilitar y ayudar en todo lo posible la labor profesional de los colegiados/as.

Seguidamente, se produjo la intervención de **Ana Belén Guisado Moreno**, encargada del grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes del COP Extremadura, que explicó cuál ha sido el papel de este importante equipo y las actuaciones que han realizado durante los meses transcurridos desde el inicio del estado de alarma y el comienzo de la pandemia.

Con el fallo del premio del *VI Concurso de Fotografía* del COP Extremadura *Emociones*, que este año ha tenido un alto grado de participación como viene siendo habitual, superándose el centenar de fotografías, se dio por finalizado el acto.

Alejandro Cabanillas López
Periodista
Gestor de Comunicación del COPEX

Rosa María Redondo en un instante de su intervención en YouTube

LIBROS

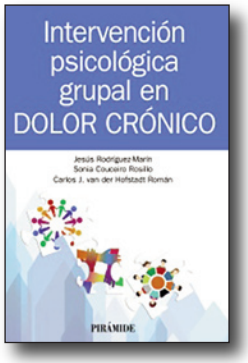

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL EN DOLOR CRÓNICO
Jesús Rodríguez-Marín, Sonia Couceiro Rosillo y Carlos J. van der Hofstadt Román
Editorial: Pirámide
176 páginas

El dolor es uno de los síntomas más perturbadores para los pacientes y, por tanto, sentir un dolor de forma crónica afecta negativamente a muchas facetas de la vida. Este manual del terapeuta es una guía que proporciona diferentes estrategias psicológicas que se han visto eficaces y efectivas de forma suficientemente validada, que complementan al tratamiento farmacológico y médico, y que ayudan en la adaptación a la experiencia del dolor crónico. La obra presenta un programa de intervención psicológica grupal, que incluye explicaciones, ejercicios y tareas progresivas, y cuenta con técnicas de relajación, psicoeducación, toma de decisiones, ejercicios de autoestima y de aceptación, entre otras, las cuales se ha comprobado que aportan beneficios en áreas personales tan diferentes como la física, la psicológica y la social. Va dirigida a diferentes profesionales y estudiantes de ciencias de la salud, que buscan técnicas multidisciplinares que abarcan aspectos que hasta ahora el tratamiento tradicional del dolor crónico dejaba descuidados. Incluye un modelo de cuaderno de trabajo para los pacientes.

PROGRAMA SENTIA. PROMOCIÓN DE LA AUTOESTIMA EN EDUCACIÓN INFANTIL
Isabel Páez, Alejandra Gómez, Rodrigo J. Carcedo González, Diosa Moreira e Isabel Del Canto
Editorial: Pirámide
184 páginas

¡Bienvenidos al País de los Superhéroes, donde el principal poder por descubrir es el de «quererse a sí mismo»! No hay mejor momento para realizar una primera visita a este país que en la primera infancia. Si quieres ayudar a niños y niñas de esta edad a realizar este viaje sigue leyendo dentro de este libro. Esta obra presenta un programa innovador para la promoción de la autoestima en la etapa de Educación Infantil. El programa SENTIA consta de un total de veinticuatro sesiones en las que se trabajan las cuatro dimensiones principales de la autoestima: social, familiar, física y académica. Todas las actividades están explicadas al detalle con recomendaciones para el docente. El programa utiliza una metodología activa a través de actividades divertidas, secuenciadas, focalizadas en un objetivo y que trabajan de manera explícita cada una de las dimensiones de la autoestima. La primera parte del libro hace un recorrido teórico por la conceptualización, el desarrollo, la relevancia y las características de la autoestima y de los programas que la promocionan.

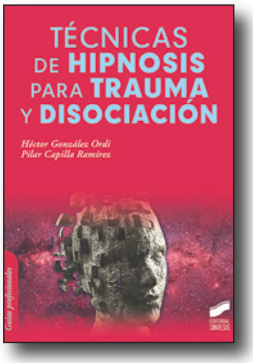

TÉCNICAS DE HIPNOSIS PARA TRAUMA Y DISOCIACIÓN
Héctor González Ordi y Pilar Capilla Ramírez
Editorial: Síntesis
220 páginas

Esta obra viene a llenar un hueco en la literatura clínica especializada en castellano sobre el empleo de hipnosis en el abordaje terapéutico del trauma y la disociación. El libro está dirigido a los profesionales sanitarios, sobre todo con formación en psicología y medicina. Se trata de un manual de técnicas y procedimientos basados en la sugestión que propone un abordaje práctico e integral, por objetivos, de los distintos aspectos centrales y desadaptativos de la respuesta al trauma. Está orientado en especial al empleo de la sugestión para el manejo y la regulación de los factores cognitivos, afectivos y emocionales, a potenciar la eficacia de los abordajes conocidos, contrastados científicamente, y a resolver efectivamente muchos de los escollos que se encuentra el profesional en la clínica diaria con pacientes traumatizados. El objetivo esencial, en definitiva, es proporcionar a los profesionales de la salud estrategias sugestivas útiles, desde un marco eminentemente neurocientífico y cognitivo-conductual, que potencien y extiendan la eficacia terapéutica de los abordajes del trauma que el profesional utilice regularmente en su práctica clínica.

MANUAL CLÍNICO DE TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL CON MINDFULNESS INTEGRADO
Bruno A. Cayoun, Sarah E. Francis y Alice G. Shires
Editorial: Descleé de Brouwer
576 páginas

Esta obra ofrece a los terapeutas que trabajan en entornos clínicos un conjunto de técnicas basadas en la práctica del mindfulness (Vipassana) y los principios de la Terapia Cognitivo Conductual. La creciente popularidad de la Terapia Cognitivo Conductual con Mindfulness integrado (TCCMi) se atribuye, principalmente, a sus aplicaciones transdiagnósticas. Ofrece herramientas novedosas que abordan una amplia gama de trastornos psicológicos agudos y crónicos, incluidos los que presentan comorbilidades complejas, y ayuda a evitar las recaídas.

La guía autorizada de este enfoque único incluye una explicación clara de los orígenes y el desarrollo de la TCCMi, de su estructura y su contenido, de sus fundamentos científicos y de las evidencias empíricas que la apoyan; una guía exhaustiva sobre el programa de la TCCMi para grupos y clientes individuales que incluye hojas de trabajo y documentos para cada sesión y sugerencias para superar las dificultades más habituales; y una presentación de la investigación y de la experiencia práctica de los autores, renombrados expertos en el campo de la TCCMi. El lector encontrará una guía efectiva para implementar los principios de la TCCMi en su práctica profesional. El texto viene acompañado de recursos en línea, entre los que se incluyen instrucciones de audio en inglés (con sus transcripciones en castellano en el interior del libro) para la práctica de las meditaciones mindfulness.

Consejo General de la Psicología
ESPAÑA

C/ Conde de Peñalver, 45 - 3ª planta • 28006 Madrid
E-mail: secop@cop.es • Web: www.cop.es
Teléf.: 91 444 90 20 • Fax: 91 309 56 15

COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ÁLAVA
Teléf.: 945 23 43 36
Fax : 945 23 44 56
Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001
Álava
C/ Cercas Bajas, 7 - pasadizo – oficina 16- 1ª planta
01001 Vitoria - Gasteiz
E-mail: copalava@cop.es • Web: www.cop-alava.org

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL
Teléf.: 95 554 00 18
Fax : 95 465 07 06
Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001
Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla
Espinosa y Cárcel, 17, acc. C.
41005 Sevilla
E-mail: servicioscentrales@copao.es • Web: www.copao.es

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL
Teléf.: 958 53 51 48
Fax : 958 26 76 74
Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001
Almería, Granada, Jaén y Málaga
C/ San Isidro, 23
18005 Granada
E-mail: copao@cop.es • Web: www.copao.com

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE ARAGÓN
Teléf.: 976 20 19 82
Fax : 976 36 20 10
Creado por Ley 19/2002 de 18/09/2002
Huesca Teruel y Zaragoza
San Vicente de Paul, 7 Dpldo. 1º Izq.
50001 Zaragoza
E-mail: daragon@cop.es • Web: www.coppa.es

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE BIZKAIA
Teléf.: 944 79 52 70
944 79 52 71
Fax : 944 79 52 72
Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001
Vizcaya
C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta
48008 Bilbao
E-mail: bizkaia@cop.es • Web: www.copbizkaia.org

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CANTABRIA
Teléf.: 942 27 34 50
Fax : 942 27 34 50
Creado por Decreto 44/2003 de 08/05/2003
Santander
Avda. Reina Victoria, 45-2º
39004 Santander
E-mail: dcantabria@cop.es • Web: www.copcantabria.es

COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA
Teléf.: 967 21 98 02
Fax : 967 52 44 56
Creado por Decreto 130/2001 de 02/05/2001
Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
C/ La Cruz, 12 bajo
02001 Albacete
E-mail: copclm@copclm.com • Web: www.copclm.com

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA CASTILLA Y LEÓN
Teléf.: 983 21 03 29
Fax : 983 21 03 21
Creado por Acuerdo de 20/06/2002
Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora
C/ Divina Pastora, 6 - Entreplanta
47004 Valladolid
E-mail: dcleon@cop.es • Web: www.copcyl.es

COL.LEGI OFICIAL DE PSICOLOGIA DE CATALUNYA
Teléf.: 932 47 86 50
Fax : 932 47 86 54
Creado por Orden 26/06/1985
Barcelona, Gerona, Lerida y Tarragona
C/ Rocafort, 129
08015 Barcelona
E-mail: copc.b@copc.cat • Web: www.copc.cat

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CEUTA
Teléf.: 856 20 80 01
Creado por Real Decreto 82/2001 de 26/01/2001
Ceuta
C/ Salud Tejero, nº 16 Oficina nº 5.
Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio de Ceuta
51001 Ceuta
E-mail:copce@cop.es • Web: www.copceuta.org

COL·LEGI OFICIAL DE PSICOLOGIA COMUNITAT VALENCIANA
Teléf.: 96 392 25 95
Fax : 96 315 52 30
Creado por Ley 13/2003 de 10/04/2003
Alicante, Castellón y Valencia
Carrer Compte D'Olocau, 1
46003 Valencia
E-mail: copcv@cop.es • Web: www.cop-cv.org

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA
Teléf.: 924 31 76 60
Fax : 924 31 20 15
Creado por Decreto 165/2004 de 03/11/2004
Badajoz y Cáceres
C/ Almonaster la Real, 1-1ºD
06800 Mérida (Badajoz)
E-mail: dextremadu@cop.es • Web: www.copex.es

COLEXIO OFICIAL DE PSICOLOXÍA DE GALICIA
Teléf.: 981 53 40 49
Fax : 981 53 49 83
Creado por Decreto 120/2000 de 19/05/2000
La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
Rua da Espiñeira, 10 bajo
15706 Santiago de Compostela
E-mail: copgalicia@cop.es • Web: www.copgalicia.gal

COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE GIPUZKOA
Teléf.: 943 27 87 12
Teléf.: 943 32 65 60
Fax : 943 32 65 61
Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001
Guipúzcoa
C/ José Arana, 15 bajo
20001 Donostia
E-mail: donostia@cop.es • Web: www.copgipuzkoa.eus

COL.LEGI OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LES ILLES BALEARS
Teléf.: 97 176 44 69
Fax : 97 129 19 12
Creado por Decreto 134/2001 de 14/12/2001
Islas Baleares
Manuel Sanchís Guarner, 1
07004 Palma de Mallorca
E-mail: dbaleares@cop.es • Web: www.copib.es

COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE MADRID
Teléf.: 91 541 99 98
91 541 99 99
Fax : 91 547 22 84
Creado por Decreto 1/2001 de 11/01/2001
Madrid
Cuesta de San Vicente, 4 - 5º
28008 Madrid
E-mail: copmadrid@cop.es • Web: www.copmadrid.org

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS MELILLA
Teléf.: 952 68 41 49
Creado por Real Decreto 83/2001 de 26/01/2001
Melilla
General Aizpúru, 3
52004 Melilla
E-mail: copmelilla@cop.es • Web: www.copmelilla.org

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE NAVARRA
Teléf.: 948 17 51 33
Fax : 948 17 53 48
Creado por Decreto Foral 30/2001 de 19/02/2001
Navarra
Monasterio de Yarte, 2 - Bajo Trasera
31011 Pamplona
E-mail: dnavarra@cop.es • Web: www.colpsinavarra.org

COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE LAS PALMAS
Teléf.: 928 24 96 13
Fax : 928 29 09 04
Creado por Resolución 290 de 19/02/2001
Las Palmas de Gran Canaria
Carvajal, 12 bajo
35004 Las Palmas de Gran Canaria
E-mail: dpalmas@cop.es • Web: www.coplaspalmas.org

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Teléf.: 98 528 57 78
Fax : 98 528 13 74
Creado por Decreto 66/2001 de 12/07/2001
Asturias
Ildefonso Sánchez del Río, 4 - 1ºB
33001 Oviedo
E-mail: dasturias@cop.es • Web: www.cop-asturias.org

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA
Teléf.: 968 24 88 16
Fax : 968 24 47 88
Creado por Decreto 3/2001 de 19/01/2001
Murcia
C/ Almirante Churruca, 1
30007 Murcia
E-mail: dmurcia@cop.es • Web: www.colegiopsicologos-murcia.org

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS LA RIOJA
Teléf.: 941 25 47 63
Fax : 941 25 48 04
Creado por Decreto 65/2002 de 20/12/2002
La Rioja
Ruavieja, 67-69, 3º Dcha.
26001 Logroño
E-mail: drioja@cop.es • Web: www.copsrioja.org

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Teléf.: 922 28 90 60
Fax : 922 29 04 45
Creado por Resolución 02/04/2001
Tenerife
C/ Malaquita, 5, Local 4. Edificio Los Rodaderos
38005 Sta. Cruz de Tenerife
E-mail: copsctenerife@cop.es • Web: www.copsctenerife.es